



## Honorable Concejo Deliberante



### *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
GARCARENA, Diego Raúl  
HOURQUEBIÉ, Verónica Ivone

**Secretaría:**

MONTI, Diego

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Martín Domingo  
ALONSO, Ricardo Oscar  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
BONIFATTI, Santiago José  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
FILIPPINI, Carlos Enrique  
GARCARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
KATZ, Carlos Alberto  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
MALAGUTI, Walter Daniel  
RIZZI, Fernando Héctor  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROCA, Viviana Irene  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

**Concejales Ausentes:**

ABAD, Maximiliano (c/aviso)  
MAIORANO, Nicolás

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 94°**

**- 13° Reunión -**

**- 9° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 10 de septiembre 2009

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación concejal Abad
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

6. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando vigencia de la Ordenanza 18.679 por un año a partir del 1/10/09 – Implementación e instalación de la Feria de Emprendimientos- (expte. 1787-V-09)
7. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E. gestiones ante las autoridades competentes provinciales para la regulación de funcionamiento y adecuación edilicia del Centro de Recepción y del Centro Cerrado de Mar del Plata (expte. 1802-V-09)

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Rizzi
9. Cuestión previa concejal Alonso
10. Cuestión previa concejal Garciarena
11. Cuestión previa concejal Katz
12. Cuestión previa concejal Fernández

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

13. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al ejercicio 2003 del inmueble propiedad del señor Pedro Calafiore. (expte. 1048-D-09)
14. Eximiendo del pago de los gastos establecidos en los artículos 85° y 86° del Anexo I de la Ordenanza 11.847 a la empresa “Plantel S.A.” (expte. 1465-D-09)
15. Dos despachos: 1) Mayoría: Ordenanza: Convalidando el Convenio de Asistencia Técnica y Financiera destinado a efectivizar la construcción y equipamiento de un “Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias”. Minoría: Dos despachos: 1) Ordenanza: Convalidando convenio y creando el Fondo Permanente para la Revalorización del Sistema de Atención Primaria de la Salud. 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para debatir el fortalecimiento de dicho sistema. (expte. 1474-D-09)

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

16. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al esfuerzo y perseverancia del señor Marcos Folgar en la obtención de su título de licenciado en Comunicación Social de la UNLP (expte. 1731-AM-09)

**CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

17. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar un espacio público en las escalinatas del Parque Dr. Alfredo Palacios, para la realización de “Mar del Plata Moda Show” el 4 de enero de 2010. (expte. 1505-D-09)
18. Convalidando Decreto 147/09 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dio de baja material bibliográfico. (expte. 1580-SE-09)
19. Afectando a Equipamiento Específico un predio fiscal para la implantación de un Efecto de Salud y el Jardín de Infantes Municipal N° 29. (expte. 1584-D-09)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Juan Labra del EMDeR, en concepto de Bonificación por Antigüedad. (expte. 1585-D-09)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Mansilla Mansilla Marisol”, en concepto de servicio de limpieza prestado en dependencias del EMVISURyGA. (expte. 1599-D-09)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Mansilla Mansilla Marisol Gimena”, en concepto de servicios de limpieza eventuales prestados en distintas dependencias del EMDER. (expte. 1600-D-09)
23. Aceptando la donación efectuada por la firma “Advanta Semillas S.A.I.C.” de 3 alcoholímetros para ser destinados a la Dirección General de Tránsito. (expte. 1626-D-09)
24. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés municipal el 51° aniversario de la Casa del Folklore. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión de la Casa del Folklore en proyectos de orden turístico. (nota 358-NP-09)

**RESOLUCIONES**

25. Declarando de interés la conmemoración del 40° Aniversario de la inauguración del Patinódromo “Adalberto Jesús Lugea”. (expte. 1656-AM-09)

26. Expresando reconocimiento al Equipo Nacional de Surf que obtuvo el puesto n° 12 en el Campeonato Mundial de Surf 2009. (expte. 1711-CJA-09)
27. Declarando de interés el “III Congreso Provincial y II Congreso Nacional de Ingeniería Civil” que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre. (nota 379-NP-09)

**DECRETO**

28. Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes. (notas 959-NP-03 y otros)

**COMUNICACIONES**

29. Solicitando informes sobre el pago del servicio de agua potable correspondiente a los concesionarios de balnearios. (expte. 1123-V-09)
30. Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el Complejo de Recuperación y Procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos. (expte. 1641-PS-09)
31. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para brindar apoyo al bicampeón mundial de patín carrera Raúl Scafati, para adquirir las prótesis ortopédicas indicadas para la rehabilitación de sus piernas. (expte. 1745-V-09)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

32. Proyecto de Ordenanza: Creando una biblioteca escolar en cada una de las instituciones del Sistema Educativo Municipal. (expte. 1225-CO-09)
33. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el tema “Aplicación de la ley provincial 13.868” referida al Uso de Bolsas de Material Plástico. (expte. 1576-V-09)
34. Proyecto de Ordenanza: Modificando varios artículos de la Ordenanza 9784 referida a la implantación de árboles en inmuebles de dominio público o privado de la Municipalidad. (expte. 1602-U-09)
35. Proyecto de Ordenanza Encomendando al D.E. la realización de una auditoria integral a las empresas concesionarias del servicio de transporte público de pasajeros y la comercializadora del sistema prepago del "UTE El Libertador". (expte. 1633-FV-09)
36. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo un plan de regularización de créditos fiscales reclamados en proceso concursales. (expte. 1675-D-09)
37. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del I Congreso de Relaciones Publicas y Comunicación, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre. (expte. 1704-AM-09)
38. Proyecto de Ordenanza: Creando una mesa de trabajo para el ordenamiento de la nocturnidad, con el fin de abordar integralmente las actividades de esparcimiento desarrolladas en horario nocturno. (expte. 1709-U-09)
39. Proyecto de Ordenanza: Aceptando donación efectuada por la Acción Solidaria “Canaria ONG” de Las Palmas de Gran Canaria España (ASOLCAN), de vestimenta, ropa, zapatos, juegos, libros y material escolar. (expte. 1744-D-09)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Congregación "Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo" a ocupar centro libre de manzana para la construcción de un gimnasio en Bernardo de Irigoyen 3751. (expte. 1759-D-09)
41. Proyecto de Ordenanza: Declarando como sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes, por ser este el punto desde el cual el Almirante Brown lanzó su campaña contra el Imperio del Brasil. (expte. 1774-U-09)
42. Proyecto de Decreto: Convocando a Jornada de Trabajo para abordar la problemática planteada en relación a la regulación de la fauna urbana, logrando un equilibrio entre la salud pública y el bienestar animal. (expte. 1786-V-09)
43. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Festival Musical y Teatral que organizado por la Asamblea de Iglesias Cristianas, se llevará a cabo en el Parque Camet el día 20 de septiembre.(expte. 1791-AM-09)
44. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando a la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro” a utilizar espacio público para realización la expresión artística “intervención urbana” 2) Resolución: Declarando de interés la 8º Exposición Usina de Arte 2009, que organizada por la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre.(expte. 1794-U-09)
45. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Programa Proniño, desarrollado por Movistar y Fundación Telefónica, ejecutado en nuestra ciudad por la Asociación Civil Conciencia, con el fin de contribuir con la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil en Argentina. (expte. 1796-U-09)
46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para efectuar la suscripción de los certificados de habilitación de licencias del servicio de Auto Rural a aquellos aspirantes cuyos expedientes se encuentren en trámite de otorgamiento. (expte. 1797-V-09)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Gran Concierto Lírico Popular, a realizarse el 12 de septiembre en la Casa de D'Italia.(expte. 1800-U-09)
48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Concierto “La Traviata” de Giuseppe Verdi a realizarse el 15 de septiembre en el Teatro Colón. (expte. 1801-U-09)

49. Proyecto de Resolución: Solicitando al Poder Judicial de la Nación el aceleramiento y la concreción de las causas judiciales por la desaparición de personas y la unificación de las causas de la Base Naval de Mar del Plata. (expte. 1803-V-09)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe respecto del servicio de recolección de residuos. (expte. 1804-V-09)
- 51.** Proyecto de Resolución: Declarando de interés la IV edición del “Apocrisis Fest”, a realizarse los días 19 y 20 de Setiembre del corriente año. (nota 399-NP-09)
- 52.** Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la X Feria de Universidades que se llevará a cabo el día 10 de setiembre (nota 417-NP-09)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de setiembre de 2009, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 12:25 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por secretaria se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Mar del Plata, 19 de agosto de 2009, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Arquitecto Marcelo Artime. Me dirijo a usted a fin de informarle que por razones personales me encontraré ausente de la ciudad, motivo por el cual no podré asistir a la reunión plenaria. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Firma: Maximiliano Abad, concejal de la Unión Cívica Radical”.

- 3 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por secretaria se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 4 )

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 4 )

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 5 al punto 108 )

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 5 al punto 10 )

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto11 al 33 )

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 34 al 39 )

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 40 al 42 )

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 70)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 71 al 107)

G) PROYECTO DE COMISION INTERNA ( Punto 108 )

#### **III - PREFERENCIA ACORDADA**

##### **MOCIÓN DE PREFERENCIA**

A) PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE ( Punto 109 )

B) PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE ( Punto 110 )

#### **IV - EXPEDIENTE SOLICITADO PARA SU RECONSIDERACIÓN**

A) EXPEDIENTE SOLICITADO PARA SU RECONSIDERACIÓN ( Punto 111 )

#### **IV -DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 112 al punto 163 )

A) ORDENANZAS (Del punto 112 al 140 )

B) RESOLUCIONES (Punto141 al 146)

C) DECRETOS (Punto 147)

D) COMUNICACIONES (Punto148 al 163 )

## I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

### A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 1 Decreto N° 187: Declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Juan Esteban Curuchet, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y por la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.
- 2 Decreto N° 188: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Walter Pérez, en reconocimiento a la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.
- 3 Decreto N° 194: Declarando de interés la realización de la 2º Jornada de Mar del Plata Blog Day.
- 4 Decreto N° 195: Declarando de interés la actividad que se llevará a cabo en el Club Modelistas Navales Marplatenses y la realización del Campeonato Argentina de Clase IOM.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- 5 Expte 1930-P-08: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano, al músico Roque Luis Figliuolo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 6 Expte 1957-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés "VII Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" a realizarse el 31 de octubre/08.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
- 7 Expte 1959-P-08: PROYECTO DE ORDENANZA: Convalidando el convenio marco de pasantías educativas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 8 Expte 1960-P-08: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza N° 16464, ref. a implementación del sistema de nomenclatura y la actualización del nomenclador toponomástico.- LEGISLACIÓN.
- 9 Expte 1997-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., la actividad que lleva a cabo el Club Modelistas Navales Marplatenses y la realización del Campeonato Argentino de Clase IOM los días 12,13 y 14 de septiembre del corriente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 433-NP-08.
- 10 Expte 2003-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., la realización de las "XVIII Olimpiadas Nacionales y XVII Internacionales Mar del Plata 2008, a llevarse a cabo los días 22 y 26 de septiembre del corriente, en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

### B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 11 Expte 1937-D-08: Autorizando al EMDER, a suscribir convenios de pasantías con el Instituto Superior de Formación Docente N° 84, el Instituto Superior de Educación Física Club A. Quilmes y el Instituto Superior Deportista.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 12 Expte 1938-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al agente Carlos José Molina, como reconocimiento retroactivo de haberes.- HACIENDA.
- 13 Expte 1939-D-08: Autorizando a la Municipalidad a suscribir con el ENOHSA el acuerdo de subsidio dentro del Programa Agua + Trabajo para la realización de la obra "Agua Corriente Barrio La Herradura".- RECURSOS HÍDRICOS; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 14 Expte 1940-D-08: Autorizando con carácter precario a la firma San Juan Repuestos SRL, a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor y depósito de repuestos y accesorios para el automotor (venta minorista complementaria) el inmueble sito en la calle San Juan N° 1163/75.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 15 Expte 1941-D-08: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad, los bienes cedidos por la Provincia de Buenos Aires siendo su destino el de reserva fiscal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 16 Expte 1942-D-08: Autorizando al D.E., a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Faro Norte (Ex Balneario Mariano).- TURISMO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/09
17	Expte 1945-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 20 esquina 831, del Barrio San Eduardo a favor de la Sra. Emilia Amparo Mazziotta.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
18	Expte 1946-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Godoy Cruz 5385 del Barrio Alto Camet, a favor del Sr. Roberto Javier Vaz.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
19	Expte 1947-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Williams Morris 2740 del Barrio Colinas de Peralta Ramos, a favor de la Sra. Paula Mariana Gastiarena.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
20	Expte 1948-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle La Goleta (ex 14) entre Los Caracoles (ex 7) y Los Pescadores (ex 5) del Barrio Playa Serena, a favor del Sr. Ricardo Alfredo Rapaccioli.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
21	Expte 1949-D-08: Autorizando con carácter precario a la firma Hijos de Guillermo Benac S.A., a afectar con el uso de suelo " Depósito de muzzarella, lácteos, quesos, fiambres y dulce de leche" el inmueble sito en la calle Tres Arroyos N° 624.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
22	Expte 1950-D-08: Autorizando al D.E., a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Punta Iglesia.- TURISMO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
23	Expte 1954-D-08: Aprobando el convenio entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, referente a obras de desagües pluviales de los Barrios Las Heras y Las Dos Marias.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
24	Expte 1981-D-08: Convalidando el Decreto N° 1702/08 del D.E., referente a autorizar al Grupo Scout N° 196 "José Manuel Estrada" de la obra Don Orione, a utilizar un sector de la Plaza Mitre, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año.- LEGISLACIÓN.	
25	Expte 1986-D-08: Convalidando el convenio celebrado e/ la Municipalidad y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para el desarrollo del programa de prevención de la discriminación, el abuso y el maltrato hacia adultos mayores.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
26	Expte 1988-D-08: Convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para la implementación de un proyecto en el marco del programa de voluntariado social para adultos mayores.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
27	Expte 1989-D-08: Celebrando el convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Centro de Formación Laboral N° 1, para implementar pasantías no rentadas en la División Protección del Anciano y en el Hogar de Día, dependientes de la Dción. de Discapacidad y Adultos Mayores.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
28	Expte 1990-D-08: Convalidando convenio celebrado entre la Municipalidad y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para el desarrollo del primer componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
29	Expte 1991-D-08: Convalidando convenio celebrado entre la Municipalidad y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para el desarrollo del programa "La Experiencia Cuenta".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
30	Expte 1992-D-08: Autorizando a la firma OLAMAR S.A. a afectar con el uso de suelo "Frigorífico de pescado, saladero, cámara de frío y congelado, fábrica de hielo en escamas" el inmueble ubicado en calle José Hernández N° 145.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
31	Expte 1998-D-08: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
32	Expte 2000-D-08: Convalidando el uso y explotación de los espacios públicos donde se encuentran las calesitas, ubicadas en las plazas Colón, San Martín, Rocha, Mitre y Pueyrredon, hasta que surjan adjudicatarios del llamado a licitación pública.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
33	Expte 2002-D-08: Estableciendo plazo hasta el 31 de diciembre del cte. año, para la presentación y agregación de documentación técnica, en aquellos expedientes de construcción en los que ya se hubiere presentado la solicitud para acogerse a la Ordenanza N° 17558 (Regularización de Construcciones Clandestinas).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	

### C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 34 Expte 1943-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3332, por la cual se solicitó al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la Unidad Sanitaria Faro Norte.- A SU ANTECEDENTE NOTA 282-A-08.
- 35 Expte 1944-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3309, por la cual se solicitó al D.E., informe respecto a los concursos para cubrir cargos en la Banda Municipal de Música.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1437-U-08.
- 36 Expte 1987-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3330, referente a reanudación de la atención de pacientes en el horario nocturno y restablecimiento del servicio de pediatría en la Unidad Sanitaria del Barrio Las Heras.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1637 -U-08.
- 37 Expte 1996-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3324, referente a gestiones ante las áreas correspondientes para garantizar la custodia constante de la Sra. Ledda Barreiro.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1606-U-08.
- 38 Expte 1999-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3232, referente al local de esparcimiento nocturno ubicado en la calle Corrientes 2044 denominado "X".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1819-CJA-07.
- 39 Expte 2001-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3326, referente a diversos puntos con relación al funcionamiento de los Centros de Salud Municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1547-U-08.

#### **D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

- 40 Nota 419-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Eleva Oficio Judicial referido a autos caratulados Jorge Omar Laciari c/ U.T.E. Gral. Pueyrredon y otros s/despido, solicitando se remita copia certificada del Expediente 1322-D-2004.- TRÁMITE INTERNO.
- 41 Expte 1958-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo, copia de la actuación N° 3289 por la cual se declara de interés de la Defensoría el "Foro Mar del Plata No Violenta" que se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2008.- DERECHOS HUMANOS.
- 42 Expte 1964-OS-08: O.S.S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2008.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

- 43 Nota 412-NP-08: A.U.PE.TAX. y A: Solicita se restituya el lugar histórico para la parada de coches taxímetro del Hospital Privado de Comunidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 44 Nota 413-NP-08: VARIAS COOPERATIVAS DE TAXIS: Elevan a consideración del H. Cuerpo, petitorio relacionado con el otorgamiento de nuevas licencias para el transporte de personas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 45 - T -08.
- 45 Nota 414-NP-08: FERNÁNDEZ, GERARDO A.: Solicita una reducción en el canon de la U.T.F. Playa Chica.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1685-D-08.
- 46 Nota 415-NP-08: ASOCIACIÓN VECINOS FOMENTO FARO NORTE: Solicitan extensión de la Ordenanza N° 12.657, en referencia a permiso de uso y explotación de la U.T.F. Faro Norte a dicha Asociación. - TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 47 Nota 416-NP-08: LA VENEZIANA Y OTROS: Solicita autorización para la instalación de dársena para estacionar bicicletas en el frente de los locales comerciales de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 48 Nota 417-NP-08: A.M.C.A.A.I: Solicita que se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 4887 referente al otorgamiento de licencias de taxímetros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 367-A-08.
- 49 Nota 418-NP-08: ASOCIACIÓN AMIGOS CALLE OLAZÁBAL: Solicita se declare de Interés Municipal a la calle Olazábal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 50 Nota 420-NP-08: SOCIEDAD DE FOMENTO ESTACIÓN CAMET: Solicita la convocatoria a elecciones para Delegado Municipal de la zona norte de la ciudad.(Expte del D.E. 12282-7-2008).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1921-DP-08.
- 51 Nota 421-NP-08: COMERCIOS PEATONAL SAN MARTÍN: Solicitan autorización para la instalación de mesas y sillas, delimitando el sector con un cerco perimetral. - OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/09
52	Nota 422-NP-08: COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA N° 17: Solicitan la articulación entre el Jardín y la Escuela Municipal N° 12, para el ingreso de los alumnos a 1º grado .- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
53	Nota 423-NP-08: CENTRO CULTURAL CABILDO: Eleva copia de proyecto referente a transformación del ex helipuerto en plazoleta ubicado en calle Aragón entre Luzuriaga y Ruta 2.- OBRAS Y EDUCACIÓN.	
54	Nota 424-NP-08: CHAPARRO SANDRA: Solicita que se prohíba la venta fraccionada de alimentos para mascotas en distintos locales comerciales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
55	Nota 425-NP-08: ESCUELA MEDIA N°1 "CESAR GASCON": Solicitan se declare de interés, el proyecto de investigación perteneciente al programa "Jóvenes y Memoria, recordamos para el futuro".- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.	
56	Nota 426-NP-08: JARDÍN DE INFANTES SAN PATRICIO: Solicita la declaración de interés, del desfile que se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 2008, bajo el lema "La adquisición de los valores a través de la literatura".- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
57	Nota 427-NP-08: CORTES, ANDREA: Solicita autorización para la instalación de un stand para la venta de pasajes para el servicio de excursión y paseos turísticos en la Plaza Colón.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
58	Nota 428-NP-08: LAGO, VERÓNICA: Solicita reunión con la Comisión de Derechos Humanos, para tratar distintos problemas planteados con la Asociación de Fomento del barrio.- DERECHOS HUMANOS.	
59	Nota 429-NP-08: FARIAS ERICO: Solicita que se mantenga, en futuras licitaciones del Balneario Mariano, un espacio público, para la continuidad de las actividades que actualmente se desarrollan.- TURISMO.	
60	Nota 430-NP-08: ASAAR: Solicita prórroga del uso de las instalaciones del Balneario Punta Iglesia.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	
61	Nota 431-NP-08: GARCÉS DANIEL: Remite texto para la placa en conmemoración del Día del Chamamé, que se colocará en el Monumento al Gral. San Martín.- A SU ANTECEDENTE NOTA 387-NP-08.	
62	Nota 432-NP-08: FEDERACIÓN DE ENTIDADES MUTUALISTAS: Solicita se declare de Interés Municipal la celebración del "Día Nacional del Mutualismo" a conmemorarse el día 4 de octubre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
63	Nota 433-NP-08: CLUB MONAMAR: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el Campeonato Argentino de la Clase IOM (Internacional One Meter), a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de setiembre de corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
64	Nota 434-NP-08: TRITELLUS S.R.L.: Elevan proyecto referente a "Gestión de Residuos Urbanos Biodegradables y Planta de Compostaje ".- MEDIO AMBIENTE.	
65	Nota 435-NP-08: BIG MODEL: Eleva nota, anulando la solicitud obrante en Nota N° 267 -B-2008, referente al armado de circuito callejero en la zona de Playa Grande.- A SU ANTECEDENTE NOTA 267-B-08.	
66	Nota 436-NP-08: ASOCIACIÓN VECINOS B. PLAYA GRANDE: Solicita se declare la emergencia ambiental del sector delimitado por las calles Almafuerte, Aristóbulo del Valle, Gral. Roca y Carlos Pellegrini.- MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
67	Nota 437-NP-08: FRENTE VECINAL DEL SUR: Solicita la derogación de la O-13004, por la cual se reconoce a la Junta Vecinal del Barrio Gabriel Etchepare.- LEGISLACIÓN.	
68	Nota 438-NP-08: UNIÓN GUARDAVIDAS AGREMIADOS: Solicita se fijen los salarios básicos del personal que se desempeñará en el Operativo de Seguridad en playas públicas.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
69	Nota 439-NP-08: CIFUENTE, ANA MARÍA: Eleva propuesta para solucionar la problemática del espacio físico, a fin de adecuar el funcionamiento de la Escuela Secundaria Básica Municipal N° 113 , conforme lo dispuesto por la Ley Nacional de Educación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
70	Nota 440-NP-08: VECINOS DEL BARRIO LIBERTAD: Plantean las necesidades del Barrio Libertad, en lo referente a alumbrado público, seguridad y arreglo de calles.- LABOR DELIBERATIVA.	

**F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/09
71	Expte 1924-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si se está cumpliendo la O-17668, por la cual se otorgó a la Asociación Civil Animal Urbano, la cesión gratuita de un bien municipal ubicado en el Barrio Las Américas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
72	Expte 1926-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la reglamentación de la O-2450 referida a la creación de un Registro Municipal de Cuidadores de vehículos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
73	Expte 1927-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la cantidad de infracciones labradas en la vía pública por infringir la normativa vigente.- LEGISLACIÓN.	
74	Expte 1928-CJA-08: CONCEJAL CARLOS FILIPPINI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo , Las Primeras Jornadas de Empresarios Gallegos de Argentina, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2008.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.	
75	Expte 1929-CJA-08: CONCEJAL CARLOS FILIPPINI: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Municipio de Gral. Pueyrredon, el Registro Municipal de hoteles, hospedajes, albergues o alojamientos turísticos.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
76	Expte 1931-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., reglamente los procedimientos de evaluación y selección de proyectos de radicación industrial dentro del Parque Industrial Gral. Savio.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	
77	Expte 1933-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 125º de la Ordenanza 4544 del Código Contravencional, referente a accesos a lugares públicos.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
78	Expte 1935-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., cree la Sección de Análisis Social de Films, para su posterior publicación y proyección en los diferentes barrios.- EDUCACIÓN; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
79	Expte 1936-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., normalice la atención al público de la oficina que recepciona los trámites de exención de la T.S.U.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
80	Expte 1953-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 3 º y 4º de la Ordenanza Nº 14.322, referente al registro de aspirantes a candidatos a Delegado Municipal de la ciudad de Batán.- LEGISLACIÓN.	
81	Expte 1955-CJA-08: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de la calle Rodríguez Peña, en tramo comprendido por las calles Funes y San Juan, continuando el doble sentido de circulación desde la calle Dorrego hasta calle San Juan.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
82	Expte 1956-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el programa de radio " Corrientes Corazón de Chamamé.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
83	Expte 1961-PS-08: SOCIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E., gestione ante el INAES un llamado a asamblea de socios con el objetivo de normalizar a la Cooperativa de Trabajo CURA Ltda.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
84	Expte 1962-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS-1) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a emplazar un busto dedicado al dirigente gremial José Ignacio Rucci, en un sector de la plazoleta ubicada en Diagonal Alberdi y Santa Fe. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo, la obra homenaje a José Ignacio Rucci, realizada por el profesor Osvaldo Rubén Alonso Irseger.- OBRAS Y EDUCACIÓN.	
85	Expte 1963-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el apartado 1 del punto 5.5.2.2 del C.O.T., sobre requisito de guarda y estacionamiento en uso habitacional.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
86	Expte 1965-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés el festival musical y teatral , a realizarse en el Parque Camet el día 21 de setiembre del corriente, organizado por la Asamblea de Iglesias Cristianas Inc.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
87	Expte 1966-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Visitantes Ilustres", a los integrantes de la Delegación de la Región Molise - Italia .- EDUCACIÓN Y CULTURA.	

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/09
88	Expte 1967-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al reciente aumento de las tarifas de los peajes dispuesta por el Gobierno Provincial.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	
89	Expte 1968-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D., la realización de la 2º Jornada de Mar del Plata Blog Day, a llevarse a cabo el día 5 de septiembre del 2008.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
90	Expte 1969-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, referente a la problemática de la violencia escolar y del estrés docente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
91	Expte 1970-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Consejo Escolar, para que arbitre medidas tendientes a solucionar la asistencia a clase de los alumnos de la Escuela Prov. N° 7 y reestablecer el servicio de transporte escolar.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
92	Expte 1971-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés Histórico -Simbólico- Social a la "Ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM), implantada sobre un único predio ubicado en Punta Mogotes.- DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.	
93	Expte 1972-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione ante el Banco Provincia de Buenos Aires u otra entidad bancaria, la instalación de un cajero automático en la Av. Mario Bravo en el ingreso al Bosque Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
94	Expte 1973-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a la cantidad de inmuebles donados a la Municipalidad.- LEGISLACIÓN.	
95	Expte 1974-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., evalúe la posibilidad de engranzar las sendas peatonales de la Plaza del Barrio Jardín de Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
96	Expte 1975-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la reparación de la calle Zagastizábal e/ Pelayo y Della Paolera.- OBRAS Y HACIENDA.	
97	Expte 1976-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a las provisiones para el año en curso, para la reposición o reparación de luminarias en el Partido.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
98	Expte 1977-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la firma de convenios para la concreción de obras en la Escollera Norte, a fin de posibilitar el traslado de los locales nocturnos ubicados en la calle Alem.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
99	Expte 1978-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al estudio de impacto ambiental presentado por los Consultores Caparros y Asociados, con relación al llamado a licitación pública internacional para el diseño, construcción y operación del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
100	Expte 1979-CJA-08: CONCEJAL DIEGO GARCIARENA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., proceda a emparejar y/ o compactar las superficies ubicadas en el sector comprendido por las calles Puán y Reforma Universitaria, del Barrio Las Heras.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
101	Expte 1980-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 11.919, referente a conceder a título precario, permiso de uso en la vía pública para la instalación de puestos de venta de frutas y verduras.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
102	Expte 1983-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Requiriendo al D.E., informe el estado del trámite de desocupación del predio ubicado en la intersección de las calles Sarmiento y Alvarado.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
103	Expte 1984-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza N° 10392/96, referente a normas de habilitación, con relación al desarrollo de actividades en inmuebles sin habilitar y sin contratación con A.R.T. (Aseguradoras de Riegos de Trabajo).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
104	Expte 1985-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al proyecto de ley referido al "Régimen asistencial para Ex- Detenidos Políticos Víctimas del Terrorismo de Estado".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.	

- 105 Expte 1993-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar "La obesidad y trastornos alimentarios y la posibilidad de implementar kioscos saludables en todas las instituciones educativas del Partido de General Pueyrredon".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 106 Expte 1994-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por 180 días la recepción y otorgamiento de habilitaciones , para los establecimientos denominados Jardines Maternales, Guarderías y Casas de Cuidado Infantil.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 107 Expte 1995-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA : PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Ilustre" de nuestra ciudad al Profesor Osvaldo Bayer.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### **PROYECTO DE COMISION**

- 108 Expte 1982-C5-08: COMISIÓN TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza 17.633, referente a la cesión del uso temporal y gratuito de las licencias que prestan el servicio de taxis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

### **III- PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **MOCIÓN DE PREFERENCIA**

##### **A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE.**

- 109 Nota 267-NP-08: BIG MODEL S.A.: Solicita autorización para emplazar un circuito callejero en la zona de Playa Grande, para competencias automovilísticas de nivel nacional e internacional.- TIENE AGREGADA LA NOTA 435-NP-08.

##### **B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE.**

- 110 Expte 1868-P-08: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Arquitecto Carlos Mariani, a la rotonda del golf, donde se encuentra el Monumento a Pedro Luro sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos.-

### **IV - EXPEDIENTE SOLICITADO PARA SU RECONSIDERACIÓN**

- 111 Expte 1099-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la colocación de mesas y sillas en las aceras correspondientes a comercios gastronómicos y heladerías.-

### **IV . - DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS:**

112. Expte. 2011-D-07: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora María Dall' o.
113. Expte. 1439-D-08: Considerando afectados al régimen de liquidación los automotores secuestrados que se encuentren depositados en los predios y dependencias de la Comuna.
114. Expte. 1505-U-08: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de un Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Punta del Este.
115. Expte. 1553-FV-08: Creando el Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon.
116. Expte. 1584-D-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con entidades de bien público inscriptas en el Registro Municipal correspondiente.
117. Expte. 1687-V-08: Declarando Ciudadana Ilustre a la señora Tilde Uzquiano, por su destacada labor periodística y de conducción haciendo conocer nuestra ciudad.
118. Expte. 1690-D-08: Adhiriendo OSSE al régimen de la Ley Provincial nº 12.875 que contempla la jubilación especial de ex soldados conscriptos combatientes en Malvinas y civiles.
119. Expte. 1789-U-08: Encomendando al Departamento Ejecutivo instrumente gestiones para que la zona conocida como "Pueblo Camet" se incorpore al Programa de Turismo Comunitario.
120. Expte. 1809-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutemberg nº 3646 del Barrio Juramento, a favor de la señora Ramona Rodríguez.
121. Expte. 1814-D-08: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Jorge Montiel y la señora Alicia Borrás del terreno de su propiedad del Barrio "Parque Camet".
122. Expte. 1818-D-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir el Acuerdo Marco de Cooperación con la Fundación Poder Ciudadano, Capítulo Argentino de Transparencia Internacional.
123. Expte. 1819-D-08: Autorizando al señor Luis Di Maio, titular de la licencia de coche taxímetro nº 0918, a continuar prestando servicio de taxi con el vehículo modelo 1993.
124. Expte. 1826-D-08: Convalidando el Acuerdo de Adhesión del Municipio al Programa "Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios".

125. Expte. 1887-D-08: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varias señoras de los terrenos de su propiedad, ubicado en el Barrio “El Marquesado”.
126. Expte. 1888-D-08: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora María Gómez y el señor Pedro Sartuqui de los terrenos de su propiedad del Barrio “El Boquerón”.
127. Expte. 1891-D-08: Convalidando convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo y la UTHGRA, para el desarrollo de emprendimientos en programas de capacitación.
128. Expte. 1892-D-08: Autorizando al señor Dardo Cajal a afectar con el uso “Forrajera”, a desarrollar junto al permitido en el inmueble de la calle Maipú n° 9029.
129. Expte. 1895-D-08: Convalidando el convenio suscripto entre el EMTUR y AAVISA, para el desarrollo de emprendimientos en programas de capacitación.
130. Expte. 1896-D-08: Autorizando al señor Manuel Rojas a afectar con los usos “Fotocopias y Locutorio con Servicio de Internet y Acceso a Red”, el local n° 2 del inmueble de la calle Reforma Universitaria n° 138.
131. Expte. 1897-D-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2009 para afrontar las erogaciones que demande la contratación del servicio de oxigenoterapia.
132. Expte. 1898-D-08: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por la Provincia, ubicado en el Barrio El Casal, siendo su destino el de reserva fiscal.
133. Expte. 1899-D-08: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Mario Faienza de los terrenos de su propiedad del Barrio “Estación Chapadmalal”.
134. Expte. 1901-D-08: Autorizando a afectar con los usos “Salón de Belleza, Peluquería, Depilación, etc”, el inmueble de la calle Strobel n° 4179.
135. Expte. 1902-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo Eulen Limitada, por servicio de vigilancia en el EMDER.
136. Expte. 1905-D-08: Autorizando al señor José Criscenti a afectar con el uso “Exposición y Venta de Muebles y Aberturas”, el local comercial de la calle Tres Arroyos n° 1197.
137. Expte. 1938-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Carlos Molina, perteneciente al EMDER.
138. Expte. 1940-D-08: Autorizando a la firma “San Juan Repuestos S.R.L.” a afectar con el uso “Venta por Mayor y Depósito de Repuestos para el Automotor”, el inmueble de la calle San Juan n° 1163/75.
139. Expte. 1960-P-08: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 16464, referente a imposición de nombres.
140. Expte. 1981-D-08: Convalidando Decreto n° 1702 del Departamento Ejecutivo, que autorizó al Grupo Scout n° 196 a utilizar un sector de la calle interna de la plaza Mitre, los días 6 y 7 de septiembre de 2008.

**B) RESOLUCIONES:**

141. Expte. 1683-FV-08: Declarando de interés el VII Festival Nacional de Teatro Mar del Plata 2008, a realizarse entre el 4 y el 18 de octubre de 2008.
142. Expte. 1727-FV-08: Declarando interés la Campaña Saludable “L.O.A.” Lucha contra la Obesidad en la Argentina.
143. Expte. 1907-U-08: Declarando de interés el “VI Congreso Nacional de Derecho Laboral” que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2008.
144. Expte. 1970-MBK-08: Solicitando al Consejo Escolar que los alumnos de la Escuela Provincial n° 7 tomen sus clases en la Escuela Media n° 9 de Batán.
145. Nota 335-F-08: Declarando de interés el “Tercer Encuentro Coral de Friuli”, a llevarse a cabo el 11 de octubre de 2008.
146. Nota 384-S-08: Declarando interés la realización de la “II Jornada de Medicina de Emergencia de la Costa Atlántica” que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2008.

**C) DECRETOS:**

147. Exptes. y Nota: 1663-MBK-07, 1457-CO-08, 360-C-08, disponiendo sus archivos.

**D) COMUNICACIONES:**

148. Expte. 1511-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con los vehículos de gran porte.
149. Expte. 1604-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 11.927, relacionada con la enseñanza del idioma italiano en servicios educativos municipales.
150. Expte. 1661-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para erradicar los vehículos estacionados en los frentes del Colegio Sagrada Familia y Escuela EPB n° 21.
151. Expte. 1686-FV-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para que la firma Alta Emergencia, ubicada en la Avda. Jara n° 575, no estacione sus unidades en la acera del mencionado local.
152. Expte. 1728-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para instalar un semáforo en la intersección de las calles Calabria y Padre Dutto.
153. Expte. 1749-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre las medidas para disponer la presencia de motoristas a la salida de los locales de esparcimiento nocturno de la Avda. Constitución.

154. Expte. 1850-MBK-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la concreción de tareas de revalorización de la "Plazoleta Carlos Gardel".
155. Expte. 1858-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Embajada de Bolivia, para efectuar la apertura de una representación consular en el Partido.
156. Expte. 1908-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si obran presentados proyectos de construcción de barrios privados y/o de condominios en el ámbito del Partido.
157. Expte. 1961-PS-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el INAES, para que se proceda al llamado de una asamblea de socios para normalizar la Cooperativa de Trabajo CURA LTDA.
158. Expte. 1982-C-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza n° 17633, relacionada con la cesión de uso temporal de las licencias que prestan servicio de taxi.
159. Nota 241-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el servicio de Auto Rural.
160. Nota 282-A-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas para garantizar la atención primaria de la salud en la zona de intervención de la Unidad Sanitaria Faro Norte.
161. Nota 367-A-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el servicio de Alta Gama.
162. Nota 370-C-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio al Centro Universitario Marplatense (C.U.M.).
163. Nota 377-A-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si están funcionando los programas de ayuda para las personas en situación de calle.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 10ª y 11ª Reunión del Período 94º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

**Sr. Presidente:** Por secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 187: Declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Juan Esteban Curuchet, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y por la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008. Decreto N° 188: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Walter Pérez, en reconocimiento a la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008. Decreto N° 194: Declarando de interés la realización de la 2ª Jornada de Mar del Plata Blog Day. Decreto N° 195: Declarando de interés la actividad que se llevará a cabo en el Club Modelistas Navales Marplatenses y la realización del Campeonato Argentina de Clase IOM. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD"

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA PRORROGANDO VIGENCIA DE LA O-18.679 POR UN AÑO A PARTIR DEL 1/10/09 –IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS- (expte. 1787-V-09)

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Dado que están presentes los trabajadores artesanos en la barra desde temprano, si es posible, el expediente 1787-V-09, prorrogando por un año a partir del 1º de octubre, la O-18679, si la podemos tratar al principio de la sesión.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo pongo en consideración el expediente 1787-V-09, solicitado por el concejal Martín Aiello. En consideración la inclusión del expediente en el Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 7 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONES ANTE LAS  
AUTORIDADES COMPETENTES PROVINCIALES  
PARA LA REGULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO  
Y ADECUACIÓN EDILICIA DEL CENTRO DE RECEPCIÓN  
Y DEL CENTRO CERRADO DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1802-V-09)**

**Sr. Presidente:** Habíamos acordado la alteración y la inclusión al Orden del Día del proyecto presentado por la concejal Roca. Seguidamente vamos a leer por Secretaría el texto del proyecto presentado.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, encomienda al Departamento Ejecutivo realice a la brevedad gestiones ante las autoridades competentes de la Provincia de Buenos Aires para la regularización del funcionamiento y adecuación edilicia del Centro de Recepción de Menores y del Centro Cerrado de Mar del Plata. Artículo 2º: Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que demande de las autoridades provinciales la reapertura del Centro de Contención Socio Educativo que fuera clausurado el 28 de abril de este año. Artículo 3º: Comuníquese”.

**Sr. Presidente:** En consideración la inclusión del expediente 1802-V-09 en el Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**CUESTIONES PREVIAS**

- 8 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI**

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Para una breve cuestión previa. Se habló en el día de hoy en este recinto de situaciones de riesgo social, de situaciones de vulnerabilidad, con distintos problemas profundos, que tiene que ver con la vida de los habitantes, particularmente de General Pueyrredon y en general con la situación social de vulnerabilidad social que hoy vive la Argentina. Había en su momento planteado desde esta banca una cuestión previa, que lamentablemente pasó desapercibida, derivada a archivo sin que nadie hiciera alguna expresión más, sin embargo tenía que ver con algo muy serio, que después los medios reflejaron y que seguramente hoy va a volver a traerse a colación en este recinto, puntualmente en algunos temas que se van a trabajar a posteriori, que es el crecimiento de la tasa de mortalidad infantil en Mar del Plata y este es un dato que nosotros no lo tenemos de oído, no lo tenemos de algún borrador de algún agente estadístico, sino que son datos oficiales del Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires. Cuando a nivel provincial la mortalidad infantil, la tasa disminuyó del 13,5% al 12,2%, en General Pueyrredon aumentó 8,9% en 2007 a 10,6 en el 2008. Estos son datos que tienen que ver con la zona de influencia de la Zona Sanitaria 8ª. Los medios de comunicación se han hecho eco de una encuesta a nivel nacional reflejando lo que está pasando en General Pueyrredon, tristemente, lamentablemente, este aumento de la tasa de mortalidad cuando venía en los años anteriores disminuyendo, de los aumentos del índice de pobreza y hay estudios que nos indican que la indigencia de la población alcanzó al 11,7% y el índice de pobreza llegó 31,8 en el primer semestre. Estamos situando en la República Argentina el 40% de la población está bajo los índices de pobreza o los índices de indigencia. Estas cifras contrastan con las cifras del Instituto de Estadísticas y Censo que establecen que la canasta básica alimentaria se ubica hoy en \$ 445.- y la canasta básica total se ubica en \$ 1.000.- Cualquiera de nosotros con solo ir al kiosco a comprar caramelos o ir a cualquier almacén a comprar cualquier artículo sabe que con \$ 457.- una familia tipo de 4 hijos no compra la necesidad alimentaria básica elemental, ni siquiera de una semana. La proporción de la población por debajo del umbral de la pobreza alcanzó el 31,8% en el primer semestre del 2009, dice esta estadística, superando la estimación del primer y segundo semestre del año pasado, 30,1% y 30,6%. La indigencia demuestra estimaciones que arrojan el 11,7% de la población que no pudo costear la canasta alimentaria básica en la primera mitad de 2009; esto se había ubicado el año pasado en 10,5% y en 11% en los semestres primero y segundo de 2008. Parece que los índices de 0,1% no son nada, pero sin embargo son miles de argentinos los que caen en situaciones económicas y sociales cada día peores. Hay 4,7 millones de argentinos indigentes y 12,7 millones son pobres. Más allá de las cifras oficiales hace dos años que la pobreza e indigencia aumenta en la Argentina con altos índices de aceleración de la inflación en los precios básicos de la canasta familiar, con altos índices además de derrumbe en el sistema educativo que ve que cada día se expulsan más estudiantes en su formación educativa o profesional. Hay un índice de crecimiento de la delincuencia que también es alarmante y es notorio. Esto es importante destacarlo, porque nadie duda que en Argentina, a ojo de buen cubero y más allá de las cifras que nos pretenden suministrar, la delincuencia, la criminalidad, la cantidad de actos delictivos ha crecido en esos últimos años de un modo irrefutable y sin embargo esto contrasta con las cifras oficiales del INDEC (nuevamente volvemos a citarlo) que dicen que creció el empleo, creció la población económicamente activa, que puede salir de la línea de pobreza, que dice que en los últimos cinco, seis, siete años disminuyó la pobreza, y sin embargo creció la criminalidad. Si fueran así estas cifras que nos han transmitido no podría ser que disminuya la pobreza y la marginalidad y aumentar el índice delictivo. Eso tiene que ver también con un riesgo que está

sufriendo el país y que señalan más de 30.000 ONG's que trabajan por la cuestión social en la Argentina, que están señalando que los subsidios que dan los organismos internacionales a la Argentina se están desviando hacia Brasil y Colombia precisamente por las cifras mentirosas que publica el INDEC que no demuestran la realidad que estas mismas ONG's que trabajan en las necesidades básicas y elementales de la gente ven a diario. Yo podría, señor Presidente, hacer un ejercicio muy simple, casi matemático y todos nosotros en nuestras oficinas lo vivimos a diario: la cantidad de personas por día que acuden a vernos para que le demos una mano en cuestión de empleo. Hace dos años atrás, creo que si llegaban dos o tres personas por mes a traer un CV era una cifra estándar; hoy estamos viendo en algunos casos dos o tres personas por día que hoy no tienen empleo en General Pueyrredon. No es que están buscando un mejor empleo, está buscando empleo y es gente que fue expulsada del sistema productivo porque hasta hace algunos meses tenía empleo. Si vemos las calles, la cantidad de gente en situación de calle que hay en Mar del Plata, la cantidad de niños que hoy se hablaba, la cantidad de gente que duerme en los portales de las viviendas o en cualquier espacio público, es cada vez mayor. Si vemos la realidad de las esquinas donde hay limpiavidrios, gente que pide limosna, es cada vez mayor en el Partido de General Pueyrredon. Entonces creo que esa situación delicadísima merece nuestra voz de alerta que vive todo nuestro país, que vive la disminución de los índices de empleo, que se vive con el aumento de las cifras de pobres e indigentes que hay en el Partido. Tenemos que buscar la forma de trabajar coordinadamente para ver que esto se revierta, pero básicamente tenemos que lamentar que hoy las cifras oficiales en Argentina estén mostrando una Argentina que no es la que realmente vivimos a diario.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Señor Presidente, en dos de las Bancas Abiertas del día de hoy se han escuchado cosas que si bien están en conocimiento y son motivo de tratamiento en este Concejo en más de una oportunidad, no dejan de afectar lo que uno quiere plantear cuando tenía previsto hablar de otras cosas que tienen que ver más con lo económico que con estas razones más vinculadas a lo social. Pero haciendo un pequeño análisis y luego de escuchar a los trabajadores de la salud del Partido de General Pueyrredon, decíamos “pero si no hace mucho tiempo este Concejo aprobó una tasa de Salud” que no era para los salarios, era para otra cosa, pero en definitiva “esas otras cosas” permitían liberar fondos como para hacer frente a otras cuestiones más “terrenales” en el Partido de General Pueyrredon. Después, escuchábamos a los trabajadores de ATE reclamando la participación activa del Municipio y la concejal Roca reflexionaba que en algún momento habíamos aportado \$ 3.000.000.- para hacer algún proyecto que en definitiva terminara acompañando este proceso de inserción de jóvenes que tienen algún problema con la ley. Y estamos hablando de presupuestos que fueron aprobados por este Concejo Deliberante y decía que mi planteo tiene que ver con algo más terrenal, con algo de nuestra relación diaria, esencialmente con los prestadores de servicio que tiene esta Municipalidad. Y tiene que ver con esta cuestión de que los presupuestos se aprueban y después no se cumplen, que el Concejo pelea cada centavo para determinadas cuestiones y después termina no yendo a esas cuestiones. Esencialmente el Concejo siempre ha aprobado cosas que tienen que ver con la salud, con la educación o con las cuestiones sociales. Pero también este Concejo aprobó no hace mucho tiempo y con mucha discusión un presupuesto que en definitiva terminaba aceptando los valores que debían que pagarse al principal proveedor que tiene el Estado Municipal, estoy hablando de la empresa de recolección de residuos. No son aislados los reclamos que recibe el Concejo Deliberante de distintos vecinos, con respecto al incumplimiento de la empresa 9 de Julio del contrato y del pliego de Bases y Condiciones. No son pocos los reclamos que desde este Concejo han hecho concejales con respecto a los servicios que no se prestan en la empresa 9 de Julio. No somos pocos los que nos cansamos de hablar con los funcionarios responsables pidiendo que se cumpla con el contrato de la empresa de recolección de Residuos. Tampoco somos pocos los concejales y funcionarios que hablamos con la empresa para que por favor cumplan con el pliego de Bases y Condiciones. Tampoco somos pocos los concejales que hemos hecho una infinidad de pedidos de informes con respecto al principal contrato que tiene el Concejo Deliberante. Ahora resulta ser que ya en el hartazgo de estos reclamos y como decía después de hablar con el prestador de servicios para que solucione problemas puntuales, no hace poco tiempo hice uno concretamente relacionado a un lugar que constantemente está cargado de basura, en Padre Dutto e Irala, donde la rata más pequeña corre a los gatos, la cantidad de basura, de pescado podrido, de desechos de comida que se tiran en esa esquina y no es posible conseguir un contenedor para juntar esa basura y llevarlo. Hablamos directamente con el prestador de servicio y la respuesta del prestador de servicio fue: “Un pliego de Bases y Condiciones tiene obligaciones para ambas partes”, reconoce entre comillas la imposibilidad de cumplir con algunas etapas del servicio de recolección de residuos, pero también nos plantean que este Municipio estaba adeudando una suma importantísima en millones de pesos a la empresa que tenía contratada. Es así que hace unos meses atrás y en la Comisión de Hacienda, se pidió la presencia de la empresa y del Secretario de Hacienda. En esas reuniones la empresa ratificó que existía una deuda con ellos, por parte de la Municipalidad y el Secretario de Hacienda también ratificó la existencia de esta deuda. Algunos de nosotros nos planteamos, por lo menos en el caso personal, como había una negociación de por medio, callarnos la boca y dejar que la negociación avanzara, pero pasado un tiempo nos encontramos con que la situación en lugar de corregirse, mejorarse, acordarse o usemos el adjetivo que se nos ocurra, cada vez empeora más a tal punto que en una consulta rápida y estos no sé si son datos fehacientes, pido disculpas, en una última consulta nos estaban hablando que solamente por el año 2009, la Municipalidad está debiendo más de \$ 11.000.000.- a la empresa recolectora de residuos y que en un acumulado de tiempo estaría en alrededor a unos \$ 50.000.000.- de deuda. Alguien dijo por ahí hace mucho tiempo que la experiencia es un bien, que normalmente llega tarde y es cara. La experiencia, por lo menos en este Municipio siempre nos ha dado como resultado en estas cosas que llega un momento en donde la bomba explota, donde el residuo no se junta más en la ciudad, donde las bolsas de basura tapan a los vecinos en sus casas y donde tenemos el reclamo obviamente de trabajadores del transporte en la puerta de la Municipalidad, recamando para que se paguen deudas de la Municipalidad para que ellos puedan pagar los salarios. Esta es la experiencia. Esto es lo que ha sucedido durante mucho

tiempo, con algunos concejales que estuvimos y otros concejales que estuvieron, siempre la consecuencia fue esta. Es imposible que utilizando la misma fórmula, un resultado sea distinto y estamos usando la misma fórmula. Nosotros aprobamos en el último presupuesto, insisto discutido, se sancionó tarde, provocó quejas del Intendente, se demoraba el tratamiento de ese presupuesto, más de \$ 6.300.000.- por mes para el pago del uso de un servicio que debería ser eficiente y que según las cláusulas contractuales si no surgía alguna anomalía, por lo menos en el período debía prestarse un servicio razonablemente bueno. Conclusión, tenemos un servicio malo, tenemos un reclamo de los vecinos constantes, estamos al borde de un conflicto que necesariamente termina en la puerta de la Municipalidad y tenemos en apariencia un Municipio que no está cumpliendo, está exigiendo el cumplimiento de un contrato, pero no está cumpliendo con ese contrato. Esto no es una defensa a la empresa, sinceramente es una defensa al vecino que paga sus tasas, sus impuestos para que le den un servicio razonablemente bueno. Es una defensa al vecino que confía que cuando se junta 24 concejales a tratar un presupuesto lo hacemos concienzudamente, lo hacemos previendo que las asignaciones van a alcanzar a que ese servicio sea bueno y un poco más allá de mitad de año, uno se encuentra con que esto no sucedió y que los concejales o cuando hicieron la evaluación económica la hicieron mal o cuando la hizo el Departamento Ejecutivo la hizo mal o que realmente no se ha cumplido con lo que se debería cumplir. Por eso señor Presidente, insisto con lo que acabo de decir hace unos minutos, si los datos que he dado son erróneos, pido disculpas, porque evidentemente quien me ha proporcionado esos datos es parte interesada en esto y puede que no sean los datos exactos. Pero para que nosotros, como órganos de control del Departamento Ejecutivo municipal podamos hacer una evaluación y saber si debemos seguir presionando para que se cumpla con las condiciones del contrato o realmente debemos tomar cartas en el asunto y decir, “muchachos, ¿hacia dónde nos lleva este camino de negociación que nos prometiera el Secretario de Hacienda hace varios meses atrás?”, si nos está llevando indefectiblemente a esos conflictos que marca la experiencia que mencioné hace un rato voy a pedir que este Concejo apruebe en el tratamiento sobre tablas un pedido de informes muy extenso que ocupa todos los espacios posibles en cuanto al cumplimiento por parte del contrato, tanto de la empresa como de la Municipalidad y poder entonces sí hablar con números claros, con números reales sobre esta mesa, sobre el pésimo servicio que se presta en materia de recolección de residuos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Brevemente para anticipar que comparto la preocupación que ha dejado el concejal Alonso y que hace falta poder manejarnos con más certeza, no solamente sobre las situaciones en las cuales nos encontramos frente al contrato más onerosa de la Municipalidad, si fuera un contrato chico por ahí uno no estaría tan preocupado, porque no pondría en exigencia o en tensión la caja real del Municipio, pero este contrato es el que pone en tensión y en exigencia la viabilidad económica de muchos otros temas y me parece que está muy bien, por lo menos como lo ha planteado el concejal Alonso, de hacer un buen pedido de informe con todos los resquicios, porque en el contexto de todo lo que escuchamos hoy, que ha sido duro, la verdad que las bancas 25 han sido duras en su planteo, más la descripción del concejal Rizzi, de dónde estamos parados en realidad. Me parece que si hay algo que tenemos que hacer responsablemente es tratar de alejarnos lo más posible de la política ficción, de la Municipalidad ficción. El otro día escuché a un funcionario porteño, porque como dice el concejal Alonso, a la vuelta de la esquina está el paro de recolectores. La semana pasada pasó esto en más de un distrito de la Provincia de Buenos Aires. Ya sabemos cómo se mueve, arranca en un distrito, luego sigue en el resto y como dijo Alonso, la negociación se termina dando en el peor escenario posible, que es el de la presión, el de la basura en la calle, el descontento ciudadano, la salud pública en riesgo, etc. Escuchaba al Ministro de Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires diciendo: “nosotros no podemos pagar este contrato, la ciudad no está en condiciones de pagar este servicio, tenemos que discutir cómo se redirecciona este servicio para poder pagarlo”. No pretendo ser yo quien diga si la Municipalidad puede pagar o no este servicio, este contrato tal como está dado. Lo que digo es si el Ejecutivo y todos nosotros en esto de la política ficción, aprobamos un presupuesto donde se suponía que llegábamos a cubrir las obligaciones de ese contrato, deberíamos estar sin esta cuestión dando vueltas, sin esta zozobra. Y si no podemos pagarlo, a mí me da un poco de vergüenza cuando la concejal Roca lee del diario el diagnóstico en donde dice que hay entre 80 y 100 chicos en situación de calle en una ciudad como Mar del Plata, con el presupuesto de esta Municipalidad, que se quede solamente diagnosticando esta cuestión, a veces da vergüenza, porque da la impresión de que nos metimos mucho en la ficción y los problemas reales, los dolorosos, los que nos mostraron hoy, que mucho de ustedes sé que trabajan cotidianamente con eso, me parece que merece que revisemos algunas de estas cuestiones. Esta es una de esas cuestiones. Tenemos que saber en serio cómo funciona el contrato este, que es lo más grande, lo más pesado, es casi como el equivalente privado al subsidio a la educación. Todos nosotros decíamos, este Municipio es inviable presupuestariamente, etc, etc. y era una muy buena noticia subsidiar el aparato educativo que fue un logro de esta gestión, que vamos a reconocer en la medida que se vaya cumpliendo. Casi como que la otra parte de la balanza en los contratos privados, en los grandes bloques presupuestarios es este contrato de la recolección y muchos concejales ignoramos cómo está, cuál es el equilibrio real que este Municipio tiene que hacer para pagarlo. Simplemente me parece que es un acto de responsabilidad tratar de saber en serio que pasa con este contrato, saber si lo podemos pagar, si hay que rediscutirlo, si libera o no libera fondos, o hay que creer, como hemos votado de buena fe un presupuesto en donde estaban dadas las condiciones para mantener al día y no llegar a el peor escenario, el de resolver este tema en el medio de un conflicto, si lo podemos evitar, evitémoslo y hagamos oír nuestra voz de acá para que sepamos cómo podemos hacer para que ese conflicto no llegue.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Con motivo de tratarse a principio de año o comenzara a tratarse el Presupuesto municipal 2009, en reuniones con el Secretario de Hacienda en la Comisión respectiva, planteamos el tema de la deuda atrasada que tenía con la prestadora de servicios de recolección de residuos, que sabíamos que estaba en trámite y que se estaba tratando a los efectos de ir conciliando las diferencias que tenían cada una de las partes, o sea el privado y la administración municipal. La intención que

teníamos en aquel momento era que el Presupuesto que votara el Concejo Deliberante reflejara fehacientemente el estado económico financiero de la Administración Municipal a través de los números, donde le indicábamos que sería prudente establecer una partida que previera el compromiso de la Administración Municipal, pese a las negociaciones que se estaban haciendo con esta parte. A través de la Secretaría de Hacienda no tuvimos una mayor información sobre cuál era el estado de las tratativas, cuál era el monto en el cual se estaba discutiendo y como dice el concejal Alonso y el día 18 de marzo del año 2009 citamos a la prestadora de servicios a la Comisión de Hacienda, no estaba la presencia del Secretario de Hacienda, si no que era solamente la parte concesionaria, que nos diera la información fehaciente de cuál era el reclamo que le estaban haciendo a la Administración Municipal. Nos dejaron todo un trabajo donde están los estudios de costos, donde está lo que estaba pactado con el Departamento Ejecutivo, qué era lo que estaban percibiendo y a qué monto llegaban en aquel momento la deuda correspondiente a la cual ya se ha referido el concejal Alonso. El precio consolidado a principio de año del 2009 era de \$ 5.300.000.- por mes, correspondiente a lo que se estaba pagando en el año 2008. La partida presupuestaria era del orden de los \$ 77.000.000.- para el año 2009, lo que indicaría una cuota mensual del orden de los \$6.400.000.- a cumplir durante el año 2009. Nosotros vemos al ejecutado del 31 de julio que, de esta partida de 77 millones de pesos, se han pagado en siete meses 37 millones de pesos, lo que hace un promedio de \$5.100.000. El reclamo que tiene la empresa contratista, de acuerdo al contrato de concesión, es un monto contractual de \$7.200.000. La administración municipal no ha sido uniforme en lo que le ha ido pagando durante 2009, tanto que tenemos que en enero se le hizo un pago de \$6.800.000, que fue decreciendo en estos ocho meses hasta terminar en agosto de 2009 en \$5.100.000, lo que está haciendo –al igual que la administración anterior- recaer una deuda mayor que no tenemos financiada presupuestariamente y que está en litigio con la empresa como se han expresado los concejales y todo esto hace aparecer un resentimiento en el servicio con algunas consecuencias que pueda tener debido a los incrementos de mayores costos, principalmente en los sueldos del personal que corresponden al sindicato de camioneros. Hemos redactado un pedido de informes -que ya tiene la Presidencia y pedimos que se trate después con los sobre tablas- solicitando la aclaración de estos items. Nosotros sabemos, porque hemos participado en la confección del pliego de bases y condiciones por la que se le ha dado esta nueva concesión, era un pliego ambicioso, tomó modelos de otras ciudades (principalmente de Rosario en aquel momento), y fue sancionado por el Concejo Deliberante. Traducido eso en la licitación y en los montos de la oferta, la oferta excedía la capacidad financiera de la administración municipal por la cual la misma usó un artículo que le permitía aumentar en más o en menos un 20% y contrató menos de lo que estaba estipulado dentro del pliego de bases y condiciones. Esto evidentemente resiente algunas cosas que había programado el Concejo Deliberante en lo que hace a la recolección de residuos y limpieza. Otra cosa que preguntamos en el pedido de informes es lo referido a los adelantos financieros que da la administración municipal, teniendo una deuda con la empresa. Adelantos financieros a los cuales la Municipalidad le recarga un interés por ese adelanto y según los números de la empresa en 2009 ya lleva pagado de intereses, por la parte que le ha adelantado el Municipio, \$1.200.000. Esto hace que no estemos en una buena política presupuestaria, primero manteniendo y aumentando una deuda con la prestadora de servicios y tomar los pagos que se hacen como adelantos financieros con un interés muy grande, arriba del veintipor ciento, y que han significado \$1.200.000 en 2009. Por lo tanto, después vamos a solicitar al Concejo Deliberante la aprobación de este pedido a los efectos de darle la oportunidad al Departamento Ejecutivo que aclare distintos puntos y tratar de ir consensuando –este Concejo o el que venga- en la redacción del Presupuesto 2010 para ir modificando estas situaciones y ver cuál es el futuro presupuestario de la recolección de residuos y decidir lo que debe hacer la administración municipal: si seguir con este contrato de concesión, reformularlo, tratar otro sistema como han hecho otros Municipios a través de un abaratamiento de esta situación a través de distintos métodos como contenedores, etc. y en qué situación se hace porque evidentemente es una carga muy importante para la administración municipal.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, hemos escuchado la cuestión previa, también entendemos que se va a solicitar la incorporación para ser tratado sobre tablas un pedido de informes, cuyo borrador está circulando. La única observación que cabría, y aún entendiendo que nosotros también debemos ocuparnos y preocuparnos cuando el Municipio no asume sus compromisos porque hay claramente un conflicto latente que en cualquier momento puede estallar y realmente tratándose del servicio de recolección sabemos que no es un tema menor, es que así como estamos consultando si el Departamento Ejecutivo está cumpliendo con lo que le toca en el contrato que ha firmado oportunamente con la empresa, necesariamente deberíamos poner en primer término una consulta acerca de cuál es el grado de cumplimiento de la empresa con respecto a sus obligaciones para con la ciudad, cómo está prestando el servicio, si está cumpliendo con lo que el pliego le establece, si está cumpliendo con las frecuencias, con el tipo de barrido y con todo lo que allí está establecido. Así como conocemos muchas veces a través del vocero de la empresa cuál es la situación para con el Municipio respecto a los pagos, también sabemos y escuchamos permanentemente las quejas de los vecinos por lo que entienden es una falta de cumplimiento en el servicio de limpieza y recolección. Por eso, cuando quede redactado el texto definitivo, nosotros entendemos que más allá de manifestar en diez o doce párrafos nuestra preocupación porque el Ejecutivo no paga como corresponde, deberíamos poner en un párrafo muy fundamental y destacado también qué es lo que pasa con el servicio de la empresa, que es nuestra obligación la de velar por el cumplimiento que tantas veces hemos escuchado que en muchas zonas de nuestra ciudad es escaso, es deficitario y aparentemente no cumple con lo que está establecido en el pliego. Así que nos parece que hay que agregarlo, no como un puntito abajo sino que debe ser parte del equilibrio que deberíamos mantener cuando planteamos en un pedido de informes, semejante cantidad de preguntas acerca de la forma en que el Departamento Ejecutivo está afrontando sus pagos con la empresa. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, teniendo en cuenta que la cuestión previa que ha planteado el concejal Alonso está vinculada a un servicio público esencial que debe prestar la Municipalidad nos parece que debe hacerse lugar a este pedido de informes en líneas generales. Nos parece que toda cuestión que tienda a traer luz a cómo se viene desarrollando el contrato en lo atinente a la prestación del servicio, en lo atinente al cumplimiento de las obligaciones por parte de la Municipalidad. Es importante que el Concejo Deliberante tenga esta información, por eso que vamos a acompañar este pedido de informes en líneas generales, por ahí también coincidiendo con lo planteado por la concejal Coria respecto a la importancia de que algunos puntos sean resaltados en este pedido de informes o algunas cuestiones no sean olvidadas en el pedido de informes, me parece que es importante también que en la Comisión de Labor Deliberativa pueda bosquejarse el proyecto definitivo. Queremos dejar aclarado que vamos a acompañar en general este pedido de informes y que después se trabaje en presidentes de bloques en un texto que pueda contener las inquietudes de todos los bloques en lo que –repito- es una cuestión que es muy importante, como es tener información sobre el desenvolvimiento de un contrato de un servicio público esencial que debe prestar la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, Presidente. Nuestro bloque está de acuerdo en términos generales con la propuesta hecha por la concejal Coria, nos parece que una Comunicación debe ser global en el sentido de preguntar todas las cuestiones porque si no, se cae en lo del huevo y la gallina. Seguramente la empresa imputará la baja de sus servicios en la imposibilidad económica de afrontarlos porque se le paga menos, en fin, pero en realidad la voluntad de este Concejo está destinada, primero, a tener la información y, segundo, a buscar una solución que equilibre las prestaciones y los pagos. Ese es el camino en el que debemos trabajar y en ese sentido nuestro bloque va a acompañar la modificación o el agregado propuesto por la concejal Coria en el pedido de informes.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Señor Presidente, para hacer un par de aclaraciones simplemente. Es evidente que si este pedido de informes se presenta en una cuestión previa y se pide su tratamiento sobre tablas es para que vaya en el cuarto intermedio a la Comisión de Labor Deliberativa y se consensúe el texto. No se está pidiendo la aprobación del texto tal cual está, por el contrario, se pide que presidentes de bloques analice el texto y lo pueda consensuar. La segunda aclaración que quiero hacer es que si la concejal quiere agregarle uno, dos o diez artículos no tengo problemas en aceptarlo; lo que sí digo es que la cuestión previa está presentada en función de un incumplimiento del servicio y le vamos a preguntar a la empresa si incumple el servicio, sí, lo incumple; el tema es por qué lo incumple. Porque pedidos de informes de este Concejo han salido muchos con respecto a la recolección de residuos; contestados –Rizzi que es un continuo seguidor de las respuestas a los pedidos de informes me podría corregir- no creo que haya más de uno. Hay un incumplimiento de la empresa, esto es cierto, pero queremos reclamarle a la empresa que cumpla con el servicio, queremos ver los contenedores en las esquinas donde se tira basura, queremos un servicio que se preste en forma habitual y de acuerdo al marco establecido por el pliego de bases y condiciones, queremos un servicio que no se negocie cambiando frecuencias por menos plata. Si este presupuesto es muy grande y la comuna no lo puede pagar, renegociemos el pliego pero no terminemos prometiendo un servicio que después, porque no nos alcanza la plata, bajamos frecuencias y una cantidad de ítems que debían cumplir y la culpa la tenemos todos. Con estas simples aclaraciones quiero insistir en que, como se va a tratar en presidentes de bloques, tranquilamente se puede consensuar la redacción del pedido de informes.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, quizá por una deformación profesional tenga preocupación por este tema y que tiene que ver con el cumplimiento de los pactos y las consecuencias posteriores de los incumplimientos, que a veces se van arrastrando con los años y son “hipotecas” que van pasando a generaciones futuras. Por eso me parece equilibrado y lógico hacer un amplio pedido de informes respecto del equilibrio de las prestaciones por ambas partes, de la verdadera satisfacción del interés público por la empresa, si es que así ocurre. El otro día estaba en un encuentro de Derecho Administrativo en La Plata y hablaba con un prestigioso profesor de Derecho Administrativo que en algún momento tuvo una causa con esta Municipalidad, y me comentaba de un convenio después de diez o doce años de su actuación profesional con este Municipio (que creo va a venir a convalidación de este Concejo Deliberante) donde existe un pago pendiente de honorarios profesionales por dos millones de pesos, sin perjuicio del monto de la indemnización que la Municipalidad va a tener que pagar a la empresa que él representa. Por eso me parece lógico que averigüemos hoy, que nos informemos hoy y que el Departamento Ejecutivo tome hoy las decisiones que deba tomar en esta materia para que esto no se genere en juicios posteriores, que pueden significar a diez años vista quizá la afectación de un 10% o 20% de lo que ingrese a las arcas municipales en un año. Por supuesto que esto tenga también su correlato en la imposibilidad de la empresa en adecuarse al incumplimiento por parte de la Municipalidad como una causal propia para no cumplir con su contrato, es decir, las prestaciones no pueden resentirse por incumplimiento de la administración en esto. Por eso creo que es necesario que tengamos un informe completo y que esto despeje cualquier duda, de cualquier posible reclamo judicial a futuro que impacte, perjudique o hipoteque los intereses de los contribuyentes dentro de algunos años.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene le uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. La cuestión previa que quiero plantear está referida a un tema que la verdad nos enteramos más por el diario y es que la justicia en lo contencioso-administrativo ha decidido y ha ordenado a la Municipalidad la habilitación de un hipermercado en el centro de la ciudad. Me parece que no es una cuestión menor como para soslayarla y debatirla dentro del Concejo Deliberante. Es sabido que el año pasado hubo una discusión importante respecto a la Ordenanza que regulaba las grandes superficies comerciales y la verdad, con alguna sorpresa, no conozco muchos antecedentes –y los estuve buscando- en la jurisprudencia argentina de que un juez ordene la habilitación de un comercio. He buscado documentación abundante y no aparece ningún antecedente donde un juez autorice la habilitación, sobre todo porque quien otorga la habilitación asume el riesgo del contralor, es decir, ¿va a controlar el juez si están los matafuegos instalados, si reúne las condiciones de seguridad, va a ser responsable el juez si sucede algún siniestro? Me parece un precedente bastante complicado respecto a las atribuciones del Municipio. Está claro que es una facultad propia de los Municipios en el ejercicio del poder de policía el de conceder o no conceder habilitaciones. Y reviste una gravedad institucional importante porque se produce un conflicto de poderes cuando otro poder ordena a la administración en general la apertura de un comercio. Este es un tema que debe ser debatido seriamente en este Concejo porque si no, dejemos de discutir acá cuestiones que la justicia las va a resolver y que a mi entender son cuestiones políticas no judiciales, como la propia doctrina de la Corte Suprema ha impuesto, porque son facultades propias de otro poder. A fuer de ser sinceros también hay que reconocer que el departamento jurídico de esta Municipalidad tiene un correcto desempeño en el expediente, no es que ha habido alguna “agachada” respecto de esta cuestión. Es cierto que se ha apelado y se está apelando el fallo de la Cámara; yo hablé con Martín Colombo y me contó un poco lo que estaban haciendo y también me dijo que estaban sorprendidos por una decisión del juez que, mediante una medida cautelar, resuelve la apertura de un comercio. Me parece que debemos hacer un llamado de atención a este respecto y hacer alguna declaración como Cuerpo en defensa de las Ordenanzas que este mismo Cuerpo sanciona, porque nosotros estamos legislando en el marco de las atribuciones que nos da la LOM y nuestro propio Reglamento; no estamos resolviendo más allá de nuestras atribuciones y me parece que el marco de nuestras atribuciones está contenido en la Constitución de la Provincia, la LOM y en nuestro propio Reglamento y ningún otro poder puede inmiscuirse en las decisiones que le corresponde a este órgano, como nosotros no podemos inmiscuirnos en las decisiones del Poder Judicial. Pero creo que es un precedente que tiene una gravedad importante y que hay que analizarlo en ese contexto porque podría crear un precedente muy complicado para legislar en este Concejo Deliberante. Gracias, Presidente.

- 11 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Por otra cuestión previa, voy a ser breve. Aparece como un tema menor en el contexto del día de la fecha. Hace un par de sesiones atrás yo insistí con el tema de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires; vengo a comunicarles que oficialmente me han dicho que no se atiende el teléfono porque no hay quien lo atienda y extraoficialmente vengo a decirles que le cortaron la luz, con lo cual tampoco las computadoras podían emitir la factura, que es a lo que va la gente a la Casa de Mar del Plata y que en realidad todo esto va a mejorar el día que cerremos esto del nuevo alquiler del nuevo local, de un conocido empresario de esta ciudad que tiene unas locaciones ofrecidas en Buenos Aires. Me parece que esto huele mal: o hacemos que eso sirva para algo, la gente que trabaja ahí se siente espantoso, no me acuerdo cuántos dije cuando hice la cuestión previa en cuanto a los contribuyentes que van a hacer algún trámite ahí pero eran muchos miles y tenemos cuatro o cinco empleados municipales que ponen la cara ellos solos. Le tienen que decir que le cortaron la luz por falta de pago. No es tan grave esto, no es la ambulancia de Batán por la cual se muere la gente, pero la verdad es que no deja de dar vergüenza cómo pasan los días, las semanas y tenemos muchos miles de contribuyentes que cada vez van a ser peor atendidos por alguna situación que no tienen una explicación lógica.

- 12 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, no es que el concejal Katz me hizo acordar de la ambulancia (seguramente lo debatiremos el día jueves, que la presidente de Calidad de Vida me ha informado que el doctor Ferro va a estar presente, hace veinte días que lo esperamos en el Centro de Salud de Batán para discutir estos temas, muy necesarios para la ciudad de Batán, ni hablar de las salas periféricas al centro de salud de Batán) sino que me trae algo que nos había entusiasmado especialmente a los que vivimos en el conurbano marplatense, que era una herramienta válida para trabajar, y es el presupuesto participativo. Estamos casi a mediados de setiembre, estamos esperando la realización de las diferentes asambleas para poder participar con los vecinos, poder elegir las obras, que haya un presupuesto para tales obras tan necesarias en el conurbano marplatense, pero todavía no se han hecho las obras que elegimos los vecinos que participamos para tales obras. Voy a mencionar algunas de la ciudad de Batán: acciones de prevención y promoción de la salud, \$10.000, nada; talleres de capacitación en oficios para adolescentes, \$12.000, nada; apoyo a las actividades deportivas, \$12.000, nada; luminarias en la calle 38, \$60.000, nada; recuperación de espacios públicos (plaza del centro de Batán, calle 35 y la ruta 88), \$10.000, nada; recuperación de espacios públicos (plaza Eva Perón en la calle 38), \$8.000, nada; recuperación de espacios públicos (plaza del barrio El Colmenar), \$8.000, nada; recuperación de espacios públicos (plaza de Estación Chapadmalal), \$10.000, nada; recuperación de espacios públicos (plaza La Serranita), \$8.000, nada; recuperación de espacios públicos (plazoleta de los scouts), \$8.000, nada;

recuperación de espacios públicos (plaza del barrio Las Lomas), \$8.000, nada, cursos de formación de promotores vecinales de salud, \$10.000, nada; apoyo al Centro de Jubilados de la ciudad de Batán para diferentes actividades de la tercera edad, \$10.000, nada; cancha de bochas para los jubilados en el predio de La Amistad, \$4.000, nada; el equipo para guardia de emergencia en la Unidad Sanitaria Batán, \$12.000, nada, recuperación de la plazoleta Lugones, \$6.000, nada; iluminación y reparación de canteros en el Buzón del Futuro, \$4.000, nada. Realmente lo que discutieron los vecinos del presupuesto participativo en la ciudad de Batán; no sé cómo vamos a hacer las nuevas reuniones, si es que las hay porque todavía no hay lugar ni fecha ni horario. Con qué cara vamos a ir a ver lo nuevo si todavía no han podido realizar 17 ítems que eligieron los vecinos de Batán, cuyo Presupuesto estaba aprobado acá. Realmente creo que el Cuerpo se debe expedir en un pedido de informes y creo que no es solamente en Batán, creo que pasa en el 95% del Partido el tema del presupuesto participativo, herramienta válida si la hay para todo el conurbano marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Es muy cortito lo que quiero plantear. Me parece que es recurrente lo que ha planteado el concejal Fernández, se ha dado en diversos barrios donde se ha dado el debate sobre el presupuesto participativo. A mí me parece que no solamente es una herramienta válida sino que es una herramienta que fomenta la participación ciudadana y que genera compromiso dentro de las comunidades hacia un modelo descentralizado de gestión. Se debe ser muy cuidadoso con ese instrumento porque nosotros estamos dejando pasar una oportunidad de comprometer a los vecinos y de generar espacios más que lícitos de participación y de pensar el desarrollo de la ciudad entre todos. Para mí el presupuesto participativo es fundamental, siempre y cuando respetemos los compromisos asumidos porque si no, nos juega en contra y desvirtuamos una herramienta que va a ser descreída, dejada a un lado por parte de los vecinos y es una oportunidad perdida. Coincido en la necesidad de pedir un informe y de seguir muy de cerca el desarrollo y las erogaciones comprometidas para el presupuesto participativo.

**Sr. Presidente:** Si no hay más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 13 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TSU  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003 DEL  
INMUEBLE PROPIEDAD DEL SR. PEDRO CALAFIORE  
(expte. 1048-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 14 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LOS GASTOS ESTABLECIDOS  
EN LOS ARTÍCULOS 85º Y 86º DEL ANEXO I DE LA  
ORDENANZA 11.847 A LA EMPRESA “PLANTEL S.A.”  
(expte. 1465-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA: ORDENANZA: CONVALIDANDO  
CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DESTINADO  
A EFECTIVIZAR LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL C.E.M.A.  
2) MINORÍA: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO  
CONVENIO Y CREANDO EL FONDO PERMANENTE PARA LA  
REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DE LA SALUD. 2) DECRETO: CONVOCANDO A JORNADA DE  
TRABAJO PARA DEBATIR EL FORTALECIMIENTO DE  
DICHO SISTEMA  
(expte. 1474-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Gracias señor Presidente, tenemos hoy en tratamiento dentro del orden del día un expediente que yo creo que es de los expedientes más importantes que ha tratado este Concejo Deliberante en los últimos años. Este expediente que si bien en su articulado trata sobre la convalidación de un convenio que ha firmado el Intendente municipal con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con el Ministerio de Salud de la Nación, este convenio implica, señor Presidente yo diría la inversión en salud pública más importante que se ha realizado desde la finalización del Hospital Materno Infantil, más de treinta años señor Presidente que no se ha realizado una obra de esta envergadura. Señor Presidente es importante

destacar que este convenio entre Nación, Municipio y Provincia establece obligaciones bien puntuales para las partes. Estas obligaciones implican inversiones económicas, implican equipos de trabajo desarrollando tareas en conjunto y fundamentalmente señor Presidente establece de qué parte del proyecto en conjunto se hace cargo cada uno de los estamentos del Estado. Y es por ello señor Presidente que la Nación, se compromete a otorgar un subsidio por \$28.000.000- para la construcción, para financiar la obra en sí, la Provincia de Buenos Aires, se compromete a proveer e instalar el equipamiento médico y no médico, necesario para la puesta en marcha y el pleno funcionamiento del CEMA. Equipamiento que está estimado en el orden de entre los \$6.000.000- \$ 7.000.000 y el municipio se compromete no solo a confeccionar el anteproyecto, a llevar adelante el llamado a licitación, a su adjudicación, a su control de obra, señor Presidente sino también a aportar todos los recursos humanos para su funcionamiento. Señor Presidente, si nosotros habláramos solamente del CEMA como el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias como una medida aislada estaríamos siendo verdaderamente injustos con lo que consideramos que es una política pública de salud para el Partido de General Pueyrredon.

*-Siendo las 13:50 horas asume la Presidencia el concejal Garciarena. Continúa el*

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, el CEMA es un eslabón más dentro de una cantidad de medidas y de acciones concretas, que ha emprendido el municipio, relacionados a jerarquizar la atención primaria de la salud. Y es por ello que se llevaron adelante obras que ya todos conocen en varios centros de salud del Municipio, obras que lo único que pusieron fue en valor los edificios que estaban con algunos atrasos en materia de obra pública. Señor Presidente, la realización de los operativos ACERCAR en los espacios públicos o en las escuelas municipales no hacen más que plantear una política completamente de acercamiento justamente como el nombre lo indica entre el municipio y los contribuyentes que son usuarios del sistema de salud. La contribución para la salud fundamentalmente más de una vez hemos hablado de una medida que sin duda es poco popular en la cual lo que les estamos pidiendo a los contribuyentes de Mar del Plata a los que más contribuyen, que aporten para que los que menos tienen puedan tener un servicio de salud de mayor calidad, con más servicios, con más profesionales, con mejor equipamiento. Señor Presidente es dable también mencionar como un ejemplo y solo como un ejemplo que esta Secretaría de Salud también tuvo que lidiar en este año al igual que el resto del país, y creo yo que el resto del mundo con una pandemia verdaderamente muy compleja y también si no hubiera una política de salud concreta desarrollada, una política pública pensada y llevada adelante por esta Secretaría de Salud, difícil hubiera sido que hubiéramos enfrentado este flagelo de la manera en que se hizo. Señor Presidente todos conocemos cuál es la situación de la salud pública del Partido de General Pueyrredon, sabemos que es uno de los temas en los cuales están abordados por los tres estamentos del Estado. El Estado Nacional posee el INAREP Y el INE, el Estado Provincial el HIGA y el HIEMI que son el Hospital Materno Infantil y el Hospital Interzonal y la Municipalidad señor Presidente con su sistema de atención primaria con los treinta Centros de Atención Primaria de la Salud y con las nueve postas sanitarias. Esta situación con esta infraestructura que está dada, con este personal que tenemos hoy en día, con la cantidad de insumos que se proveen genera determinadas situaciones que son las que vienen a intervenir esta creación donde viene a aportar fundamentalmente el establecimiento del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias en el Partido de General Pueyrredon. Señor Presidente información recabada por la Secretaria de Salud nos indica que hay una gran parte de la población que en vez de recurrir a las salas de atención primaria de la salud en búsqueda de la solución o en búsqueda de una atención respecto de alguna enfermedad que padece, lo hace directamente en los Hospitales Provinciales debido a que tal vez la atención primaria de la salud lo que va hacer es derivarlo a algún estudio técnico o estudio médico que no se pueda realizar en este mismo. Y esto genera que los hospitales que son de alta complejidad, finalmente reciban un colapso muy importante respecto de la cantidad de gente que se asiste o que se acerca a atender. Pero lo más grave señor Presidente no es esta situación, que en realidad finalmente esas personas que no son atendidas por el Centro de Atención Primaria de la Salud, si lo son por el Servicio de Salud Provincial. Aquí la estadística y lo que más preocupa son todas aquellas personas que hoy dejan de asistir a la salud pública, ya sea municipal, provincial o nacional porque como no pueden encontrar alguna respuesta en estos ámbitos directamente no asisten, sobretudo en la franja que está determinada entre los hombre mayores de entre 30 y 45 años. Y ya cuando acceden al sistema de salud la gravedad, la complejidad, el grado de avance de las enfermedades, lo hacen sí tener que tener una intervención mucho más importante que a veces pone en riesgo hasta la vida del mismo paciente. Porque las enfermedades evolucionaron de tal manera que tal vez si se hubiera tenido la posibilidad de generar algunos estudios, algunas atenciones, algunas consultas previas, esto no hubiera sucedido. Señor Presidente creo que es importante también hablar del incremento que han tenido las personas sin cobertura social en estos últimos años en la Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y por ende en el Partido de General Pueyrredon. Hay una estadística que nos indica que casi el 40% de la población activa en General Pueyrredon y no activa por supuesto también, carece de una obra social para poder atenderse en algún instituto privado. Esto ha hecho naturalmente que posteriormente a la crisis del 2001 se haya incrementado la demanda de la población respecto de la atención pública de salud y es ahí señor Presidente donde debe actuar el estado municipal, en particular con la creación de este Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias. Señor Presidente pero una de las preguntas que nos hacemos es el CEMA ¿qué es? ¿Qué fundamento tiene su creación? ¿Cuáles son las especialidades? ¿Dónde va a estar emplazado? ¿Cuál es su superficie? ¿Y de qué manera va a responder? Es allí donde echando mano al informe que se presentó en el expediente 1474, es que me permito leer la misión que tiene la propuesta del CEMA que es la de reforzar el primer nivel de atención de la red como articulación natural y principal de la población con el sistema de salud de la ciudad al resolver problemáticas que requieren cierto grado de especialización y de tecnología. Señor Presidente el CEMA viene a complementar y jerarquizar la atención primaria de la salud que se lleva adelante en los Centros de Atención Primaria de la Salud, es esa su misión jerarquizar, complementar y mejorar la oferta de salud pública del Partido de General Pueyrredon. Y cuando hablamos de las especialidades médicas a mi me gustaría mencionarlas, pero no por el hecho de hacer una enumeración simplemente y que esto quede en los anales de grabaciones que tenemos aquí en el Concejo Deliberante en los registros que se llevan adelante. Sino para destacar la cantidad de patologías que se van a poder

atender a partir de la creación del CEMA, me parece que es importante y yo había preparado señor Presidente un breve resumen de cada una de las especialidades que no voy a pasar a leer porque tal vez sí se haga demasiado largo. Pero simplemente voy a mencionar las especialidades que va a contener el CEMA, para que tomemos dimensión de la importancia de esta obra y como va este nuevo Centro de Especialidades Médicas a tener incidencia directa en la salud de nuestros habitantes. Señor Presidente las especialidades que se llevarán adelante son la cardiología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, neumonología, hematología, infectología, neurología, nefrología, odontología, oftalmología, otorrinolaringología, reumatología, patología mamaria, traumatología pediátrica y urología. Señor Presidente, el abanico de especialidades es el más amplio y sin duda alguna el contar con especialistas en el sistema de salud municipal, lo que nos va a llevar directamente es a poder tener una intervención anticipada a que estas personas tengan que acudir al hospital con una enfermedad de gravedad o en todo caso tengan que asistir a un Centro de Atención Privada, para poder generarse determinados estudios y para poder saber en qué estado se encuentra su salud. Señor Presidente tampoco voy a leer todas las prácticas de laboratorio posibles con el instrumental y con el equipamiento que va a aportar la Provincia de Buenos Aires, pero son las más variadas y son las que se requieren normalmente para estas especialidades, para poder contar con un análisis más profundo y más técnico cuando un especialista médico analiza un paciente. Señor Presidente, se ha hablado también en Comisiones, en varias reuniones que hemos tenido primero en la Comisión de Calidad de Vida luego en la reunión de Comisión conjunta de las Comisiones de Hacienda, de Legislación y de Obras, si se contaba con el financiamiento necesario para poder llevar adelante la parte que le toca al municipio y en este caso que es aportar los recursos humanos y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del CEMA. Y es allí donde con la presencia del Secretario de Economía y Hacienda se analizaron los costos, yo le diría que de una manera muy pormenorizada, no se hizo un costo al voleo donde se sacó alguna cuenta acerca de cómo puede ser o previendo que tal vez sea así, sino que se hizo un análisis pormenorizado y se hizo un informe detallado de cuanto le va a costar al municipio el mantenimiento del CEMA una vez que esté en funcionamiento. Y es por ello que este análisis pormenorizado que se le agregó también por el aporte de algunos concejales el mantenimiento del edificio que no estaba contemplado, que asciende a la suma de \$4.627.000-, que tiene dentro de este análisis el costo de los recursos humanos por supuesto, los insumos de odontología, de imágenes, de laboratorio, de oftalmología, de neurología, de cardiología, el oxígeno, urología, endoscopia, servicios generales, en esto estamos hablando por supuesto de luz, gas, internet, teléfono, el mantenimiento, el contrato de seguridad y limpieza que tiene que hacer frente la municipalidad y también la amortización de los equipos que la provincia va a aportar. Señor Presidente y una respuesta concreta a cómo se iban a financiar estos costos fueron dos elementos fundamentales que acerca el Secretario de Economía y Hacienda. Uno concretamente que tiene relación directa con el aumento de prestaciones y el aumento de coparticipación por ende y otro del aporte que puede llegar a realizar la puesta en marcha del SAMO como sistema de ingreso para el municipio. Y es por ello señor Presidente que claramente nos decía el Secretario de Economía y Hacienda que uno de los elementos que integran lo que se llama CUD, que es el coeficiente único de distribución que utiliza la Provincia de Buenos Aires para coparticipar los impuestos, uno de esos elementos es salud y dentro de los elementos de salud, otro de esos elementos es la cantidad de consultas que se realizan y otro de los elementos es la cantidad de Centros de Salud que posee el sistema municipal. Y esto nos llevaba a sacar un coeficiente que a cuanto mayor cantidad de consultas que se realizaran dentro del CEMA, mayor eran los ingresos que se iban a percibir por medio de la coparticipación. Señor Presidente este monto que habíamos establecido dentro del aporte que podía realizar el aumento de la coparticipación, ascendía a cerca de \$2.000.000- respecto de la coparticipación del año 2009. Esto sacándolos con los aportes de coparticipación reales realizados en los primeros 6 meses del año con sus variaciones y luego repitiendo el último hasta el mes de diciembre para poder tener un análisis, anualizados de los mismos. Esta diferencia de \$2.574.000- casi señor Presidente es el 60% del costo financiero que tendría el CEMA, para el municipio y también señor Presidente otro de los elementos que acercó el Secretario de Economía y Hacienda como una de las formas del financiamiento para el CEMA es la puesta en marcha del SAMO, que es el Sistema de Atención Médica Organizada, mediante el cual se le pueden facturar los servicios prestados a pacientes que tienen obra social por medio de la salud pública. Y se está contando señor Presidente del SAMO solamente tomando en cuenta el porcentaje que le corresponde al municipio porque el SAMO como algunos sabrán, tiene también dentro de su composición incentivos que tienen que ver directamente con el personal, montos que el municipio no está tomando en cuenta para sacar este total. Y es por ello que este indicador del SAMO sumado a los ingresos que van a provenir por medio aumento de la coparticipación, nos dejan señor Presidente, con un financiamiento de casi \$4.200.000- lo que dejaría \$478.000- de aportes por parte del municipio, con más lo que provenga de la amortización de los equipos. Señor Presidente sin dudas esta no es la parte importante de la discusión, sin duda esto no fue lo más relevante del debate, pero también fueron las dudas que se fueron planteando en la Comisión y elementos que se fueron acercando a la misma para poder ir dilucidando las mismas. Creo señor Presidente que nos hemos acostumbrado a hablar de cifras en millones a veces por la obra pública, por los debates presupuestarios que tenemos respecto del Presupuesto de la Municipalidad y que a veces nosotros -y yo me considero uno- no dimensionamos la importancia de algunas inversiones. Es por eso señor Presidente que a mí me gustaría terminar esta primera intervención, verdaderamente colocando la inversión del gobierno nacional y la inversión del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en un proyecto señor Presidente que hay que destacar que fue realizado absolutamente por la Secretaría de Salud y acercado a las instancias de gobiernos nacionales y provinciales solicitando estos aportes. Me gustaría finalizar poniendo en ese lugar como la inversión en obra más importante que ha realizado Nación, Provincia y Municipio en los últimos treinta años respecto de la salud pública municipal. Y esto va a ser señor Presidente cuando tengamos en funcionamiento el CEMA, un elemento más para ir transformando la salud pública de todos los habitantes del Partido de General Pueyrredón e ir jerarquizándola y llevándola a los niveles que verdaderamente los marplatenses y los batanenses se merecen. Nada más por ahora.

**Sr. Presidente (Garciaarena):** Gracias, concejal Bonifatti. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. En realidad nos habíamos comprometido de alguna manera a tratar de ser breves para no repetir lo que largamente hemos debatido en las dos Comisiones de trabajo conjuntas, una con la presencia de los funcionarios y otra con tres comisiones de las importantes en cuanto al número. Por lo tanto ya entiendo que las dos posiciones y los dos proyectos que tenemos en tratamiento en este momento el de mayoría y el de minoría, son ampliamente conocidos. Si por allí vale recordar cual fue el origen de la discusión o de las dudas que se habían generado con respecto al CEMA, y esto haciendo la aclaración de que nuestro bloque y varios otros bloques también estábamos dispuestos a dar la discusión no en base a si la construcción de un centro sí o la construcción de un centro no, sino qué estamos haciendo con el sistema de salud municipal. Cuál es el plan y esto también en algunas de las discusiones ha surgido, cuál es el plan de salud, cuál es la política de salud en el Municipio y qué es lo que estamos planteando o qué es lo que plantea el Ejecutivo cuando trae como propuesta la convalidación de este convenio, que sí traería por supuesto un nuevo tipo de prestación, pero que nosotros entendemos que deben darse las garantías suficientes para que de ninguna manera quede resentido lo que es a nuestro entender el pilar de la salud municipal, que es el sistema de atención primaria de la misma. La primera cuestión que se presentó y que en realidad nunca vuelve a ser tratada, es la propia duda que genera el convenio cuando habla del aporte por parte del Estado Nacional de \$ 28.000.000- si el presupuesto se lo permite. Esto en realidad siempre vuelve a ser el eje de la mayor duda y nuestro planteo es qué pasa si en lugar de los \$28.000.000- la Nación Plantea que puede mandar \$14.000.000-, \$15.000.000- o \$18.000.000 cuando ya está el proyecto en funcionamiento. Si bien han explicado los funcionarios del Departamento Ejecutivo tienen una gran expectativa y confianza con que el Estado Nacional va a cumplir con la totalidad de su aporte, obviamente esta es la primera cuestión porque estamos comprometiendo al municipio a terminar y a seguir adelante con el proyecto aun en caso de que el Gobierno Nacional no pueda asumir por cuestiones presupuestarias su compromiso. Y las otras cuestiones, que también en su momento planteamos tenían que ver con cómo iba a ser llevado adelante el financiamiento del mismo una vez terminado. Suponiendo que se finalice su construcción, suponiendo que el gobierno de la Provincia aporte como para poder equipar este Centro de Especialidades Médicas, cómo va a ser el financiamiento. Y aquí como bien decía recién el concejal Bonifatti, presentó el contador Pérez Rojas, el Secretario de Economía un informe muy pormenorizado o que pretende ser pormenorizado a pesar de que poner números con decimales en realidad no garantiza certeza sino lo que garantiza son supuestos sobre los cuales se cree que se van a dar determinados comportamientos financieros. Pero coincidimos con que en realidad el debate no es el económico, se supone que el proyecto está porque de alguna manera se piensa que va a poder ser financiado. A pesar de que muchos de nosotros hemos estado en estas semanas hablando con profesionales, hablando con gente vinculada a la Salud Pública y hablando de que algunos de los supuestos que aquí se plantean para el financiamiento de este proyecto, realmente parten de una base muy optimista. Nosotros cuando analizamos este tipo de cuestiones debemos tratar de ser lo más objetivos posible, aunque es bastante difícil ser objetivo cuando se predice el futuro, porque obviamente le estamos poniendo alguna cuota de subjetividad o de lo que nos parece que va a ocurrir. La tercera cuestión que en su momento planteábamos tenía que ver con la dotación del personal, si bien este tema también lo hemos hablado, en el trascurso del tratamiento en la comisión conjunta surgió la dificultad que tiene el municipio para poder incorporar personal, sobre todo personal que tenga especialidades médicas, a su planta. Y esto porqué es una preocupación, porque en este planteo que siempre hemos realizado, de que esto debería sumar y entendemos que por supuesto está planteado para sumar, lo que de ninguna manera podemos poner en riesgo es nada de lo que está en este momento en atención en el sistema de atención primaria. Nada de lo que está en territorio, nada de lo de alguna manera, buena, escasa, como sea, muy lejos de aquella pretensión de las 24 horas o de 18 horas, en realidad creo que los vecinos están planteando que se atienda en una cantidad de horas razonables por lo menos cerca de lo prometido y con atención y medicamentos básicos en los lugares que son los que les quedan cerca a los vecinos y no en un lugar de concentración de especialidades que volvemos a decir es bueno cuando todo lo demás funciona. No es bueno cuando todo lo demás no funciona y menos bueno sería si de la atención y del mantenimiento de este centro se tuvieran que resignar recursos, hoy afectados al sistema de atención primaria o sea a nuestras salas municipales. Aún con todas esas consideraciones y dudas que algunas han sido zanjadas y otras no tanto, como el tema numérico, nuestro bloque, en realidad el interbloque la Unión Cívica Radical, el Consenso Local, Alternativa Social y GEN, planteamos un proyecto de Ordenanza, donde también planteamos que si realmente es la decisión política, es el objeto y es como planteaba el concejal preopinante quizás la obra emblemática que dejaría esta gestión, también estaríamos dispuestos a convalidar este convenio de asistencia técnica financiera, aún con las dudas pero de alguna manera dando la derecha a las explicaciones con los fundamentos al compromiso que si vemos y está fuera de toda duda, el compromiso puesto por el Secretario de Salud en la concreción y en el avance de este convenio. De eso estamos seguros que le va a poner muchísimo empeño, muchísima gestión, muchísimo trabajo y esperemos que el mismo rinda realmente sus frutos. Pero también en función de lo que hemos conversado con los propios funcionarios de donde surge que realmente hay un compromiso por sostener y reforzar el resto del sistema –y vuelvo a decir el pilar del sistema, no dicho por nosotros sino dicho por los especialistas en salud y especialistas en salud pública que es la atención primaria de la misma. Nosotros queremos plantear algunas otras cuestiones que son las que están planteadas o plasmadas en este proyecto que tiene despacho de minoría, nosotros queremos comprometer fehacientemente al Departamento Ejecutivo para que avance con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para que haya un financiamiento permanente de este Centro de Especialidades Médicas. Que se intensifiquen estas gestiones, que no dependa solo de la buena voluntad o de la buena gestión de un funcionario determinado, sino que en esto no haya ningún tipo de discontinuidad. Porque creemos que la Provincia en lo que es atención intermedia tiene grandes responsabilidades, si bien conocemos que la queja es que hay un déficit en la atención primaria y esto lleva una saturación en el esquema Provincial. Nosotros creemos que en este tema de especialidades, en este esquema de atención intermedia el gobierno de la Provincia o en la Provincia en realidad, debe también asumir un compromiso de colaborar hasta el máximo posible hasta su totalidad como expectativa máxima con el financiamiento de este centro. Y también creemos porque en esto si disintimos con el diagnóstico, sabemos que hay un diagnóstico porque nos lo han planteado lo mismos concejales del oficialismo, sabemos que hay un diagnóstico realizado al asumir la gestión. Entendemos que debe haber un diagnóstico actualizado porque obviamente después de dos años de gobierno algunas de las cuestiones deben haberse modificado. Entendemos que algunas obras de inversión se han

realizado, pero también entendemos que la situación edilicia y la situación de equipamiento de nuestras salas de atención primaria de la salud, deben ser atendidas de otra manera, debe haber un shock de inversión. Y creemos que perfectamente estos dos años en los cuales no va a haber gastos de funcionamiento en el CEMA, porque va a ser el periodo de construcción, perfectamente luego de una renovación de este diagnóstico que hay acerca de lo que ocurre en nuestras salas y de cuál es el nivel de equipamiento y cuál es nivel de necesidades que hay en el mismo, que se realice una inversión nosotros la proponíamos en \$15.000.000- -ya en su momento explicamos el porqué de esta cifra- creando un fondo permanente para la revalorización de este sistema de atención primaria de salud. Creemos que esto sí puede modificar y no solamente la construcción del CEMA, sino que creemos que esto sí puede modificar realmente lo que es el esquema de atención de salud por parte del municipio. Creemos que esto sí generaría un cambio profundo en la calidad de vida de los vecinos que se van a atender permanentemente porque al CEMA la mayoría ira alguna vez con expectativas de ir poco, porque siempre implica algún grado de complejidad, pero alguna vez, pero donde va seguir yendo permanentemente y donde sí este municipio, no solo esta gestión pero este municipio en general debe mayores y mejores respuestas a los vecinos, es en este tema de atención primaria de la salud. Nosotros entendemos que la atención debe seguir puesta allí, nosotros entendemos que es el pilar básico el sistema de salud del municipio que el CEMA puede ser un excelente complemento en caso de que todo esto realmente funcione. Y por eso en nuestro planteo y habiendo escuchado en varias ocasiones tanto al Intendente Pulti, como al Secretario de Salud y a otros funcionarios de que el CEMA nunca va a ir en desmedro del sistema de atención primaria, nosotros planteamos un compromiso concreto en la creación de un fondo para poder garantizar que sean cuales fueren las prioridades en los próximos años, va a haber una atención primaria y fundamental en este sistema de atención primaria. Por otra parte compartiendo la necesidad de jerarquización del sistema de atención primaria de la salud, la necesidad y también planteada y vinculada con la banca 25 que escuchamos hoy, de que los profesionales que se incorporen al sistema de salud realmente se sientan contenidos por el mismo, donde a la situación a la que menos queremos llegar es aquella donde tengamos un magnifico edificio construido, bien mantenido, con posibilidad de financiamiento y donde no haya mayor cantidad de profesionales que quieran trabajar en el mismo, nosotros estamos proponiendo la creación de una mesa de trabajo para ocuparse de la carrera sanitaria municipal. Si bien este no es un tema nuevo -la mayoría de los temas que debatimos en este recinto no son temas nuevos- creemos que ahora sí pasa a ser parte fundamental que con la creación de un centro de especialidades médicas lo que necesitamos es generar las condiciones para que quienes puedan brindar el servicio de especialidades médicas se vean convocados a trabajar en el Municipio. Por eso es que estamos proponiendo -y según hemos escuchado en el tratamiento conjunto de Comisiones a otros concejales- que este podría ser el momento ideal para trabajar sobre este tema, largamente ansiado por muchos de los profesionales que hoy están en el sistema y necesario para aquellos profesionales a quienes deberíamos tentar o convocar para que ingresen en el sistema. Porque con la creación de este centro, seguramente el Departamento Ejecutivo no está planteando que descubramos al resto de las salas para que vayan a atender al CEMA, sino que lo que están planteando es la incorporación de nuevos profesionales que tengan no sólo ganas de estar por un momento o hasta que consigan otra cosa sino que tengan ganas de desarrollar su vocación dentro de un sistema necesario y vital para nuestro sistema, pero que necesita de las condiciones para que nuestros profesionales quieran quedarse a desarrollar su actividad aquí. Nosotros planteamos también algunos detalles acerca de lo que podría ser la mesa de trabajo y a través de una Resolución -la que pedimos al resto de los bloques que nos acompañen en su realización- convocamos a una jornada de trabajo con el fin de debatir en general ... porque -insisto- nosotros no estamos discutiendo si CEMA sí o CEMA no, jamás hemos puesto en discusión el tema de salud sí o salud no, el interbloque está absolutamente comprometidos con la prestación del servicio de salud. Sabemos que hay una situación casi de crisis en los vecinos del Partido de General Pueyrredon por motivos de falta de trabajo, que genera menor cantidad de gente comprendida en obras sociales y la salud es un servicio, un derecho de los vecinos y una obligación del Estado de brindarla. Por eso jamás vamos a cuestionar de ninguna manera el tema de lo que sea el fortalecimiento del sistema de salud, pero creemos que hay temas que deben ser debatido, visiones que deben ser ampliadas, creemos que nadie -aun los más conocedores del tema- tienen la verdad absoluta sobre la salud pública municipal y creemos que debemos escucharnos y escuchar básicamente a los agentes que están permanentemente en la línea de atención de nuestros vecinos para tener una idea de lo que está ocurriendo con el sistema de salud. Por eso, además del proyecto de Ordenanza -que tiene un despacho de minoría- también estamos proponiendo, a través de una Resolución, que convoquemos a una jornada de trabajo, que nos sentemos con todos los involucrados: las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social, Zona Sanitaria VIII, a los dos hospitales interzonales, al Colegio de Profesionales de la Salud, STM, CICOP y todos aquellos que sientan que tienen algo que aportar. Porque en el mejoramiento, en el fortalecimiento de nuestro sistema de atención de la salud, tanto primaria como intermedia, va uno de los mayores compromisos que todos debemos asumir para con nuestros vecinos. Por el momento nada más.

**Sr. Presidente (Garciaarena):** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Algunas consideraciones nada más porque creo que la concejal Coria acaba de hacer el análisis desde donde partió y hacia donde apuntaba este proyecto de Ordenanza que ha quedado como despacho de minoría, trabajado en las Comisiones. En realidad, costó mucho pasar desde el pensamiento práctico, de una mirada negativa a este proyecto, a convencerse que valía la pena intentarlo, porque el "vale la pena" tiene que ver con que es una cuestión de fe. Estamos prácticamente discutiendo que se van a poder a dar una cantidad de cuestiones encadenadas en forma positiva que haga que esto pueda funcionar. Y la verdad en el debate que nos permitió hacer este dictamen de minoría, nos fuimos convenciendo de tratar de que las dudas no las zanjemos con la respuesta de los funcionarios únicamente sino de reafirmarlas a través de algunas garantías. ¿Por qué optamos por hacer un largo articulado que vaya dejando alguna garantía a cada duda? Porque -por lo menos a mi criterio- esta idea de lo bien que está planteado todo esto y por qué no hay casi nada para discutirle al proyecto del CEMA ha tenido una construcción bastante sofista: todas parecen verdades absolutas en sí mismas y que de la suma de esas verdades absolutas uno tiene un proyecto concreto. Algunos de esos sofismas son decirnos que discutir la sustentabilidad económica de un proyecto es tener una mirada economicista, lo cual es -como todos ustedes

interpretarán- absolutamente inapropiado desde lo político; lo políticamente correcto es que no nos importe la plata sino la salud y nada más que la salud. Aunque luego, en la realidad, las situaciones tienen mucho que ver con la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como económicos. Algunos de los otros argumentos o sofismas que han dado lugar a la construcción de este modelo conceptual, tendrá que ver esto de que las dudas fueron zanjadas, vinieron los funcionarios a explicar. Y la verdad que debo decir que algunas de las explicaciones –para que quede claro, como yo no creo en las cuestiones de fe lo voy a decir con total claridad- no las creo. La explicación la sustentabilidad económica del CEMA y el SAMO, de la coparticipación de una Provincia que está a punto de no poder girar lo que tenía mínimamente comprometido, con una proyección a dos años, en el contexto de una sesión donde acabamos de discutir que no le pagamos a la 9 de Julio lo que le debemos, que nos cortaron la luz por falta de pago en la Casa de Mar del Plata en Capital Federal, que el presupuesto participativo (que nos encantó cuando lo vimos en Rosario) resulta que quedó en su sofisma, en una construcción teórica llena de verdades pero que luego cuesta llevar a la práctica, creo que justifican ampliamente que la oposición en vez de seguir renegando de ello haya tratado de pegarle una vuelta la cosa y hacer un proyecto lo más realista posible. Nuestro moción, a partir de este momento, debería llamarse la “moción Ferro” y le damos tiempo al doctor Ferro para que convenza al bloque que acompañe este dictamen de minoría porque realmente intenta dar garantías, a pesar de las limitaciones y asumimos que tiene limitaciones y algunas cosas un tanto caprichosas, como poner los 15 millones en dos años, pueden ser 10 o 15, uno estima más o menos algo. Insistiendo con esto de no transitar únicamente cuestiones de fe, tratamos de hacer una cosa realista y por la positiva. Una cuestión de fe que arranca con que hay que creer que en el contexto de una promesa preelectoral, media a las corridas, esto va a ir encaminándose, vamos a creer que van a estar los fondos, que Coria no tiene razón cuando tiene dudas de que si hay presupuesto, vienen los 29 millones y si no, yo creo que van a venir los 29 millones, no tengo ninguna duda al respecto, creo que la Provincia no va a tener ningún problema en mandar los 7 millones de pesos en equipamiento, pero la verdad es que esto tarde o temprano va a quedar a cargo del Municipio. Y nuestra responsabilidad está en un doble juego de equilibrio en aprovechar rápidamente en tratar de inyectar algunos recursos al sistema de atención primaria en las salitas, en infraestructura, etc, que era lo que buscábamos en estos dos Presupuestos por venir, y en mantenerle guardado al CEMA una buena partida presupuestaria para cuando tenga que empezar a funcionar. Estos 15 millones que se debían afectar al sistema de atención primaria como una garantía de que llegue el sistema en igual condición para largar la carrera del salto de calidad e ir adelantando. Porque la inversión de los 35 millones que van a beneficiar tanto la salud pública y la atención a nuestros vecinos va a requerir un tiempo; toda la inversión que se haga en el actual sistema se visualiza como mejora en forma inmediata. ¿Por qué decía que esta moción debería ser la del doctor Ferro? Porque le estamos garantizando que cuando terminan los dos períodos en los que el CEMA va a estar en construcción con fondos nacionales y provinciales, él va a tener una reserva de lo que se fue afectando a este fondo para que el funcionamiento ya no dependa del SAMO o del aumento de coparticipación sino en lo que yo creo va a depender de que la Municipalidad le dé presupuesto a las dos escalas del sistema. Todos los efectores, los treinta que ya existen más este nuevo que se va a construir, van a tener que ser sustentados con Presupuesto municipal, más allá del cálculo minucioso y optimista que pueda hacer el contador Pérez Rojas. El despacho que trajimos a consideración lo que buscaba era garantizar a una construcción conceptual un tanto sofista, de buena fe, alguna norma legislativa que sea realista, en todo caso garantista: nosotros garantizamos que cuando empiece a funcionar el CEMA haya una partida del presupuesto que va a quedar liberada (porque se gastó en los dos años en las salas de atención primaria) y tiene el escalón básico para que esto funcione. No nos parece para nada que hayamos trabajado de un modo negativo, todo lo contrario, pero garantizar que todos esos especialistas que nombró el concejal Bonifatti estén y perduren al servicio de la salud pública, necesita discutir una carrera médica, eso necesita recursos del Estado Municipal que queden en forma permanente y que todos los meses se transformen un salario que se paga, y lo hacemos para no correr el riesgo que quede el podólogo nada más. Acabamos de escuchar hoy que se fueron el cardiólogo y dos radiólogos –lo dijo el doctor en la Banca Abierta- y ahora es muy difícil reemplazarlo. Lo acaba de decir un médico municipal. Entonces, insisto que a la construcción de buena fe –a la cual nos sumamos- le quisimos agregar una cuestión realista, que es decir “tengamos 10 millones de pesos o 15 millones de pesos guardados para que en el 2011, cuando esto empiece a funcionar, no dependamos de nadie”. Y tengamos una estrategia para que los fondos que libera el subsidio de la educación no se los coma el sistema. Todos nosotros sabemos pero no lo decimos que en realidad, a la larga, la garantía es que si la educación termina –por suerte y se cumple- subsidiada, va a liberar recursos para poder garantizar esto, mucho más que el SAMO y mucho más que la coparticipación. Lo que también sabemos los que tenemos un poco de experiencia es que si le damos dos años al aparato, te come los 80 millones; si no, pregúntele a Pérez Rojas. ¿Vieron los numeritos de la negociación salarial? Un 7% son 30 millones y de acá a dos años los 80 millones que libera este buen convenio que firmó el Intendente para subsidiar la educación si no lo garantizamos desde acá, cuando Ferro los necesite para hacer funcionar el CEMA, abriendo la puerta todos los días, no los va a tener disponibles. Con lo cual hay una cuota de inteligencia en tratar de armar este fondo que a lo mejor, como se ha dicho acá, se superpone con la tasa de Contribución para la Salud, pero que yo si fuera Secretario de Salud no menospreciaría como garantía de que algún día alguien pase por ahí, vea un edificio vacío y diga “mirá el elefante que quedó acá, el elefante de Ferro”. Me parece que la oposición intentó aportar algunas garantías en base a la experiencia que tenemos. Tenemos la experiencia de ver cómo el sistema se come los recursos disponibles y aunque seamos optimistas en que la educación va a liberar fondos, si no los anclamos, dentro de dos años no van a estar para el CEMA. Y no creemos en el SAMO, no creemos en el “\$4.277.000,55”, porque si no, no estaríamos con el contrato a medio pagar, con la luz cortada y con la descripción del concejal Fernández del “nada, nada, nada, nada”. Para que tengamos todo, habría que garantizarlo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Alonso, tiene la palabra.

**Sr. Alonso:** Con el mismo criterio de la brevedad a que se hizo referencia previamente, voy a tratar también de ser breve. En realidad, este bloque va a acompañar la creación del CEMA por una cuestión ideológica, pero sinceramente lamento mucho no tener la oportunidad en esta ocasión de poder acompañar algunas cuestiones que tienen que ver con la propuesta de

minoría porque realmente son muy interesantes. Están muy bien elaboradas, se ve que con un trabajo concienzudo del Bloque de la UCR y sus aliados en el interbloque pero que vienen atados a un paquete de una propuesta de minoría que en este caso – y voy a explicar por qué- debe ser rechazada por mí. Lo que tenemos en tratamiento acá es la ratificación de un convenio que ya fue suscripto –está ad referendum del Concejo Deliberante- con una cantidad de artículos y en nuestro caso debemos optar por votarlo por sí o por no. Todo lo demás que podemos discutir, aún con razones, aún compartiendo muchas de las cosas que dice el despacho de minoría, aún compartiendo el proyecto de Decreto que viene agregado al despacho de minoría, están de más en el tratamiento. Ante la firma de un convenio de este tipo, pensar si las partes van a cumplir o no cumplir con el contenido del convenio es hacer futurología. Puede ser que no se cumplan, como puede ser que se cumplan y en el caso que se fueran a cumplir, si nosotros no respaldáramos la firma de este convenio habríamos cometido un error imperdonable para la ciudad de Mar del Plata y para lo que nosotros llamamos la defensa a ultranza del sistema de salud municipal. Invertimos la carga de la prueba, como dicen los abogados: vamos a suponer que sí viene la plata –los 28 millones y los 7 millones- pero que el Municipio decidió no firmar el convenio, no tendríamos el CEMA ni una herramienta que no sé si es la solución al problema de salud –como dijo algún funcionario- pero que sí va a ser un aporte muy importante al sistema de salud. ¿Por qué digo que acompaño desde lo ideológico este convenio? En principio, porque en mi calidad de peronista, el último gobierno que construyó más hospitales y más salas fue el gobierno del general Perón, después no hubo nadie que construyera tanto. E inclusive cuando empezaban las construcciones los gobiernos militares se lo paraban y teníamos que esperar que el peronismo los pusieran en funcionamiento nuevamente. Esto es lo ideológico.

*-Siendo las 14:15 resume la Presidencia el concejal Artime. Se retiran los concejales Katz y Schüttrumpf. Continúa el*

**Sr. Alonso:** En cuanto a lo práctico, ¿por qué confío en que la Provincia y la Nación hagan sus aportes? Porque en realidad no es gratuito ni buena voluntad por parte de ninguno de los dos gobiernos poner el CEMA en manos de la Municipalidad a partir de un aporte inicial; en realidad lo que se busca es descomprimir a los dos hospitales regionales que tenemos en la ciudad que están saturados atendiendo un estado gripal cuando en realidad son hospitales de alta complejidad. Hay una conveniencia detrás de esto, por eso confío en que esos dineros de Nación y de Provincia van a estar. Cuando hablamos de asegurar fondos y recursos, si no recuerdo mal el contador Pérez Rojas muy minuciosamente dijo \$4.241.000,55, que se van a empezar a poner a partir que el CEMA esté en funcionamiento con el personal incluido y todos los elementos terminados en 2011. Será responsabilidad de los concejales que vengan en el futuro discutir estos cuatro millones y medio de pesos para solventar los gastos del CEMA en las partidas presupuestarias establecidas cuando se trate el Presupuesto 2011, de tomar prevenciones en el 2010. Lo que –a mi criterio- no puede ser responsabilidad de un concejal es decirle que no a la construcción del CEMA. Pero por un lado, también me crea algún grado de confusión porque ¿vamos a sospechar que no vamos a poder juntar los cuatro millones y medio que necesitamos, cinco millones, seis millones, siete millones, diez millones de pesos que en 2011 necesitamos para solventar los gastos del CEMA? Y por otro lado, estamos comprometiendo una partida de 15 millones que tampoco decimos de dónde la vamos a sacar para el 2010 y para el 2011. Esto me crea algún grado de confusión y realmente pido disculpas porque como no soy contador por ahí no puedo tener muy fácil el manejo de los números, pero con “libreta de almacenero” en la mano, si estoy sospechando que no voy a tener \$4.200.000 evidentemente la sospecha se va a hacer muy grande cuando me digan que tengo que poner 15 millones. Concretamente, señor Presidente, y adelantando que vamos a acompañar la aprobación del convenio del CEMA, también me gustaría hacer una propuesta alternativa, que es desglosar de la propuesta de minoría el proyecto de Decreto llamando a la jornada de trabajo y poder incorporarla para que sea votada también esta sesión; en tanto quede dentro del despacho de minoría lamentablemente no voy a poder acompañarlo con mi voto.

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Roca:** Creo que el concejal Alonso me ha evitado profundizar más el tema, la postura es clara, acompaño el concepto de la postura ideológica pero quisiera hacer dos o tres reflexiones en cuanto a este convenio y un expediente que para mí ha tenido una demora bastante importante en el tratamiento y que, si bien algunos la esgrimen como un beneficio, me parece que ha generado una espera en el tiempo que siempre es un elemento en contrario con la posibilidad de concreción de las cosas. Creo entonces que es el momento de pasar a votación y voy a hacer esta reflexión –que seguramente generará alguna respuesta de los concejales que se han tomado su tiempo para analizar- pero realmente es la primera vez que me dio alguna sensación este expediente que además de las consultas lógicas que había que hacer y alguna propuesta en cuanto a la profundización del tema, en el fondo yo percibí alguna intención dilatoria del tema. Lo tengo que decir porque es la percepción concreta, a conciencia, que tengo. Casi diría que en este momento que estamos tratando a nivel nacional la ley de servicios de comunicación audiovisual hay alguna similitud o parecido en este tema. Aparte de eso –que creo teníamos que decirlo en este momento- creo que hay tres cuestiones que hace que nuestro bloque dé su voto positivo. El tema de la oportunidad, el tema del mérito y el tema de la conveniencia de aprobar este convenio hoy y hubiera sido auspicioso haberlo aprobado hace más de un mes o dos atrás. La oportunidad porque el centro es absolutamente necesario en el día de hoy; porque coincidimos todos en que la red de centros de salud (sin entrar a discutir si es herencia o patrimonio) está en el límite de su capacidad y con dificultades de funcionamiento. Creo que esta es una apoyatura a todo el sistema de atención primaria de salud y al sistema de salud en general de Mar del Plata. El mérito, porque justamente Mar del Plata por su crecimiento y por ser polo de atracción regional necesita imperiosamente que este centro de especialidades sea el fuelle o el pivot entre los servicios de alta complejidad y la primera trinchera de red de centros de salud. En cuanto a la conveniencia, porque es ahora y es este el momento donde el Estado Nacional y el Estado Provincial han dicho que harán efectiva la asistencia financiera que, como reza en el convenio, es la responsabilidad que toman los Estados Nacional y Provincial, y que va a permitirnos transformar en realidad esa propuesta que nació de la ciudad de Mar del Plata. Entonces, por estos tres conceptos,

entendemos que este es el momento, que todas las otras consideraciones –adhiero a lo que dijo el concejal Alonso- son consideraciones que se van a realizar en los tiempos que corresponda realizarlas, especialmente en cuanto al tema presupuestario. No podemos estar haciendo consideraciones ahora, cuando el tema de la coparticipación es un tema que se está discutiendo a nivel nacional y provincial. ¿Por qué voy a entender que eso no se va a poder solucionar de aquí a dos años y las coparticipaciones y las autonomías provinciales serán diferentes a las del día de hoy? Entonces me parece que no debemos discutir más, me parece que es importantísimo aprobar este convenio y, como tal, nosotros vamos a apoyarlo en positivo.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, ha pedido el Intendente Municipal la convalidación de un convenio que ha firmado con Nación y Provincia para la creación de este centro, o sea, es tarea de este Concejo resolver la aprobación o no de este convenio. Por este convenio, Nación se compromete a un subsidio de 28 millones de pesos para la construcción del mismo y dice que estos fondos serán ingresados a la administración municipal en función de la disponibilidad presupuestaria existentes en los momentos que serán establecidos en un futuro contrato cómo van a ser los pagos de acuerdo a los certificados de obra que se vayan emitiendo por la construcción de ese centro. Por otra parte, sin establecer montos, la Provincia se va a hacer cargo del equipamiento de este centro y se compromete la administración municipal, una vez concluido el mismo, a hacerse cargo de la operatividad del mismo. Esto significa tener en el momento oportuno las partidas presupuestarias necesarias como para que ese centro pueda desenvolverse tranquilamente. Todo este debate que se dio en las Comisiones –que ha sido bueno porque todos pudimos expresar lo que pensábamos- derivó también en un análisis que no tiene que ver con la convalidación del convenio, pero sí con el análisis de las políticas de salud de la administración municipal. La concejal Coria habló de diagnóstico y qué mejor diagnóstico que haber escuchado hoy la Banca Abierta donde en representación de los profesionales de la salud nos relataban la situación actual de la atención primaria de la salud en Mar del Plata. Cosa que ya hemos debatido en el Concejo Deliberante, ya hemos debatido con el Secretario del rubro, que nos ha dado las explicaciones y que nos hemos preocupado en el aumento presupuestario de la Secretaría de Salud a los efectos que pueda reforzar su cometido. Eso nos llevó también a algunos concejales a aceptar, dentro del Presupuesto, la contribución necesaria como para que tuviera ingresos extras que pudiera significar una mejor prestación. Esto también me preocupa porque estoy viendo el ejecutado al 31 de julio del año 2009 y vemos que de los 15 millones que había previsto como cobro de esta tasa recién tenemos ejecutado cuatro millones y monedas; esto indicaría que, de acuerdo a la situación económica de la ciudad y los aportes de los contribuyentes, no vamos a lograr a fin de año la meta propuesta de los 15 millones de pesos. Esta situación que nos planteaba el vecino que ocupó la Banca Abierta nos hace pensar que las cosas no surgen espontáneamente y que todo tiene un resultado que es producto de las continuidades de distintas gestiones y la dedicación que le han dado al Presupuesto de Salud. Una vez yo hice un análisis presupuestario donde ponía la orientación del gasto público municipal de acuerdo a su finalidad y si tomamos el de Salud, podemos decir que desde el advenimiento de la democracia, en el primer Presupuesto de Mar del Plata de 1984, tuvo el pico más alto que era del 7% del Presupuesto y lo tengo año por año. También podemos decir que su punto más bajo fue en 1997 con el 4,5 % y de este al 5 % es lo que tenemos en la actualidad. Nosotros siempre hemos bregado dentro del Concejo por una mayor participación presupuestaria a la Secretaría de Salud. Y ha planteado hoy quien ocupó la banca 25, algunas cosas que también hacen al debate de este Concejo Deliberante como para ir mejorando las cosas y que tal vez en algunas de ellas estemos en mora. Precisamente habló de los Consejos de Salud, yo me acuerdo que en el año 2002 habíamos presentado un proyecto creando los Consejos Barriales de Salud, que no había sido elaborado por nosotros, sino con asesoramiento de aquellos médicos que cumplen tareas en las salas de atención primaria y que querían la integración barrial y de los vecinos del lugar y de la apoyatura a estas salas y que se integraran al funcionamiento de las mismas. Oportunamente el Secretario de Salud, mando un nuevo proyecto de Consejos Barriales de Salud que todavía no ha tenido despacho del Concejo Deliberante y creo que ya hace más de un año de esto. Entonces ahí está la mora del Concejo Deliberante en no darle herramientas así con el cual podemos hacer una integración social de aquellos que se ven beneficiados en los barrios por la atención primaria de la salud. También se habló acá de la carrera sanitaria y también es un cosa que se ha planteado y yo me acuerdo y lo tengo acá registrado en el año 2004 cuando se reelaboró y lo dije en las Comisiones respectivas. El Presupuesto municipal habíamos coordinado con el Secretario de Salud de la implantación de la carrera médica y sanitaria, para los cuales el Presupuesto contemplaba las partidas necesarias como para que esta se llevara a cabo. Si hubiese existido la decisión política de llevarla evidentemente hoy no estaríamos en la encrucijada en que los médicos se retiran porque los sueldos municipales, no están de acuerdo con lo que tuvieran que percibir como profesionales y abocarse a la tarea que se requiere dentro de las salas de atención primaria. Entonces dentro de todo este diagnóstico, yo creo que lo beneficioso de aprobar esto es que se pueda llevar adelante, como dice Nación y Provincia de acuerdo a las posibilidades presupuestarias que tienen lo que nos crea cierta incertidumbre. Creo que debemos darle la oportunidad al Intendente de que haga estas gestiones y lo concrete y esperamos también y es una obligación de la administración municipal, crear las partidas necesarias para el sostenimiento del mismo a través del tiempo. Eso lo dirán aquellos concejales que tengan la oportunidad de tratar los futuros presupuestos elaborados por el Departamento Ejecutivo, que pueda contemplar todo esto y más de eso también porque con eso no se soluciona la atención primaria de salud, la participación presupuestaria que por lo menos sea muy superior a lo que yo he relatado desde el año '84 hasta la fecha. Ya como lo han adelantado los concejales de mi bloque vamos a apoyar este proyecto y yo quiero referirme tal como lo dije en la reunión de Comisiones al proyecto de la minoría, también como lo relató el concejal Alonso. Yo también creo que no es votable este proyecto, si leo que en el artículo 12, encomienda al Departamento Ejecutivo al inicio de gestiones con el gobierno de la Provincia y de la Nación, yo puedo decir que decirle al Intendente como al Intendente anterior, que haga gestiones con estos poderes jurisdiccionales, cuando han dejado huellas en la ruta 2 en sus viajes periódicos a Buenos Aires, podría decir que es un poco de “perogrullo”. Y la parte fundamental que es la que establece el fondo, yo creo que la ley orgánica de las municipalidades es clara, dice: que una vez aprobado el Presupuesto municipal por el Concejo Deliberante

toda iniciativa de reforma en el mismo es de parte del Departamento ejecutivo no del Concejo Deliberante. Y también es claro cuando dice que no se le pueden encomendar gastos y fondos al Departamento Ejecutivo si no se le da la financiación correspondiente porque estamos en falta con el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires que puede ser objeto de votar algún gasto o programar algún gasto que no tenga su sustento financiero necesario. Por eso yo creo que se debe votar el proyecto que convalida el convenio, seguir trabajando porque esto va a dar para más porque el convenio va a determinar la realidad o no de este centro que estamos trabajando y va a tener el Departamento Ejecutivo, con el Concejo Deliberante que trabajar con el mismo y darle sustentabilidad así en el futuro. Yo no me animo ahora como el proyecto de minoría, a establecer políticas de gestión en tiempos limitados, ya lo dice el informe del Contador municipal que no puede dar una opinión financiera sobre el mismo porque es atemporal, no hay plazos fijados primero para recibir el dinero, segundo para la construcción y tercero para el mantenimiento que tenga que hacer la administración municipal. Yo creo que el problema de la atención primaria merece la preocupación del Concejo, tenemos que seguir trabajándolo, vamos a tener la oportunidad algunos concejales o si no los que vengan, de estar en los lineamientos del Presupuesto municipal para el año 2010 que debe contemplar algún aumento o una mayor participación de los contribuyentes en lo que haga a materia de salud. Y evidentemente la situación a la que ha llegado la atención primaria que ha sido descripta por quien ocupó la banca 25 y lo habíamos dicho en las reuniones de comisión, evidentemente viene de un colapso a través del tiempo en la cuál la gestión actual y la gestiones futuras van a tener que preocuparse mucho como para darle una respuesta asistencial a los contribuyentes de Mar del Plata. Por eso señor Presidente sin más argumentos porque ya lo hemos dicho todo en las Comisiones, yo remarco de que vamos a convalidar el convenio tal como lo pide el Intendente Pulti y todas las otras preocupaciones en lo que hace al desarrollo de la atención primaria de salud creo que lo tenemos que ir conversando de aquí al futuro para ver cómo salimos de esta situación de estancamiento que se ha planteado como dije yo desde el año '84 hasta la fecha y no ha tenido solución y nos encontramos con un sistema como el que tenemos.

**Sr. Presidente:** Concejal González tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. La verdad que trataremos de hacer un texto que sea votable y lo volveremos a presentar si este es invotable. Dos cosas, creo que se ha fundamentado bastante, cual es la posición del despacho de minoría, yo quiero plantear dos cosas. En dos ejes, que ya se han dicho, uno el concejal Alonso, si hay una cuestión ideológica en el despacho de minoría. Cualquiera que se remonte a lo que es el planteo de la atención primaria, sabe que entre aquellos ejes que se plantearon hace más de treinta años cuando se proponía salud al alcance de todos para el año 2000, uno de los pilares que lo constituían era la accesibilidad, la cercanía a la gente, la participación comunitaria, la integralidad y la universalidad de la salud al alcance de todos. Estos formatos y el formato que toma el poder transformar en una política pública la atención primaria, permitió el crecimiento y el desarrollo del sistema de atención primaria de este municipio y su perfil. Porque la atención primaria habla además de cercanía, de integralidad y de participación, habla de interdisciplina, habla de prioridades y habla de una serie de cuestiones que inciden en las condiciones de salud de la gente, vinculadas no solo a las cuestiones del enfermedad, a la atención de la enfermedad, sino a aquellos factores ambientales y sociales que inciden en las condiciones de vida de la gente y por lo tanto sus condiciones de salud y enfermedad. A partir de este concepto y por esto es ideológico, es donde se deriva si uno puede definir una política pública vinculada a la atención de la enfermedad o vinculada a la atención de la salud. Y cuando está planteada la atención de la salud, la cuestión de la asistencia, de la atención médica en salud es una parte, pero también deben incorporarse acciones de prevención y de promoción de la salud. Qué eslabón del sistema de salud puede garantizar acciones de prevención, de promoción, de interdisciplina y de accesibilidad, el sistema de atención primaria, los centros de atención municipales. Aquello que se planteaba en el año '78 fue revisado hace pocos años y argentina participo en la revisión de lo que fue ALMAAT y la declaración de la atención primaria de la salud como una estrategia básica para las condiciones de salud de la gente. Y se revisa y se plantea algunas otras cuestiones como por ejemplo poner en análisis algunas alternativas de gestión mixta pública o privada para la atención de la salud y la mejora.

*-Siendo las 14:45 asume la presidencia la concejal Hourquebié. Continúa la*

**Sra. González:** Y aquellos principios que planteaba la concepción de la atención primaria de la salud, fueron recuperados por los que son los objetivos de Desarrollo del Milenio, que yo creo que más de uno de nosotros ha tenido acceso y además en alguna ocasión el Secretario Pérez Rojas por ahí lo ha planteado también. Que los objetivos de Desarrollo del Milenio fueron planteados por Naciones Unidas allá por el año 2000, que establecen una serie de indicadores a los cuales los países que adhirió deberían estar llegando para el año 2015. Argentina adhirió, no solo que adhirió sino que también incorporó un objetivo a los objetivos de Desarrollo del Milenio y de 08 como planteaba Naciones Unidas, pasaron a ser 9. Tres de estos objetivos de Desarrollo del Milenio están vinculados a la salud, uno habla de la mejora de la Salud Materno Infantil particularmente la salud materna. El otro habla de la erradicación de enfermedades como HIV (SIDA), Paludismo y Chagas y el otro habla del descenso de la mortalidad infantil. Y establece para argentina indicadores concretos en qué parte de -en cuanto a cantidad de casos- se va a descender, en función de ir alcanzando los objetivos del Desarrollo del Milenio. Cuando nosotros estamos hablando de la atención primaria y estamos hablando de invertir en el sistema de atención primaria el básico y el accesible a la gente, estamos hablando de estas cosas. Y cuando nosotros creemos que porque tengamos un edificio con especialidades médicas vamos a mejorar la condiciones de salud de la gente es posible que lo hagamos, pero seguramente de manera parcial. Y acá voy al otro eje, el concejal Bonifatti mencionó que ellos están planteando una política de salud, la verdad que yo no creo que estén planteando una política de salud, lo he dicho y es sabido que yo estoy pensando esto. Nosotros no discutimos una política de salud, nosotros estamos discutiendo en los mejores de los casos acciones, estamos discutiendo ingresos de recursos humanos, estamos discutiendo una contribución para que se financie, estamos discutiendo obras, nosotros nunca discutimos una política de salud. ¿En qué momento nosotros dijimos cuáles son los objetivos de mejoras de la salud materna de la población de la ciudad? ¿Cuáles son aquellas acciones, qué planes vamos a

poner en marcha para que la mortalidad infantil no nos suba, nos baje? ¿Cuál es la incidencia del CEMA en esto? La verdad nosotros lo vamos a convalidar, somos respetuosos en esto hay un gobierno que ganó y esto es el planteo de su acción en salud, es una acción en salud no le vemos otro carácter. Ahí se mencionan algunos porcentajes de presupuestos de salud, vale decir que en el ejecutado de 2008 el incremento no ha sido sustancial en relación al año 2007. Vale decir también que puede ser la inversión más importante porque está planteando un edificio realmente de alto vuelo, pero también hay que decir que este municipio tuvo una década pasada una inversión verdaderamente importante en aquellas cuestiones prioritarias de la atención primaria, como son la Salud Materno Infantil. Y que esa inversión importante determinó la construcción de cuatro Centros de Salud, la mejora de diez Centros de Salud y el establecimiento de dos Centros de Referencia para mediana complejidad: HIREMI y Centro de Salud N°2. Esto es política de salud que a lo mejor habría que revisarla, que a lo mejor habría que desecharla pero que lo que no se puede hacer es desconocerla, porque si el enfoque de la política de salud municipal va a girar en 180 ° grados y nos vamos de la accesibilidad a la interdisciplina, la atención de todos los factores que hacen a la salud, a la especialización, en todo caso merece ser discutido. Nosotros entendemos que la verdad que lo que permitió el CEMA es abrir una puerta a la discusión de una política de salud que nosotros la vamos a seguir dando y que pensar distinto o tener en la cabeza un modelo distinto de atención de la salud pública municipal no significa chicana política barata, significa estar pensando de otra manera el modelo de atención primaria de la salud que a este municipio le compete. Por lo tanto volvemos a ratificar el despacho de minoría y posiblemente hagamos el esfuerzo de presentar un proyecto que sea más pertinente o más votable a ver si podemos poner nuevamente en este recinto la discusión sobre la puesta en valor de los treinta centros de salud que hoy tenemos en obras, en equipamientos, en insumos y en recursos humanos. Nada más, señor Presidente.

**Sra. Presidente (Hourquebié):** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señora Presidenta. En realidad me resta muy poco agregar a lo que opinaron algunos antes, el concejal Alonso, el concejal Cordeu, simplemente dos o tres cosas. Primero que si hablamos de sofismas me parece que estamos encausados en una falsa dicotomía, yo no creo que acá estemos decidiendo entre Sistema de atención primaria de la salud o Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias, esa no es la discusión. Nosotros no tenemos que elegir un sistema de atención en detrimento de otro, nosotros debiéramos y me parece que desde nuestro rol de oposición, por lo menos este bloque, encolumnarse en una discusión amplia y estructural que todos hemos compartido, que se necesita una discusión acerca de las políticas sanitarias en el distrito y que tenga que ver cómo vamos a pensar el Presupuesto para el año entrante. Me parece que la discusión nodal para nosotros es esa. Y toda otra discusión va a caer en el vacío si nosotros no aseguramos los recursos suficientes y pertinentes, no solamente para el CEMA sino para el sistema de atención primaria de la salud. Yo quería destacar esto, por supuesto plantear lo que ya es de público conocimiento que es la posición de nuestro bloque que va a convalidar este proyecto, pero además señalar que si hablamos de sofismas estamos hablando también de una falsa dicotomía. Yo creo que absolutamente relevante la banca 25 que escuchamos hoy, que es indiscutible las cuestiones que nos plantearon concienzuda y responsablemente y que hay que acompañarlo y velar porque mejore el sistema de atención primaria de la salud. Este bloque va a estar encabezando esa discusión cuando haya que darla, simplemente esas dos cuestiones y respaldar a los concejales que opinaron antes sobre todo la moción del concejal Alonso de la posibilidad de votar desdobladamente la Jornada de Debate sobre la Salud Pública.

**Sra. Presidente:** Concejal Garcíarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcíarena:** Gracias, señora Presidente. Obviamente ya nuestro bloque ha fijado posición, respecto de cómo va a ser nuestro voto en el expediente en tratamiento, pero quería hacer algunas consideraciones, algunas las ha expresado la concejal Beresiarte. Me parecía que se estaba planteando como una cuestión excluyente el tema de la atención primaria de la salud o el CEMA, o como una cuestión antagónica y la verdad que nosotros no lo vemos de esa manera. Nosotros creemos que obviamente coincidimos que se requiere permanentemente mejorar el sistema de salud. La salud y la educación son dos cuestiones donde nunca nada es suficiente, siempre hay que mejorarla, pero en realidad entendemos que una cuestión no quita la otra, no impide la discusión de la otra, ni impide el mejoramiento de la otra. Nosotros consideramos que –comparto lo que dijo la concejal Roca- estamos dilatando una discusión que no corresponde ser dilatada, me parece que estamos discutiendo un tema que es central en la política de cualquier Estado. Más allá de quién gobierne, es central en la política de cualquier Estado, la salud debe formar parte de la política de Estado y en ese sentido nosotros tenemos que acompañar todo aquello que creemos que puede mejorar la atención. Estoy de acuerdo con la concejal González en que hay que tener políticas de prevención, que hay que mejorar, estoy completamente de acuerdo con eso, lo discutimos hace un rato cuando se discutió el tema de contención de menores, estamos pensando en la represión y no en la prevención. Cada paso que se da nos parece que es importante en la construcción de un Estado y en ese sentido el fondo de la cuestión va a ser siempre discutir cómo mejoramos el Presupuesto de la salud, cómo mejoramos la infraestructura de la salud tanto en la atención primaria, como en el CEMA, como en la prevención, como en lo que sea necesario. Pero me parece que en estas discusiones no podemos ser mezquinos y tenemos que ser generosos en acompañar las políticas del Estado. Pensaba cuando discutíamos recién algunas cuestiones cuando se plantea el financiamiento a futuro, que parecen medias abstractas por lo menos de lo que estamos tratando que sea la convalidación de un convenio. El otro día en el Senado de la Nación, se aprobó la creación de la Universidad Nacional de José C. Paz, José C. Paz tiene el 12% de cobrabilidad y debe ser la zona más pobre del conurbano bonaerense. El 12% de cobrabilidad tiene el municipio, y a nadie se le ocurrió decir como vamos a construir una universidad con el 12% de cobrabilidad si no pueden mantener los servicios mínimos el municipio y en realidad creo que esas son las decisiones estratégicas que tiene que tomar un Estado. Entonces la posición de nuestro bloque que ya ha sido absolutamente fundamentada y muy bien fundamentada por el concejal Cordeu y la concejal Viviana Roca, es plantear que en estas

cuestiones el Estado, gobierne quien gobierne va a contar con nuestro respaldo porque nos parece que son inversiones estratégicas, en materias estratégicas dentro de una ciudad como la nuestra. Nada Más Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señora Presidenta. Tres cuestiones nada más y muy breves pero que no puedo dejar pasar porque en las tres se hicieron referencia al proyecto de minoría que hemos presentado. La primera de ellas es en relación a la supuesta dilación que hemos tenido en el tratamiento de este expediente, manifestado por la concejal Roca y luego nuevamente por el concejal Garcarena aunque con menor tono. La verdad señora Presidente nosotros vamos a rechazar absoluta y terminantemente que nuestro trabajo en el Concejo Deliberante haya provocado una dilación en el tratamiento de este expediente. Incluso se sostuvo, me parece de una forma un tanto temeraria, que, cuando es el momento político apropiado hay que aprobar las cosas porque luego las condiciones pueden cambiar. La verdad es que después de eso se nos dijo que este expediente debiera haberse aprobado hace un mes o dos atrás, y si un expediente que va a implicar -de acuerdo a lo manifestado por el miembro informante del oficialismo- una de las inversiones más importantes que se han hecho en los últimos treinta años en la ciudad y que va a implicar además una modificación posiblemente en los paradigmas de atención, se trabaja durante uno o dos meses en el Concejo Deliberante y eso puede ocasionar -entiendo que por parte del gobierno nacional que es el único que se ha comprometido a poner dinero- que ponga en duda la continuidad del expediente eso se parece mucho más a oportunismo al momento de firmarlo y no verdadera convicción de que es algo que le hace falta a la ciudad de Mar del Plata cuando se ofreció su financiamiento. Así que insisto, rechazo absolutamente y terminantemente que por el trabajo que se ha hecho, trabajo que por otra parte está plasmado en el otro expediente, porque tanto los informes del Ejecutivo, de las áreas de Hacienda y de Salud como la labor de los concejales figura allí en función del trabajo que los concejales hicieron. Y si hoy estamos con una serie de datos, que el miembro informante del oficialismo nos ha podido dar, los tenemos y los pudimos ver todos, es porque antes de eso hubo trabajo de quienes participamos en las comisiones solicitando esos datos, pidiendo aclaraciones e incluso de miembros del Departamento Ejecutivo que elaboraron tareas, por así decir, que antes no habían hecho, porque todo el trabajo que realizó la Secretaría de Hacienda y para la cual solicitó aun más tiempo cuando nosotros le solicitamos la información, evidentemente no estaba hecho. Eso sirvió, sirve hoy para fundamentar el expediente, entonces no vemos bien que nos digan ahora que eso fue una maniobra dilatoria. En segundo lugar, señor Presidente, una cuestión referida a lo que planteaba el concejal Cordeu, la verdad a veces decir las cosas gravemente no implica que se digan las cosas seriamente. Yo lo que le tengo que decir señor Presidente es que es cierto que el proyecto que hemos presentado prevee para el ejercicio 2010 y para el ejercicio 2011, determinada cantidad de fondos para hacer frente a erogaciones en el sistema de salud, es cierto. Es cierto también que la Ley Orgánica establece que la iniciativa presupuestaria corresponde al Departamento Ejecutivo una vez aprobado el Presupuesto del año en curso y por ese ejercicio. Nosotros estamos hablando de 2010 y del 2011 que es el año próximo y el subsiguiente y la verdad es que si nos vamos a ceñir a esa suerte de preciosismo que ahora estamos tomando con las Ordenanzas, podríamos mirar un poco lo que hemos hecho hasta ahora.

*-Siendo las 14:55 asume la Presidencia el concejal Artime y reingresa el concejal Schütrumpf Continúa el*

**Sr. Malaguti:** Nosotros hemos aprobado gastos para el propio ejercicio, con el Presupuesto aprobado con el simple agregado de "el Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias correspondientes para hacer frente a estos gastos" y lo ha aprobado esta composición del Concejo no una anterior, con todos los concejales que estamos acá presentes. Entonces señor Presidente, yo lo dejé hablar concejal Cordeu, pero no fue para este año, sino que estamos previendo para el año siguiente. Y cuando hablábamos de esos fondos y que se nos dicen de dónde van a salir, la verdad es que yo tengo aquí el Estado de ejecución también al 31 de julio -no tenemos lamentablemente uno más reciente- y fruto del convenio para el financiamiento de la educación municipal ingresaron \$10.000.000- de Nación y \$ 3.448.000- de Provincia, al 31 de Agosto ya ingresaron \$15.000.000- de Nación, \$15.000.000- y \$ 4.000.000-. Y esos fondos señor Presidente la verdad es que son fondos de libre disponibilidad no son fondos afectados, ni siquiera el financiamiento del sistema educativo, vienen bajo ese paraguas en ese convenio pero son fondos de libre disponibilidad. Por lo tanto el Concejo Deliberante bien le podría dar una afectación si hubiera voluntad de hacerlo, y además le digo señor Presidente que son fondos que ni siquiera están el Presupuesto de este año. Son fondos que se están gastando en este momento y que ni siquiera eran ingresos que estaban computados presupuestariamente porque se aprobó el convenio posteriormente a la sanción de Presupuesto. Por lo tanto decir de dónde vamos a sacar el dinero para destinar, si efectivamente hay voluntad política y se entiende que es una tarea que se puede realizar, \$15.000.000- el año que viene me parece que no es correcto al menos si se valora o si se sostiene lo que se ha dicho que se quiere impulsar, acrecentar, aggiornar, poner en valor el sistema de atención primaria tal cual está hoy en día. Por último señor Presidente una cuestión referida a la confusión que expresaba el concejal Alonso, la verdad también hemos votado muchos convenios, muchas convalidaciones de convenios con cláusulas incorporadas. De no quererse hacer así y de estar de acuerdo con el resto de los artículos, bien podríamos votar dos Ordenanzas, votamos en la primera la convalidación, votamos en la segunda todos los otros artículos y entonces habría claramente manifestada la voluntad política plasmada en la Ordenanza y a su vez evitaríamos esa suerte de confusión de estar votando un convenio y además de eso estar votando una serie de otras cuestiones prescriptivas en la Ordenanza. Por lo tanto señor Presidente no quiero entrar nuevamente en el debate, no participé antes porque hemos hablado mucho en las Comisiones, discutimos mucho tiempo y creo que fue suficiente. Pero tampoco podemos dejar pasar que se digan cosas en el Cuerpo referido a este proyecto de Ordenanza cuando entendemos que, de verdad, no son correctas.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Una aclaración. Me baso también, cuando hablamos de lo atemporal, en un informe del Secretario de Hacienda que dice que, de aprobarse el convenio para la construcción del CEMA, su puesta en funcionamiento se prevé para el 2011, por cuanto los valores deberán actualizarse e incorporarse al Presupuesto de dicho año. O sea que estamos hablando de 2011, donde la Municipalidad deberá hacer las provisiones presupuestarias necesarias para la puesta en marcha y mantenimiento del centro. Fijar desde este momento, en forma atemporal, un fondo para el cual el Concejo no está habilitado, por más que diga el concejal Malaguti que los fondos provenientes de Educación son de libre disponibilidad- son de libre disponibilidad para este ejercicio o para el ejercicio que los mande porque va a liberar fondos de la administración pública y los puede utilizar tanto para la salud como para otras cuestiones. Principalmente, dentro del problema presupuestario que tiene la administración municipal, calculo que estos fondos se van a derivar en sueldos porque todavía no tenemos el ajuste presupuestario que nos indique cuál ha sido el impacto del aumento de sueldos que dio en el primer semestre el Intendente Municipal y que no está registrado en el Presupuesto.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, más allá que algún concejal pida la palabra y este debate va llegando a su fin, me parece que se fueron marcando distintas posiciones pero fue un debate enriquecedor. Uno que tiene alguna experiencia en el Concejo Deliberante ve que a veces en algunas cuestiones que no son tan importantes, hay debates que duran tres o cuatro horas, que no tienen mucho sentido y uno después que terminan se pregunta para qué si se aprueban posturas que uno no podría modificar con la actividad que realiza como legislador comunal. En este caso me parece que fue un debate que estuvo a la altura de las circunstancias, que me parece que es lo trascendental que va a pasar cuando terminemos de aprobar, de acuerdo a cómo han sido marcadas las posturas y las posiciones, con respecto a la aprobación de este convenio con el Gobierno Nacional y con participación también del gobierno provincial. Como decía el concejal Bonifatti, es una de las obras más importantes, una de las inversiones públicas más importantes en el tema salud desde que, allá por los '70, el viejo Hospital Mar del Plata se transformaba en el Hospital Materno Infantil, solamente dedicado a pediatría. Posteriormente hubo otro tipo de inversiones públicas y privadas, pero ninguna tan sustancial como lo será el CEMA. Y en el debate también surgieron otras situaciones, que me parece que tiene que ver cuando recibimos a la gente, que tiene que ver con el tema de contención de menores y que tiene que ver con desarrollo infantil y aun cuando hablamos de seguridad. El desarrollo de las políticas activas que van teniendo los Municipios se van ampliando cada vez más con respecto a aquellas para las que habían sido creados. Son múltiples situaciones las que llevan a eso. Me parece que como legisladores de Mar del Plata, uno no está ajeno a saber que aquí –por ahí un poco más o un poco menos- el 30% de los marplatenses carece de todo tipo de cobertura social. Recordemos que en el sistema argentino (que fue muy sabio en ese aspecto) el tema de salud estaba vinculado a la posibilidad laboral que tenía una persona. En las décadas del '40 y el '50, donde no existía ningún tipo de actividad laboral que no fuera en blanco, con sus aportes previsionales y de salud, era muy difícil que aquella persona que no tuviera un trabajo no ingresara al sistema de salud. Me parece que eso fue muy sabio y muy inteligente. Con el devenir del tiempo, empezaron a surgir situaciones que tienen que ver con la precarización laboral y hoy encontramos mucha gente que antes el que tenía trabajo tenía una cobertura asistencial de una mayor capacidad y ahora una que tiene trabajo escuchamos conversaciones que dice “estoy en blanco”, “estoy en negro” o “estoy negociando tener la obra social”. Y ante esto, algunos me podrán decir que tendrá que correr la Provincia o la Nación; si esta discusión la hubiésemos dado hace quince o veinte años nadie hubiera discutido que la Municipalidad no debería haber ido más allá de la atención primaria de la salud. Recordemos que lo que hoy son las salitas se llamaba “la asistencia pública” y era justamente para eso: una persona herida en la vía pública, una persona que tuviera un malestar y tuviera un consultorio inmediato, pero a nadie se le ocurrió que alguna complejidad debiera ser atendida por una característica distinta a la atención primaria de la salud. Sin embargo, aquello que solamente debía corresponder al gobierno provincial –así era bien entrada la década del '80- hoy realmente está en duda; por eso me parece que la política de salud, sin desatender la atención primaria de la salud, va avanzando hacia otras situaciones. Tenemos muchísimos Municipios que nos rodean, que tienen un hospital municipal, porque sabemos que el Hospital Interzonal no da abasto. Además, el Hospital Interzonal –creado allá por los años '40 o '50- era para una población donde básicamente existía el componente rural, que hace décadas que no existe. La mayoría de los grandes hospitales interzonales fueron hechos en las décadas del '30 y '40 y les recuerdo que la Argentina recién en el año '43 tenía un 50% de población rural y 50% de población urbana. Fue modificándose la realidad de las grandes ciudades y centros urbanos. Yo no creo que, haciendo una defensa de lo que fue la gestión de salud en los últimos tiempos, se haya abandonado la atención primaria. Hemos visto –el doctor Ferro nos lo ha mostrado en los debates que hemos tenido- que había unidades en un estado que era imposible tanto para los profesionales prestar un servicio como para los pacientes que se atendían, y que ahora son dignas. No digo que sean las mejores, pero son dignas: se puede atender, se puede trabajar. Es el caso del IREMI, es el caso de Las Heras, Las Américas, es el caso de una nueva unidad sanitaria como la de Parque Independencia, y sé que en estos días se está haciendo el llamado a licitación para Coelho de Meyrelles. Se incorporaron profesionales de la salud, puede ir o venir, pero hay una voluntad de acrecentar la planta de salud. Cuando se hizo una campaña masiva de vacunación ante la gripe A se vacunaron casi 100.000 personas sobre una población de 700.000, cuando había un promedio año a año de 5.000 personas. Ahí se estuvo trabajando en la atención primaria. Hay programas, como el Acercar, en lugares lejos de las asistencias sanitarias y se hacen vacunación y diagnóstico a chicos y madres embarazadas. Todo esto tiene que ver con esta discusión y si no la damos íntegramente no entenderíamos para qué sirve el CEMA. esta situación donde muchas veces, cuando uno habla con médicos, sanitaristas, le dicen que mucha gente ya no se atiende en el Hospital Interzonal porque sabe que primero debe ir al clínico, el clínico lo va a derivar, va a tener que pedir un segundo turno para el especialista y recién ahí va a lograr que, por allí, le sean solicitados algunos estudios; eso es un nuevo turno en el hospital y se encuentra el diagnóstico en una persona no antes de los 50 o 60 días. Esta es la situación de la gente que carece de obra social o que debe atenderse en el sistema de salud pública. Pero además hay otros temas que son importantes en la ciudad. No hablamos de la salud privada, pero la cantidad de camas

de salud privada y de salud pública son las mismas que hace treinta años y si analizamos solamente salud pública, ha bajado muchísimo. El Hospital Interzonal está en un tercio de las camas con las cuales había sido creado porque muchos pabellones tuvieron que ser dedicados a otras actividades o fueron ganados por consultorios o quirófanos. Estas son situaciones que se deben tener en cuenta. Por ahí hablábamos que con determinadas situaciones presupuestarias se decía que uno podía ver acciones pero no veía políticas. A mí me parece que son dos términos ligados muchas veces. Muchas veces hemos visto que se diseñaban las mejores políticas, las mejores situaciones, pero a poco de empezar esa marcha naufragaban, se dejaban de lado, había contramarchas con respecto a lo que se podía plantear y nos encontramos con que teníamos las mejores políticas pero ninguna acción. Y acá realmente nos parece que se han amalgamado las dos situaciones. Tenemos un equipo en la Secretaría de Salud que ha diseñado una política, pero básicamente, por las cosas que ha enumerado, le importa la acción, permanentemente, que no decaiga. Ustedes me podrán decir que es subjetivo, el concejal Katz diría que es una cuestión de fe, que sería un sofisma, y entonces como uno tendría –como dicen los teólogos- la bendición de tener fe, podría decir “bueno, no es así”. Sin embargo, cuando uno analiza cuál ha sido el Presupuesto de 2008 ve que con obras el Presupuesto que se ejecutó es de 8;88% en Salud y sin obras también aumentó mucho y es del 7,54%. El que está presupuestado y viene con buena ejecución para lo que era históricamente a ese ejecutado que se referían algunos concejales del 31 de julio, que no vamos a andar lejos del cumplimiento de llegar al 9%, que era lo que uno pretendía cuando había empezado esta política. Y eso sí me parece que son cambios, esas sí que son situaciones distintas y que no son situaciones de fe. Como decía alguno, me parece que los números son demostrativos de esas situaciones. Me parece que se va a aprobar una buena Ordenanza, que es aprobar este convenio que ha sido gestionado por el Intendente Municipal con la Presidente de la Nación, será un paso adelante y dentro de algunos años muchos de nosotros (creo que todos, porque en el fondo nadie está en desacuerdo con esto, han surgido matices) vamos a estar orgullosos de haber dado el paso de que Mar del Plata cuente con el CEMA. Que no haya una persona que cuando el médico le diga que se tiene que hacer un estudio que sea complicado, como sea imposible hacerlo se deje morir, sino que esa persona vaya, se pueda hacer el estudio en el mismo sistema de salud municipal. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, como bien lo anticipó el presidente de nuestro bloque, vamos a votar afirmativamente, pero hace unos instantes me generaron algunas dudas una charla amistosa que tuve con el doctor Ferro, justamente cuando estaba hablando con el señor del circo Houdini –que hace cinco meses que está tratando que le habiliten el circo y no se lo habilitan, falta una firma- y esta gente del circo ya está en la indigencia porque es preocupante que no se lo hayan habilitado después de cinco meses. En esa charla amistosa con el doctor Ferro, que me reclamaba que había mentido por una reunión que yo decía que habíamos pedido –que él mismo postergó, recién me lo comunicó la concejal Beresiarte- y me decía que él no se había comprometido con el centro de salud a una serie de cosas que nosotros estamos pidiendo. No quisiera darle en esto la mano derecha a lo que estaba diciendo la concejal Leticia González, que creo que antes del CEMA esos 28 millones de pesos hubieran sido trasladados a todos los centros de salud pero bueno, esto ya está dado así. Pero esta charla amistosa con el doctor Ferro me generaron estas dudas, pero igual vamos a estar dándole en una cuestión de fe hacia algunos funcionarios que hablan con sofismos –para no decir mentirosos- vamos a estar dando nuestro voto de apoyo, tal como había anticipado el concejal Cordeu. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** El Secretario al que se refería el concejal Fernández no puede hacer uso de la palabra porque estamos en sesión y quería decir que no solamente por la cumbre de alcaldes sino por distintos motivos se ha postergado, que este jueves vamos a ir y que el Secretario de Salud ha venido todas las veces que lo hemos llamado a la Comisión de Calidad de Vida. Así que quería aclarar esto en esta sesión porque, si no, queda la voz solamente del concejal Fernández. Nada más que eso.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** A mí me parece que estamos todos en deuda con Batán porque, en realidad, por presentaciones de bloque, por conferencias de prensa, porque venía otro Secretario, porque el Secretario no pudo ir, hace más o menos dos meses que está pendiente esta reunión en la ciudad de Batán. La Comisión tiene citado el jueves a las 9 de la mañana y me parece que todos debiéramos comprometernos a asistir, por ahí rescindir esos compromisos, y estar en algo que nos habíamos embarcado por lo menos hace cuatro sesiones atrás.

**Sr. Presidente:** Si a ustedes les parece voy a poner en votación este proyecto de Ordenanza. Voy a empezar por el despacho de mayoría. Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Una consulta. Hay una propuesta mía que fue tomada por la concejal Beresiarte también, de poner en consideración también, por separado y si está de acuerdo el bloque que lo presentó, el proyecto de Decreto.

**Sr. Presidente:** Después de poner en consideración el despacho de mayoría, vamos a poner en consideración el proyecto de Decreto. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En consideración el proyecto de Decreto, convocando a una jornada de trabajo, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA, INCORPORACIÓN AL  
ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 16 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y  
PERSEVERANCIA DEL SEÑOR MARCOS FOLGAR EN  
LA OBTENCIÓN DE SU TÍTULO DE LICENCIADO  
EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNLP  
(expte. 1731-AM-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, es para pedir la inclusión en el Orden del Día de un expediente que tiene que ver con un reconocimiento de parte del Concejo Deliberante al licenciado Marcos Folgar, que se encuentra presente en la barra, y posteriormente pedir la alteración del Orden del Día para su tratamiento sobre tablas a la brevedad.

**Sr. Presidente:** Es el proyecto de Resolución que consta en el expediente 1731-AM-09. En consideración primero la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente citado: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Vamos a coordinar una fecha, seguramente en la semana que viene, para invitarlo al recinto y hacerle entrega formal de este reconocimiento al licenciado Folgar. Le agradecemos su presencia.

*-Aplausos de los presentes.*

**CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR VIDAL RIVAS A UTILIZAR  
UN ESPACIO PÚBLICO EN LAS ESCALINATAS DEL PARQUE  
DOCTOR ALFREDO PALACIOS, PARA LA REALIZACIÓN  
DE “MAR DEL PLATA MODA SHOW” EL 4 DE ENERO DE 2010  
(expte. 1505-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO 147/09 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DIO DE  
BAJA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
(expte. 1580-SE-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AFECTANDO A EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO UN  
PREDIO FISCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN EFECTOR  
DE SALUD Y EL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 29  
(expte. 1584-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DEL AGENTE JUAN LABRA DEL EMDER,  
EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD  
(expte. 1585-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “MANSILLA MANSILLA  
MARISOL”, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA  
PRESTADO EN DEPENDENCIAS DEL EMVISURyGA  
(expte. 1599-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, tanto en este expediente -1599- como en el que le sigue -1600- solicito autorización al Cuerpo para abstenerme ya que había observaciones y algunas tachaduras en el mismo que la verdad no me permiten acompañarlo.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención de la concejal Coria, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “MANSILLA MANSILLA  
MARISOL GIMENA”, EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE  
LIMPIEZA EVENTUALES PRESTADOS EN DISTINTAS  
DEPENDENCIAS DEL EMDer  
(expte. 1600-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención de la concejal Coria, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con la abstención de la concejal Coria.

- 23 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FIRMA  
“ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.” DE 3 ALCOHOLÍMETROS  
PARA SER DESTINADOS A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE TRÁNSITO  
(expte. 1626-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS  
MUNICIPAL EL 51º ANIVERSARIO DE LA CASA DEL FOLKLORE  
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. LA INCLUSIÓN DE  
LA CASA DEL FOLKLORE EN PROYECTOS DE ORDEN TURÍSTICO  
(nota 358-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, yo propondría en el primer despacho, el de declaración de interés municipal, que sea un Decreto y es un poco el criterio que hemos seguido. Más que una Ordenanza, propongo que sea una Resolución.

**Sr. Presidente:** Se hizo como Ordenanza porque es de interés municipal, pero podemos hacerlo de interés del Concejo y ponerlo como Resolución.

**Sra. Coria:** Eso es lo que propongo y pongo a consideración del Cuerpo.

**Sr. Presidente:** Perfecto. Si los demás concejales están de acuerdo lo hacemos de esa manera. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

## RESOLUCIONES

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN  
DEL 40º ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL  
PATINÓDROMO “ADALBERTO JESÚS LUGEA”  
(expte. 1656-AM-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL EQUIPO NACIONAL  
DE SURF QUE OBTUVO EL PUESTO Nº 12 EN EL  
CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF 2009  
(expte. 1711-CJA-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “III CONGRESO PROVINCIAL  
Y II CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL”  
QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE  
(nota 379-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

## DECRETO

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSAS  
NOTAS Y EXPEDIENTES  
(nota 959-NP-03 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

## COMUNICACIONES

- 29 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL PAGO DEL  
SERVICIO DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE  
A LOS CONCESIONARIOS DE BALNEARIOS  
(expte. 1123-V-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORMES RELACIONADOS  
CON EL COMPLEJO DE RECUPERACIÓN Y  
PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
(expte. 1641-PS-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo acordado, hacemos un cuarto intermedio para analizar los expedientes y notas para su tratamiento sobre tablas.

*-Siendo las 15:30 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 16:03 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Malaguti.*

- 31 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES PARA**

**BRINDAR APOYO AL BICAMPEÓN MUNDIAL DE PATÍN  
CARRERA RAÚL SCAFATI, PARA ADQUIRIR LAS PRÓTESIS  
ORTOPÉDICAS INDICADAS PARA LA  
REHABILITACIÓN DE SUS PIERNAS  
(expte. 1745-V-09)**

**Sr. Presidente:** Señores concejales, reanudamos la sesión ordinaria. En consideración el expediente 1745-V-09. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1225-CO-09: Proyecto de Ordenanza: Creando una biblioteca escolar en cada una de las instituciones del Sistema Educativo Municipal. Expte. 1576-V-09: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el tema “Aplicación de la ley provincial 13.868 referida al Uso de Bolsas de Material Plástico”. Expte. 1602-U-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando varios artículos de la Ordenanza 9784 referida a la implantación de árboles en inmuebles de dominio público o privado de la Municipalidad. Expte. 1633-FV-09: Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la realización de una auditoría integral a las empresas concesionarias del servicio de transporte público de pasajeros y a la comercializadora del sistema prepago de "UTE El Libertador". Expte. 1675-D-09: Proyecto de Ordenanza: Estableciendo un plan de regularización de créditos fiscales reclamados en proceso concursales. Expte. 1704-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del I Congreso de Relaciones Públicas y Comunicación, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre. Expte. 1709-U-09: Proyecto de Ordenanza: Creando una mesa de trabajo para el ordenamiento de la nocturnidad, con el fin de abordar integralmente las actividades de esparcimiento desarrolladas en horario nocturno. Expte. 1744-D-09: Proyecto de Ordenanza: Aceptando donación efectuada por la Acción Solidaria Canaria ONG de las Palmas de Gran Canaria España (ASOLCAN), de vestimenta, ropa, zapatos, juegos, libros y material escolar. Expte. 1759-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Congregación "Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo" a ocupar centro libre de manzana para la construcción de un gimnasio en Bernardo de Irigoyen 3751. Expte. 1774-U-09: Proyecto de Ordenanza: Declarando como sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes, por ser este el punto desde el cual el Almirante Brown lanzó su campaña contra el Imperio del Brasil. Expte. 1786-V-09: Proyecto de Decreto: Convocando a Jornada de Trabajo para abordar la problemática planteada en relación a la regulación de la fauna urbana, logrando un equilibrio entre la salud pública y el bienestar animal. Expte. 1791-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Festival Musical y Teatral que, organizado por la Asamblea de Iglesias Cristianas, se llevará a cabo en el Parque Camet el día 20 de septiembre. Expte. 1794-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 8ª Exposición Usina de Arte 2009 que, organizada por la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro, se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre. Expte. 1796-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Programa Pro Niño, desarrollado por Movistar y Fundación Telefónica, ejecutado en nuestra ciudad por la Asociación Civil Conciencia, con el fin de contribuir con la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil en Argentina. Expte. 1797-V-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumento los mecanismos para efectuar la suscripción de los certificados de habilitación de licencias del servicio de Auto Rural a aquellos aspirantes cuyos expedientes se encuentren en trámite de otorgamiento. Expte. 1800-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Gran Concierto Lírico Popular, a realizarse el 12 de septiembre en la Casa D'Italia. Expte. 1801-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Concierto “La Traviata” de Giuseppe Verdi a realizarse el 15 de septiembre en el Teatro Colón. Expte. 1803-V-09: Proyecto de Resolución: Solicitando al Poder Judicial de la Nación el aceleramiento y la concreción de las causas judiciales por la desaparición de personas y la unificación de las causas de la Base Naval de Mar del Plata. Expte. 1804-V-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe respecto del servicio de recolección de residuos. Nota 399-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la IV edición del “Apocrisis Fest”, a realizarse los días 19 y 20 de Setiembre del corriente año. Nota 417-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la X Feria de Universidades que se llevará a cabo el día 10 de setiembre”

**Sr. Presidente:** En consideración entonces la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaría: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN CADA UNA DE  
LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL  
(expte. 1225-CO-09)**

**Sr. Presidente.** Concejales Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Para leer cómo quedó el artículo 5º de esta Ordenanza. Sacamos el plazo que se había puesto a dos años para darle tiempo al Ejecutivo para que puedan ir instrumentando paulatinamente el tema y quedaría de esta manera: Artículo 5º: El Departamento Ejecutivo instrumentará las acciones correspondientes hasta cubrir la totalidad de

los servicios bibliotecarios creados por la presente. Al efecto, serán consideradas las necesidades informativas de las comunidades educativas y la ausencia de servicios documentales y bibliotecarios públicos en los respectivos barrios en que se hallen insertas.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, con la modificación propuesta por el concejal Schütrumpf, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE EL  
TEMA APLICACION DE LA LEY PCIAL. 13.868 REFERIDA  
AL USO DE BOLSAS DE MATERIAL PLÁSTICO  
(expte. 1576-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA O-9784 REFERIDA  
A LA IMPLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN INMUEBLES DE  
DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD  
(expte. 1602-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ENCOMENDANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA  
INTEGRAL A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO  
DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y LA  
COMERCIALIZADORA DEL SISTEMA PREPAGO  
DEL "UTE EL LIBERTADOR"  
(expte. 1633-FV-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO UN PLAN DE REGULARIZACIÓN DE CRÉDITOS  
FISCALES RECLAMADOS EN PROCESOS CONCURSALES  
(expte. 1675-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL I CONGRESO  
DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN, A  
REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE  
(expte. 1704-AM-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ORDENAMIENTO**

**DE LA NOCTURNIDAD, CON EL FIN DE ABORDAR  
INTEGRALMENTE LAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO  
DESARROLLADAS EN HORARIO NOCTURNO  
(expte. 1709-U-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** De acuerdo a lo conversado en Labor Deliberativa, había una pequeña modificación en el artículo 2º y del listado general se eliminarían las asociaciones vecinales de fomento Alem y Plaza Mitre, quedando en el último párrafo, que dice que podrán ser convocados cuando la Comisión lo considere.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA ACCIÓN  
SOLIDARIA CANARIA ONG DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA ESPAÑA (ASOLCAN), DE VESTIMENTA, ROPA,  
ZAPATOS, JUEGOS, LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR  
(expte. 1744-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA CONGREGACIÓN "HERMANOS  
DESCALZOS DE LA ORDEN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN  
MARÍA DEL MONTE CARMELO" A OCUPAR CENTRO  
LIBRE DE MANZANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN  
GIMNASIO EN BERNARDO DE IRIGOYEN 3751  
(expte. 1759-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO COMO SITIO HISTÓRICO AL SECTOR COSTERO  
CABO CORRIENTES, POR SER ESTE EL PUNTO DESDE EL  
CUAL EL ALMIRANTE BROWN LANZÓ SU CAMPAÑA  
CONTRA EL IMPERIO DEL BRASIL  
(expte. 1774-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR  
LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN RELACIÓN A LA  
REGULACIÓN DE LA FAUNA URBANA, LOGRANDO UN  
EQUILIBRIO ENTRE LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR ANIMAL  
(expte. 1786-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**DECLARANDO DE INTERÉS EL FESTIVAL MUSICAL Y TEATRAL  
QUE ORGANIZADO POR LA ASAMBLEA DE IGLESIAS  
CRISTIANAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL PARQUE  
CAMET EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE  
(expte. 1791-AM-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA:  
AUTORIZASE A LA ESCUELA DE ARTES VISUALES “MARTÍN  
MALHARRO”, A UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN  
EL SECTOR DE GALERÍA DE ACCESO AL TEATRO AUDITÓRIUM  
CONOCIDO COMO “RECOVA”, CON EL OBJETO DE REALIZAR  
LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA “INTERVENCIÓN URBANA”  
2) PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO  
DE INTERÉS LA 8º EXPOSICIÓN USINA DE ARTE 2009,  
QUE ORGANIZADA POR LA ESCUELA DE ARTES  
VISUALES MARTÍN MALHARRO SE REALIZARÁ ENTRE  
EL 23 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE  
(expte. 1794-U-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA PRONIÑO,  
DESARROLLADO POR MOVISTAR Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA,  
EJECUTADO EN NUESTRA CIUDAD POR LA ASOCIACIÓN CIVIL  
CONCIENCIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LA  
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL  
TRABAJO INFANTIL EN ARGENTINA  
(expte. 1796-U-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS  
PARA EFECTUAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE  
HABILITACIÓN DE LICENCIAS DEL SERVICIO DE AUTO RURAL  
A AQUELLOS ASPIRANTES CUYOS EXPEDIENTES SE  
ENCUENTREN EN TRÁMITE DE OTORGAMIENTO  
(expte. 1797-V-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Fernández, tiene la palabra.

**Sr. Fernández:** Me gustaría que en el mismo conste que hace referencia a la nota 1384 del día 13 de agosto de 2009, el informe presentado por la Secretaría de Gobierno para acotarlo, sino queda muy abierto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos con la incorporación hecha por el concejal Fernández. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS EL GRAN CONCIERTO LÍRICO  
POPULAR, A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE  
EN LA CASA DE D'ITALIA  
(expte. 1800-U-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS EL CONCIERTO “LA TRAVIATA”  
DE GIUSEPPE VERDI A REALIZARSE EL 15 DE  
SEPTIEMBRE EN EL TEATRO COLÓN  
(expte. 1801-U-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN EL  
ACELERAMIENTO Y LA CONCRECIÓN DE LAS CAUSAS  
JUDICIALES POR LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y LA  
UNIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA BASE  
NAVAL DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1803-V-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO  
DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS  
(expte. 1804-V-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA IV EDICIÓN DEL  
“APOCRISIS FEST”, A REALIZARSE LOS DÍAS 19 Y 20  
DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO  
(nota 399-NP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE  
LA X FERIA DE UNIVERSIDADES QUE SE LLEVARÁ  
A CABO EL DÍA 10 DE SETIEMBRE  
(nota 417-NP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 16:20*

Diego Monti  
**Secretario**

Marcelo Artime  
**Presidente**

## A P É N D I C E

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanzas:

- O-13.630: Prorrogando vigencia de la Ordenanza 18.679 por un año a partir del 1/10/09 –Implementación e instalación de la Feria de Emprendimientos- (Sumario 6)
- O-13.631: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al ejercicio 2003 del inmueble propiedad del señor Pedro Calafiore. (Sumario 13)
- O-13.632: Eximiendo del pago de los gastos establecidos en los artículos 85º y 86º del Anexo I de la Ordenanza 11.847 a la empresa “Plantel S.A.” (Sumario 14)
- O-13.633: Convalidando el Convenio de Asistencia Técnica y Financiera destinado a efectivizar la construcción y equipamiento de un “Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias”. (Sumario 15)
- O-13.634: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar un espacio público en las escalinatas del Parque Dr. Alfredo Palacios, para la realización de “Mar del Plata Moda Show” el 4 de enero de 2010. (Sumario 17)
- O-13.635: Convalidando Decreto 147/09 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dio de baja material bibliográfico. (Sumario 18)
- O-13.636: Afectando a Equipamiento Específico un predio fiscal para la implantación de un Efecto de Salud y el Jardín de Infantes Municipal Nº 29. (Sumario 19)
- O-13.537: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Juan Labra del EMDer, en concepto de Bonificación por Antigüedad. (Sumario 20)
- O-13.638: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Mansilla Mansilla Marisol”, en concepto de servicio de limpieza prestado en dependencias del EMVISURyGA. (Sumario 21)
- O-13.639: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Mansilla Mansilla Marisol Gimena”, en concepto de servicios de limpieza eventuales prestados en distintas dependencias del EMDER. (Sumario 22)
- O-13.640: Aceptando la donación efectuada por la firma “Advanta Semillas S.A.I.C.” de 3 alcoholímetros para ser destinados a la Dirección General de Tránsito. (Sumario 23)
- O-13.641: Creando una biblioteca escolar en cada una de las instituciones del Sistema Educativo Municipal. (Sumario 32)
- O-13.642: Modificando varios artículos de la Ordenanza 9784 referida a la implantación de árboles en inmuebles de dominio público o privado de la Municipalidad. (Sumario 34)
- O-13.643: Encomendando al D.E. la realización de una auditoria integral a las empresas concesionarias del servicio de transporte público de pasajeros y la comercializadora del sistema prepago del "UTE El Libertador". (Sumario 35)
- O-13.644: Estableciendo un plan de regularización de créditos fiscales reclamados en proceso concursales. (Sumario 36)
- O-13.645: Creando una mesa de trabajo para el ordenamiento de la nocturnidad, con el fin de abordar integralmente las actividades de esparcimiento desarrolladas en horario nocturno. (Sumario 38)
- O-13.646: Aceptando donación efectuada por la Acción Solidaria “Canaria ONG” de Las Palmas de Gran Canaria España (ASOLCAN), de vestimenta, ropa, zapatos, juegos, libros y material escolar. (Sumario 39)
- O-13.647: Autorizando a la Congregación "Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo" a ocupar centro libre de manzana para la construcción de un gimnasio en Bernardo de Irigoyen 3751. (Sumario 40)
- O-13.648: Declarando como sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes, por ser este el punto desde el cual el Almirante Brown lanzó su campaña contra el Imperio del Brasil. (Sumario 41)
- O-13.649: Autorizando a la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro” a utilizar espacio público para realización la expresión artística “intervención urbana” (Sumario 44)

#### Resoluciones:

- R-2765: Expresando reconocimiento al esfuerzo y perseverancia del señor Marcos Folgar en la obtención de su título de licenciado en Comunicación Social de la UNLP (Sumario 16)
- R-2766: Declarando de interés el 51º aniversario de la Casa del Folklore. (Sumario 24)
- R-2767: Declarando de interés la conmemoración del 40º Aniversario de la inauguración del Patinódromo “Adalberto Jesús Lugea”. (Sumario 25)
- R-2768: Expresando reconocimiento al Equipo Nacional de Surf que obtuvo el puesto nº 12 en el Campeonato Mundial de Surf 2009. (Sumario 26)
- R-2769: Declarando de interés el “III Congreso Provincial y II Congreso Nacional de Ingeniería Civil” que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre. (Sumario 27)
- R-2770: Declarando de interés la realización del I Congreso de Relaciones Públicas y Comunicación, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre. (Sumario 37)
- R-2771: Declarando de interés el Festival Musical y Teatral que organizado por la Asamblea de Iglesias Cristianas, se llevará a cabo en el Parque Camet el día 20 de septiembre. (Sumario 43)
- R-2772: Declarando de interés la 8º Exposición Usina de Arte 2009, que organizada por la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre. (Sumario 44)
- R-2773: Declarando de interés el Programa Proniño, desarrollado por Movistar y Fundación Telefónica, ejecutado en nuestra ciudad por la Asociación Civil Conciencia, con el fin de contribuir con la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil en Argentina. (Sumario 45)

- R-2774: Declarando de interés el Gran Concierto Lírico Popular, a realizarse el 12 de septiembre en la Casa de D'Italia. (Sumario 47)
- R-2775: Declarando de interés el Concierto "La Traviata" de Giuseppe Verdi a realizarse el 15 de septiembre en el Teatro Colón. (Sumario 48)
- R-2776: Solicitando al Poder Judicial de la Nación el aceleramiento y la concreción de las causas judiciales por la desaparición de personas y la unificación de las causas de la Base Naval de Mar del Plata. (Sumario 49)
- R-2777: Declarando de interés la IV edición del "Apocrisis Fest", a realizarse los días 19 y 20 de Setiembre del corriente año. (Sumario 51)
- R-2778: Declarando de interés la realización de la X Feria de Universidades que se llevará a cabo el día 10 de setiembre (Sumario 52)

**Decretos:**

- D-1436: Convocando a una Jornada de Trabajo para debatir el fortalecimiento de dicho sistema. (Sumario 15)
- D-1437: Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 28)
- D-1438: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el tema "Aplicación de la ley provincial 13.868" referida al Uso de Bolsas de Material Plástico. (Sumario 33)
- D-1439: Convocando a Jornada de Trabajo para abordar la problemática planteada en relación a la regulación de la fauna urbana, logrando un equilibrio entre la salud pública y el bienestar animal. (Sumario 42)

**Comunicaciones:**

- C-3572: Encomendando al D.E. gestiones ante las autoridades competentes provinciales para la regulación de funcionamiento y adecuación edilicia del Centro de Recepción y del Centro Cerrado de Mar del Plata (Sumario 7)
- C-3573: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión de la Casa del Folklore en proyectos de orden turístico. (Sumario 24)
- C-3574: Solicitando informes sobre el pago del servicio de agua potable correspondiente a los concesionarios de balnearios. (Sumario 29)
- C-3575: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el Complejo de Recuperación y Procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos. (Sumario 30)
- C-3576: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para brindar apoyo al bicampeón mundial de patín carrera Raúl Scafati, para adquirir las prótesis ortopédicas indicadas para la rehabilitación de sus piernas. (Sumario 31)
- C-3577: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para efectuar la suscripción de los certificados de habilitación de licencias del servicio de Auto Rural a aquellos aspirantes cuyos expedientes se encuentren en trámite de otorgamiento. (Sumario 46)
- C-3578: Solicitando al D.E. informe respecto del servicio de recolección de residuos. (Sumario 50)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.630

**EXPEDIENTE N°** : 1787

**LETRA D**      **AÑO**      2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Prorrógase la vigencia de la Ordenanza n° 18.679 por el término de un (1) año a partir del 1° de octubre de 2009, referida a la implementación e instalación de la Feria de Emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General Pueyrredon, ubicada en la vereda par de la calle Mitre entre Avenida Luro y calle San Martín.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.631

**EXPEDIENTE N°** : 1048

**LETRA D**      **AÑO**      2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al ejercicio 2003 del inmueble ubicado en Matheu 2845 Dpto. 6, propiedad del señor Pedro C. Calafiore, Cuenta Municipal 387303/0.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.632

**EXPEDIENTE N°** : 1465

**LETRA D**      **AÑO**      2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Exímese del pago de los gastos establecidos en los artículos 85° y 86° del Anexo I de la Ordenanza n° 11847 a la empresa Plantel S.A. correspondientes a la obra de ampliación de la red Colectora de Cloaca y Red de Agua Corriente en las calles: Tobago, G. Madariaga, López de Gomara y Avda. Constitución.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.633

**EXPEDIENTE N°** : 1474

**LETRA D**      **AÑO**      2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Convalidase el Convenio de Asistencia Técnica y Financiera celebrado con los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de efectivizar la construcción y equipamiento de un "Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

**CONVENIO**

Entre el MINISTERIO DE SALUD, representado en este acto por su titular, Lic. María Graciela OCAÑA, en adelante el "MINISTERIO", con domicilio en la Avenida 9 de Julio n° 1925, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, por otra, el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su

titular Dr. Claudio ZIN, en adelante el “MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”, con domicilio en la Avenida 51 n° 1120, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y por otra parte la MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON, representada en este acto por el Intendente Municipal Dr. Gustavo Pulti, en adelante la “MUNICIPALIDAD”; con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la ciudad de Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires, acuerdan celebrar el presente Convenio de Asistencia Técnica y Financiera de acuerdo a lo estipulado en las siguientes cláusulas y condiciones.-----

**PRIMERA:** El objeto del presente convenio consiste en la determinación de las obligaciones del “MINISTERIO”, el “MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA” y la “MUNICIPALIDAD”, tendientes a efectivizar la construcción (recursos físicos) y el equipamiento de un “Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias”, en adelante el “CEMA”, en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires.-----

**SEGUNDA:** El “MINISTERIO” y la “MUNICIPALIDAD” mediante el trabajo de técnicos designados al efecto, elaboraron en forma conjunta el PERFIL del asistencial del CEMA como así también el programa médico-arquitectónico y un partido de obra, que consistirá en la construcción de un centro de atención ambulatoria especializada de diagnóstico y tratamiento y esterilización. Se localizará en la calle Pehuajó entre las calles Gaboto y El Cano de la ciudad de Mar del Plata. Será una obra nueva en el predio antedicho afectado al cumplimiento de este objeto por la “MUNICIPALIDAD” que ocupará 3000 metros cuadrados. Los servicios que se prestarán consistirán en: atención especializada clínica (cardiología, clínica médica, dermatología, endocrinología adulto y pediátrica, gastroenterología adulto y pediátrica, neumonología, hematología, infectología, neurología adulto y pediátrica), nutrición, nefrología, odontología, oftalmología adulto y pediátrica, otorrinolaringología, reumatología, tocoginecología, pediatría y urología; evolución, diagnóstico, resolución y/o derivación oportuna a los diferentes efectores acordes a los niveles del sistema de salud existentes (diagnóstico por imágenes: radiología convencional y contrastada, ecografía, mamografía, monitoreo fetal, endoscopia; laboratorio: clínicos, electrolíticos, hematológicos, serologías, parasitológicos, bacteriológicos, hormonales, SOMF; electrocardiograma; holster; ergometría; espirometría, potenciales evocados auditivos; electroencefalograma; electromiograma; audiometría; lámpara de hendidura; toma de muestra para PAP y Biopsia).-----

**TERCERA:** El “MINISTERIO” se compromete a otorgar un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 28.000.000) que permita la financiación de la obra enunciada en la cláusula anterior, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, que serán utilizados por la “MUNICIPALIDAD” de acuerdo a la modalidad de pago que más adelante se expone. Asimismo desde un punto de vista técnico, el “MINISTERIO” prestará asistencia en la elaboración del PARTIDO ARQUITECTÓNICO, es decir, el programa médico arquitectónico, la resolución de la planta funcional, la estimación de metros cuadrados a construir y brindará asesoramiento técnico y supervisión a la “MUNICIPALIDAD” en la etapa de elaboración del anteproyecto de la obra.-----

**CUARTA:** La “MUNICIPALIDAD” se compromete a confeccionar el anteproyecto de la obra y la documentación técnica, entendiéndose por tal el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los Planos de Arquitectura y de Instalaciones, el cómputo y el presupuesto, que deberá ser consensuado con el “MINISTERIO”. Deberá consecuentemente realizar: la convocatoria a Licitación Pública, desarrollar el proceso licitatorio, resolver la adjudicación, formalizar el contrato con el adjudicatario y llevar a cabo las acciones administrativas y técnicas necesarias para la ejecución de los trabajos por el contratista, de acuerdo a Pliegos y Contrato. Ello, también comprende la recepción provisoria-parcial y/o total de la obra y de los bienes y la recepción definitiva. Construida la obra la “MUNICIPALIDAD” se obliga a aportar el recurso humano necesario para la puesta en marcha y funcionamiento del CEMA. En los pliegos licitatorios se estipulará expresamente que la empresa contratista deberá confeccionar el proyecto ejecutivo de la obra que deberá ser aprobado por la “MUNICIPALIDAD” con asesoramiento e intervención del “MINISTERIO”.-----

**QUINTA:** Culminada la obra indicada en la Cláusula Primera, el “MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA” se compromete a proveer e instalar el equipamiento médico y no médico necesario para la puesta en marcha y el pleno funcionamiento del CEMA.-----

**SEXTA:** Los montos que se entreguen en carácter de subsidio serán utilizados por la “MUNICIPALIDAD” para pagar la ejecución del contrato de acuerdo a la siguiente modalidad: otorgamiento de un anticipo, por un monto a estipular en el Pliego de Condiciones Generales, con una garantía de buena inversión de acuerdo al objeto del contrato y oferta adjudicada a satisfacción del Comitente, es decir, la “MUNICIPALIDAD”, por el cien por ciento (100%) de su valor, otorgada por una compañía aseguradora o banco autorizado. La previa entrega de la garantía de inversión del anticipo será condición necesaria a efectos del cobro del mismo. El saldo a pagar, excepto el 5% cinco por ciento en carácter de fondo de reparos, será en forma proporcional a la entrega de trabajos de recursos físicos teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta aceptada conforme los términos de la resolución de adjudicación, plan de tareas, proyecto ejecutivo y previa presentación por el Contratista al Comitente de la documentación relativa a cada pago. Serán facturados por el Contratista a la “MUNICIPALIDAD” todos los importes correspondientes. El contratista deberá confeccionar un CERTIFICAD MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, que deberá ser aprobado por la “MUNICIPALIDAD” y el “MINISTERIO”.-----

**SEPTIMA:** Que en el supuesto caso que por cualquier motivo, el subsidio total comprometido y transferido por el "MINISTERIO", no alcanzare para la terminación de la obra (recursos físicos), la "MUNICIPALIDAD" se compromete a aportar los fondos necesarios para que el CEMA se termine de construir, conforme el cronograma de actividades aprobado. La "MUNICIPALIDAD" como entidad beneficiaria, deberá rendir cuenta documentada de la inversión y acreditar debidamente las obligaciones asumidas, así como el cumplimiento, en lo pertinente, de los artículos 1º y 2º de la Ley nº 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).-----

**OCTAVA:** A los efectos de resolver las cuestiones que se planteasen en la interpretación y ejecución del contrato, el "MINISTERIO" y la "MUNICIPALIDAD" se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la República Argentina, sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.-----

**NOVENA** En el marco del presente convenio las partes se comprometen a suscribir los Convenios Específicos y/o Actas Complementarias que sean necesarias a fin de precisar y/o ampliar sus términos.-----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los 20 días del mes de mayo de 2009.-----

Firmado

**C.P.N. Gustavo PULTI**  
Municipalidad del Partido de  
General Pueyrredon

**Daniel SCIOLI**  
Gobernador de la Provincia de  
Buenos Aires

**Lic. María Graciela OCAÑA**  
Ministerio de Salud de la Nación

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.635

**EXPEDIENTE Nº** : 1580

**LETRA SE AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 147 de fecha 2 de julio de 2009 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se da de baja del patrimonio del H. Cuerpo, en forma definitiva, material bibliográfico para ser donado al Sistema de Bibliotecas Municipales dependiente de la Secretaría de Cultura.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.636

**EXPEDIENTE Nº** : 1584

**LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Aféctase a Equipamiento Específico (Ee), destinado a la implantación de un Efecto de Salud y al Jardín de Infantes Municipal nº 29, el predio fiscal sito en la intersección de las calles nº 26 y 19, denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 62, Parcela 23, "Sectores A y B" respectivamente del Partido de General Pueyrredon, según lo indicado en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 2º.**- Fijanse, en virtud de lo establecido en el artículo 6.8.4 del Código de Ordenamiento Territorial, los siguientes indicadores urbanísticos y normas de tejido urbano, aplicables a la parcela indicada en el artículo anterior y a cada sector en proporción a su superficie:

USO PERMITIDO:

- Efecto de Salud (Sector A) y Jardín de Infantes (Sector B).

INDICADORES BASICOS:

- Factor de ocupación del suelo (FOS) máximo: 0,6.
- Factor de Ocupación Total (FOT) máximo: 0,6.

ESPACIO URBANO:

- No rigen para la presente las normas respecto de franja perimetral edificable y centro libre de manzana, debiendo atenderse al FOS máximo establecido.

## TIPOLOGIA EDILICIA:

- Se permite cualquier tipología edilicia.

## DISPOSICIONES PARTICULARES:

- Plano límite: 7,00m.

## RETIROS:

- No obligatorios.

## INFRAESTRUCTURA:

- Realizar los proyectos, obras y conexiones de agua y cloacas de acuerdo con lo establecido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

## NORMAS GENERALES:

- Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial, en el reglamento General de Construcciones y en toda otra norma relacionada con servicios de salud y educación que no se opongan a las disposiciones particulares mencionadas precedentemente.

**Artículo 3º.-** Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la Plancheta Urbanística Extraejidal B191 del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1584-D-09

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.637

**EXPEDIENTE Nº** : 1585

**LETRA D AÑO** 2009

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 79/100 (\$ 2.667,79), a favor del agente Juan Carlos Labra, Legajo 17429, del Ente Municipal de Deportes y Recreación en concepto de diferencia por Bonificación por Antigüedad.

**Artículo 2º.-** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 20/100 (\$ 480,20) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso de indican:

- Instituto de Previsión Social 320,13
- Obra Asistencial para Agentes Municipales 160,07

**Artículo 3º.-** A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos precedentes, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del ejercicio 2008 registran las partidas presupuestarias detalladas en el inciso a), utilizando a tal fin las economías que registra la partida presupuestaria indicada en el inciso b):

- a) Partidas con excesos

Prog.	Act.	Inc.	P.PP.	P.Parc.	Subp.	CONCEPTO	IMPORTE
16	1	1	1	3	2	Bonificación por antigüedad	2.455,64
16	1	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	212,15
16	1	1	1	6	1	Instituto de Previsión Social	320,13
16	1	1	1	6	2	Obra Asistencial	160,07
<b>TOTAL</b>							<b>3.147,99</b>

- b) Partida con economías

Prog.	Act.	Inc.	P.PP.	P.Parc.	Subp.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	------	------	-------	---------	-------	----------	---------

16 1 1 2 1 4 Suplencia Docente 3.147,99

**Artículo 4º.**- Autorízase a registrar en la contabilidad del Ente Municipal de Deportes y Recreación con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ordinaria” el importe de la deuda que se reconoce por los artículos 1º y 2º.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.638

**EXPEDIENTE Nº** : 1599

**LETRA D AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 80/100 (\$ 5.326,80) a favor de la firma Mansilla Mansilla Marisol (CUIT 27-92727284-4), en concepto de servicio de limpieza prestado en las dependencias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental entre los días 1º y 30 de abril de 2007.

**Artículo 2º.**- Compénsase, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del ejercicio 2007 en las partidas indicadas en el inciso a) con economías de las detalladas en el inciso b):

a) Partidas con excesos:

01.01	3.3.7.0	Limpieza, aseo y fumigación	4.112,40
19.01	3.3.7.0	Limpieza, aseo y fumigación	151,80
19.02	3.3.7.0	Limpieza, aseo y fumigación	1.062,60

b) Partidas con economías

01.01	2.3.2.0	Papel para computación	2.452,90
01.01	2.3.4.0	Productos de papel y cartón	2.873,90

**Artículo 3º.**- Autorízase a la Contaduría del Ente de Obras y Servicios Urbanos a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Cuentas Comerciales a Pagar (2.1.1.1.00000) con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.639

**EXPEDIENTE Nº** : 1600

**LETRA D AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 17.561.-), a favor de la firma Mansilla Mansilla Marisol Gimena, en concepto de servicios de limpieza eventuales prestados en distintas dependencias del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

**Artículo 2º.**- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ordinaria”, el importe de la deuda que se reconoce en el artículo anterior.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.640

**EXPEDIENTE Nº** : 1626

**LETRA D AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Acéptase la donación efectuada por la firma Advanta Semillas S.A.I.C. Unidad de Negocios Nutrisun a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de tres (3) alcoholímetros, marca UNIPHOS 395 Breath Alcohol Analyser, identificados con los números de serie B 2353, B 2354 y B 2355.

**Artículo 2º.**- Destinanse los bienes consignados en el artículo anterior a la Dirección General de Tránsito para la realización de operativos de control y detección de alcohol en los conductores, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.**- Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.641

**EXPEDIENTE Nº** : 1225

**LETRA CO AÑO** 2009

**FECHA DE SANCION** :

**NUMERO DE REGISTRO :**

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1225 LETRA CO AÑO 2009**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Créase una biblioteca escolar en cada uno de los establecimientos educativos pertenecientes a la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- La Secretaría de Educación dispondrá en los edificios escolares municipales un espacio determinado destinado a las bibliotecas creadas en el artículo 1º. En caso de ser un establecimiento compartido por diferentes niveles, el espacio puede ser de uso común, con personal a cargo diferenciado para cada turno.

**Artículo 3º.**- El personal que gestione los servicios de información constituidos en el artículo 1º deberá contar con título universitario, de formación específica. Al respecto, serán aceptados quienes posean los siguientes títulos: bibliotecarios escolares, bibliotecarios documentalistas, profesores o licenciados en bibliotecología. Su designación se regirá por el Régimen correspondiente al Grupo Ocupacional Docente (Grupo 9).

**Artículo 4º.**- Las necesidades edilicias, técnicas y de acervo informativo-documental se regirán por las normas internacionales emanadas de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y la UNESCO.

**Artículo 5º.**- El Departamento Ejecutivo instrumentará las acciones correspondientes hasta cubrir la totalidad de los servicios bibliotecarios creados por la presente. Al efecto, serán consideradas las necesidades informativas de las comunidades educativas y la ausencia de servicios documentales y bibliotecarios públicos en los respectivos barrios en que se hallen insertas.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.642

**EXPEDIENTE Nº** : 1602

**LETRA U AÑO** 2009

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 4º, la denominación del Capítulo II del Título II y los artículos 26º y 39º de la Ordenanza nº 9784, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.**- Por excepción podrá autorizarse la eliminación o el cambio de uno o más ejemplares, previa autorización municipal fundada en razones de interés público o privado.

La extracción de un árbol deberá ser compensada por el solicitante del permiso respectivo, con la implantación de un nuevo ejemplar de la misma especie en el frente y la entrega de un segundo ejemplar a la Municipalidad, para su incorporación a la forestación urbana.

La reglamentación podrá prever excepciones a la entrega del segundo ejemplar, fundadas únicamente en razones técnicas o de disponibilidad de ejemplares o en la situación económica del solicitante.

**La compensación deberá efectuarse con ejemplares que posean, a un metro de altura, una circunferencia mínima de 8 cm. y garanticen adecuado desarrollo de copa desde 1,90 m. de altura”.**

**“TITULO II – CAPITULO II CONSEJO DEL ARBOLADO PUBLICO**

“**Artículo 26°**.- Créase una Comisión ad-hoc dependiente del Honorable Concejo Deliberante que se denominará Consejo del Arbolado Público para colaborar con el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo a la difusión de conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al desarrollo del Plan de Arbolado. Dicha Comisión se integrará con representantes del Departamento Deliberativo, vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones y profesionales de la materia. Estará facultado para interceder ante el Ejecutivo Municipal a fin de asegurar la asignación de las partidas presupuestarias y el cumplimiento del Plan al cual están asignadas”.

“**Artículo 39°**.- Sin perjuicio de las sanciones previstas en los artículos 117° y 118° de la Ordenanza n° 4.544, para los infractores a las demás normas previstas en la presente ordenanza se aplicarán las mismas penas de multa contenidas en aquellos artículos.

En los casos de extracción o poda no autorizados de ejemplares, se presume la responsabilidad de los mencionados en el artículo 2° inc. b). Se admitirá en la causa contravencional amplitud de actividad probatoria. Para el caso de extracción ilegal, registrarán las compensaciones del artículo 4°”.

**Artículo 2°**.- Derógase el artículo 27° de la Ordenanza n° 9784.

**Artículo 3°**.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realizar el Texto Ordenando de la Ordenanza n° 9784.

**Artículo 4°**.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.643

**EXPEDIENTE N°** : 1633

**LETRA FV AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°**.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de una auditoría integral a las empresas concesionarias del servicio público de transporte colectivo de pasajeros y de la comercializadora del sistema prepago de admisión de usuarios Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”.

**Artículo 2°**.- El Departamento Ejecutivo designará, a partir de la entrada en vigencia de la presente, un veedor en cada una de las empresas concesionarias del servicio y en la comercializadora del sistema, quien tendrá a su cargo requerir, supervisar, resguardar e inspeccionar toda la documentación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

**Artículo 3°**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar con organismo públicos, por el término de ciento ochenta (180) días, el servicio de equipos profesionales de auditoría.

**Artículo 4°**.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán al Fondo Municipal del Transporte, debiendo el Departamento Ejecutivo remitir al Honorable Concejo Deliberante los informes pertinentes, en el término de diez (10) días de concluidos los mismos.

**Artículo 5°**.- Asimismo, el informe final que se produzca en los términos establecidos en los artículos precedentes, será puesto en conocimiento del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 6°**.- Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1675-D-09

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.645

**EXPEDIENTE N°** : 1709

**LETRA U AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°**.- Créase una Mesa de Trabajo para el ordenamiento de la nocturnidad en el Partido de General Pueyrredon, la que tendrá como finalidad realizar el abordaje integral de las actividades de esparcimiento que se desarrollan en horario nocturno.

**Artículo 2º.-** La Mesa creada en el artículo anterior contará con la participación de las áreas municipales, organismos provinciales y entidades que se enumeran a continuación:

- Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Control (Departamentos Nocturnidad y Ruidos Molestos y Habilitaciones)
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de la Niñez y la Juventud.
- Honorable Concejo Deliberante.
- Tribunal Municipal de Faltas.
- Centro Provincial de las Adicciones.
- Cuartel Central de Bomberos de Mar del Plata.
- Centro de Asistencia al Adolescente en Riesgo.

Asimismo, cuando la mayoría de los integrantes lo consideren necesario, podrán convocar o solicitar opiniones a las Asociaciones Vecinales de Fomento Leandro N. Alem de Playa Grande y Plaza Mitre, a la Asociación Hotelero-Gastronómica, la Cámara de Restaurantes, Bares y Afines (C.A.R.B.A.) y/o a la Cámara Marplatense de Bailables y Afines (C.A.M.B. y A.).

**Artículo 3º.-** La Mesa de Trabajo para el ordenamiento de la nocturnidad entenderá sobre todas las cuestiones vinculadas al esparcimiento nocturno concernientes al Partido, proponiéndose aportar soluciones a los diferentes conflictos y problemáticas que genera y tendiendo a alentar una cultura de esparcimiento saludable y compatible con la vida diurna. Asimismo llevará a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- revisión de las normas inherentes a la temática,
- propuesta de modificaciones y nuevas normas,
- propuestas de articulación de gestión entre las diferentes dependencias y organismos,
- análisis de la legislación comparada y su eficacia para resolver los problemas,
- intercambio de información y experiencias con organizaciones dedicadas al tema de la nocturnidad de otros municipios, provincias o naciones,
- propuesta de medidas y acciones concretas a otros niveles de jurisdicción a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

**Artículo 4º.-** La Mesa de Trabajo establecerá su esquema de funcionamiento, fijando día, hora y lugar de reunión, así como el momento en que entienda haber cumplido con los objetivos de su creación.

**Artículo 5º.-** Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa la determinación de fecha y hora de la reunión constitutiva, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. CARLOS MAURICIO IRIGOIN".

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.646

**EXPEDIENTE Nº** : 1744

**LETRA D AÑO** 2009

**FECHA DE SANCION** :

**NUMERO DE REGISTRO :**

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1744 **LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por la Acción Solidaria Canaria ONGD de Las Palmas de Gran Canaria de España a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, cuyos artículos se detallan como Anexo I de la presente.

**Artículo 2º.-** Destínanse los artículos mencionados en el artículo anterior a las Secretarías de Educación, de Desarrollo Social y de Cultura.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

**NOTA:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1744-D-09.

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.647

**EXPEDIENTE N°** : 1759

**LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Congregación “Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo” (Padres Carmelitas Descalzos) – Delegación General de Argentina, a ocupar parcialmente el centro libre de manzana y adoptar el factor de Ocupación del Suelo (FOS) conforme planos de anteproyecto de ampliación edilicia obrante a fs. 52 del expediente n° 3769-6-09 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1759-D-09 HCD), para la construcción de un salón destinado a gimnasio en el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen n° 3751 entre las calles Matheu y Quintana, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 325c, Parcelas 9, 10 y 16b de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Acéptase en concepto de “compensación urbanística” la propuesta obrante a fs. 51 del expediente n° 3769-6-09 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1759-D-09 del H.C.D.), consistente en anexas a las parcelas involucradas un predio de 307,11 m2 de superficie mínima, equivalente a la superficie libre faltante correspondiente a la aplicación del FOS reglamentario según surge del cálculo obrante a fs. 62 del expediente mencionado. Dicha propuesta deberá concretarse previo a la aprobación de planos “conforme a obra”.

**Artículo 3º.-** NORMAS GENERALES: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente, como así también las específicas relacionadas con la actividad a desarrollar.

**Artículo 4º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.-** Previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 6º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.648

**EXPEDIENTE N°** : 1774

**LETRA U AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase sitio histórico al sector costero del litoral atlántico denominado Cabo Corrientes, por ser éste el punto desde donde, en 1826, el Almirante Guillermo Brown lanzó su campaña naval contra el Imperio del Brasil.

**Artículo 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la correspondiente señalización del sitio, incorporando las referencias históricas del mismo.

**Artículo 3º.-** Con motivo de celebrarse el próximo 30 de octubre el aniversario del paso y desembarco del Almirante Brown, el Departamento Ejecutivo posibilitará el emplazamiento de un monolito conmemorativo idéntico al construido en 1963, el que será inaugurado en acto especial convocado al efecto.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.649

**EXPEDIENTE N°** : 1794

**LETRA U AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Autorízase a la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro”, a utilizar el espacio público ubicado en el sector de galería de acceso al Teatro Auditorium conocido como “Recova”, con el objeto de realizar la expresión artística “Intervención Urbana”, el día 23 de setiembre de 2009, de 17 a 22 horas, en el marco de la “8º Exposición Usina del Arte – Edición Bauhaus”.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 16

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : R-2765

**EXPEDIENTE N°** : 1731

**LETRA AM AÑO** 2009

#### VISTO:

El esfuerzo y perseverancia demostrados por el Sr. Marcos Folgar, quien ha recibido el título de Licenciado en Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata el pasado 21 de agosto y;

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo ha viajado semanalmente por el transcurso de 8 años, para desarrollar su vocación enfrentando las dificultades y obstáculos que conllevan la pérdida de visión que sufrió hace trece años –a raíz de una infección ocular- cuando contaba con 25 años de edad.

Que Marcos llegó a cursar cerca de 10 horas corridas, regresar sin dormir a nuestra ciudad y volver a las tareas diarias para mantener a su familia, convencido que el estudio es la mejor herramienta para canalizar las habilidades de cada persona y así poder brindarse a los demás.

Que el Sr. Marcos Folgar es una personalidad conocida en Mar del Plata por su trabajo de radio en el programa “Quo Vadis” en la F.M. 105.1 como así también; por la conducción del programa de televisión “Quiero verte bien” que se emite por Canal 10 Ciudad de Multicanal, donde se cuentan historias de vida de personas con discapacidades.

Que por su trabajo en “Quiero Verte bien” ha sido merecedor de reconocimientos tales como el premio Martín Fierro del Interior en el rubro “Temas Médicos” y una mención en la segunda edición del Premio Nacional de Periodismo que entrega la Agencia Télam.

Que Marcos ha dado innumerables muestras que las discapacidades físicas no deben redundar en un apartamiento de la sociedad, siendo posible la inserción en la comunidad, brindando conocimientos, experiencia y ejemplo de lucha.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al esfuerzo y perseverancia demostrados por el señor Marcos Folgar en la obtención del título de Licenciado en Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la presente al Sr. Marcos Folgar en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2766

NOTA H.C.D. Nº : 358      LETRA NP      AÑO      2009

### RESOLUCION

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 51º Aniversario de la Casa del Folklore, asociación tradicionalista que difunde el folklore como tradición y fundamento de nuestra entidad.

**Artículo 2º.** - Remítase copia de la presente a la Asociación Tradicionalista "Amigos del Folklore".

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2767

EXPEDIENTE Nº : 1656      LETRA AM      AÑO      2009

VISTO la conmemoración del 40º aniversario de la inauguración del Patinódromo Adalberto Jesús Lugea a cumplirse el próximo 6 de diciembre, y

#### CONSIDERANDO

Que el Patinódromo Municipal es uno de los estadios marplatenses más importantes en la historia del deporte local tanto desde el punto de vista deportivo como arquitectónico.

Que la obra de construcción fue iniciada por dirigentes marplatenses inspirados en los logros organizativos y deportivos en el mundial de 1966 que se realizó en el Boulevard Marítimo donde se consagraron campeones del mundo Raúl Scafati, Hugo Iburguren, Raúl Rafaldi y Manuel Narciande.

Que para esa época el patinaje de velocidad toma un gran impulso y se transforma en un deporte popular, sumando adeptos que realizaban prácticas en distintos circuitos callejeros.

Que en oportunidad de estar realizando uno de esos entrenamientos en la Av. Independencia, el entonces reciente Campeón Mundial, Raúl Scafati, es arrollado por un vehículo lo que le provoca serias lesiones físicas y conmueve a la ciudadanía marplatense.

Que ante los hechos anteriormente mencionados, los dirigentes de la antigua Federación Marplatense de Patín lograron las tierras para la construcción del Patinódromo, estando a cargo de los soldados del GADA 601 gran parte de la mano de obra, bajo la dirección de la constructora Scheggia Hnos., lo que evidenciaba en esa época el entusiasmo y solidaridad de las instituciones estatales e intermedias y la comunidad en pos de una causa común que identificaba a los marplatenses.

Que finalmente el estadio de patín fue inaugurado el 6 de diciembre de 1969 con la realización de un campeonato del mundo que recibió a delegaciones de Alemania, Bélgica, Italia, Estados Unidos, Francia, España, Inglaterra, Nueva Zelanda, Uruguay. Brasil, Chile y Japón.

Que de la práctica continua del patinaje en forma recreativa en esa pista surgen los mejores especialistas, quienes marcaron a varias generaciones de representantes del país y la ciudad en los torneos internacionales y nacionales con logrados éxitos que distinguen a Mar del Plata hasta la actualidad.

Que en ese escenario se realizaron cinco Campeonatos del Mundo de Patín Carrera desde su inauguración en 1969 y fue sede de los Juegos Panamericanos 1995, albergando a las delegaciones de los países de Brasil, Paraguay, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Venezuela, Ecuador, Puerto Rico, Costa Rica, El Salvador, Chile, Uruguay, Cuba y Panamá.

Que el Patinódromo tanto en su construcción original como con las remodelaciones en ocasión de los Juegos Panamericanos del año 1995, constituye un modelo de estadio para la práctica del patinaje único en América, dotado de las mayores comodidades para los usuarios y espectadores, lo que produjo la admiración de los dirigentes y deportistas extranjeros cada vez que lo visitaron por competencias.

Que para la actual dirigencia de la Asociación Marplatense de Patín y sus instituciones afiliadas (Mitre, Aldosivi, Alvarado, Unión, Racing, Kimberley, Luz y Fuerza, Mutual Casinos, River Plate, Mdq Roller, Mar del Plata, Talleres, Banfield, Pompeya, Libertad, Punto Sur, Deportes para Todos, Escuela Hugo Iburguren, Náutico y Miramar) que

cuentan con una importante cantidad de niños y jóvenes patinadores, el escenario resulta de suma importancia para su desarrollo futuro.

Por ello, la Comisión de Deportes y Recreación por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la conmemoración del 40º Aniversario de la inauguración del Patinódromo “Adalberto Jesús Lugea”, a cumplirse el 6 de diciembre de 2009.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Asociación Marplatense de Patín, Federación de Buenos Aires y Confederación Argentina de Patín en un acto convocado al efecto.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2768

**EXPEDIENTE Nº** : 1711

**LETRA CJA AÑO** 2009

### VISTO:

La realización del Mundial de Surf 2009 denominado “Billabong ISA World Surfing Games” en Playa Hermosa, Costa Rica, y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo es el evento por equipos más importante a nivel mundial, más de 250 surfistas representando 35 países de 5 continentes convergen en un evento de 10 días para brindar un espectáculo único.

Que el campeonato mundial presentó tres categorías en competencia, una de ellas es el OPEN, donde Argentina tuvo como atletas a Marcelo Rodríguez, último Campeón Argentino, Leandro “Lele” Usuna, Subcampeón Nacional, Martín Passeri, surfista mejor rankeado internacionalmente en 2009 y Lucas Santamaría, ganador del torneo selectivo que puso en juego la última plaza del Team.

Que en la categoría damas, las representantes nacionales fueron María Teresa “Tete” Gil, Campeona Argentina y María Paz Usuna, atleta juvenil que en este año representó al elenco argentino Junior en el mundial de esa categoría.

Que finalmente, la categoría Longboard tuvo en competencia a dos surfistas: Federico Goñi, ganador del selectivo realizado en Mar del Plata y Martín Pérez, bicampeón Latinoamericano y Campeón Argentino.

Que la delegación se completó con Roberto González Niesel (Jefe de Equipo), Manuel Santamaría (Entrenador), Silvio Pedro (Preparador Físico), Federico Ayciriet (Prensa) y Cristian Petersen (Juez).

Que luego de una gran actuación, el equipo argentino logró conseguir el puesto nº 12, con un total de 7160 puntos en el clasificador general, igualando su mejor posición histórica y mejorando dos lugares respecto del mundial de 2008.

Que en esta oportunidad, en la que se registró la mayor cantidad de países inscriptos en la historia de los World Surfing Games (un total de 35 en competencia, 28 de ellos con delegaciones completas), Argentina quedó por delante de países de buen surfing como México, Chile y Tahití.

Que las damas mejoraron su performance de 2008 alcanzando segunda y tercera ronda del repechaje y el puntaje final las ubicó en el puesto nº 17 de su categoría con 660 puntos en su haber.

Que luego de tan destacada participación y alto rendimiento el equipo Argentino comenzó su preparación para los tres eventos internacionales que restan para el 2009: Panamericanos, Panamericanos Universitarios y Juegos Suramericanos de Playa.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

### RESOLUCION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Equipo Nacional de Surf que obtuvo el puesto n° 12 en el Campeonato Mundial de Surf 2009 (Billabong ISA World Surfing Games), llevado a cabo en Playa Hermosa, Costa Rica, del 31 de julio al 9 de agosto de 2009.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al señor Roberto Gonzalez Niesl, Jefe del Equipo argentino en representación de la delegación nacional y una copia para cada uno de los integrantes del Equipo Argentino de Surf, en un acto convocado al efecto en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2769

**NOTA H.C.D. Nº** : 379                      **LETRA** NP                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "III Congreso Provincial y II Congreso Nacional de Ingeniería Civil" que, organizado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente al Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2770

**EXPEDIENTE Nº** : 1704                      **LETRA** AM                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 1er Congreso de Relaciones Públicas y Comunicación que, organizado por la Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas, se llevará a cabo los días 17 y 18 de setiembre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2771

**EXPEDIENTE Nº** : 1791                      **LETRA** AM                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del festival musical y teatral organizado por la Asamblea de Iglesias Cristianas Inc que, con motivo de celebrar el "día de la primavera", se llevará a cabo el día 20 de setiembre de 2009 en el Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2772

**EXPEDIENTE Nº** : 1794                      **LETRA** U                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "8º Exposición Usina del Arte – Edición Bauhaus" que, organizada por la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro", se llevará a cabo entre el 23 y 27 de setiembre de 2009.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro”.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2773

**EXPEDIENTE Nº** : 1796

**LETRA U AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa Proniño que, desarrollado por MoviStar y Fundación Telefónica con el fin de contribuir con la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en Argentina, es ejecutado en nuestra ciudad por la Asociación Civil Conciencia.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2774

**EXPEDIENTE Nº** : 1800

**LETRA U AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Gran Concierto Lírico Popular” que, organizado en forma conjunta por la Asociación Italiana del Puerto “Casa D’Italia”, el Consulado de Italia de Mar del Plata y la Asociación Civil sin fines de lucro “Hospital Virtual”, se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 2009 en la Casa D’Italia de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2775

**EXPEDIENTE Nº** : 1801

**LETRA U AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Concerto “La Traviata” de Giuseppe Verdi que, organizado en forma conjunta por la Asociación Italiana del Puerto “Casa D’Italia”, el Consulado de Italia de Mar del Plata y la Asociación Civil sin fines de lucro “Hospital Virtual”, se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 2009 en el Teatro Municipal Colón.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2776

**EXPEDIENTE Nº** : 1803

**LETRA V AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Judicial de la Nación a efectos de solicitar el aceleramiento y concreción de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad, que las condenas a los responsables se hagan efectivas en cárceles comunes y sin regímenes de privilegio como así también, la unificación de las causas de la Base Naval de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : R-2777

**NOTA H.C.D. N°** : 399      **LETRA** NP      **AÑO** 2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la IV Edición del “Apocrisis Fest”, iniciativa artística musical con fines benéficos a llevarse a cabo los días 19 y 20 de setiembre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : R-2778

**NOTA H.C.D. N°** : 417      **LETRA** NP      **AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “X Feria de Universidades” que, organizada por el Holy Trinity College, se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 2009.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1436

**EXPEDIENTE N°** : 1474      **LETRA** D      **AÑO** 2009

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para debatir los temas relacionados con el fortalecimiento del sistema de atención primaria de la salud del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Invítase a participar de la jornada de trabajo a representantes de:

- Secretarías de Salud y de Desarrollo Social de la Municipalidad.
- Zona Sanitaria VIII.
- Hospital Interzonal Oscar Alende.
- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil.
- Colegios Profesionales de la Salud.
- Sindicato de Trabajadores Municipales.
- Asociación de Profesionales de la Salud.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1437

**EXPEDIENTE N°** :      **LETRA**      **AÑO**

**Notas y Exptes.:** 959-NP-03, 294-NP-05, 1978-D-07, 1997-D-07, 2003-D-07, 1176-U-08, 1638-U-08, 1935-U-08, 2132-V-08, 2173-D-08, 2243-D-08, 2357-FVC-08, 1154-CJA-09, 1227-P-09, 1454-U-09, 1480-OS-09, 1525-OS-09, 1570-OS-09, 1581-OS-09, 37-NP-09, 51-NP-09, 132-NP-09, 231-NP-09, 304-NO-09.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Nota 959-NP-03:** Grupo de los Nobles. Solicita condonación de deuda y eximición del pago de la Tasa por Servicios Urbanos.

**Nota 294-NP-05:** Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado. Solicita la creación de un Centro de Atención Primaria para animales accidentados.

**Expte. 1978-D-07:** Remitiendo solicitud de Condonación de Deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, al inmueble de la calle Ricardo Balbín n° 3168.

**Expte. 1997-D-07:** Remitiendo solicitud de Condonación de Deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, al inmueble de la calle Talcahuano n° 2927.

**Expte. 2003-D-07:** Remitiendo solicitud de Condonación de Deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, al inmueble de la calle 9 de Julio n° 6784.

**Expte. 1176-U-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3299, referente al estado de ejecución del Proyecto Colector Noroeste.

**Expte. 1638-U-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3341, referida al padrón de contribuyentes del Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

**Expte. 1935-U-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3417, relacionada con la proyección de películas del Festival Internacional de Cine, en los barrios.

**Expte. 2132-V-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3416, referente a resignación presupuestaria para la Dirección de Discapacidad y de Adultos Mayores.

**Expte. 2173-D-08:** Solicitando prórroga para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados Ejercicio 2009.

**Expte. 2243-D-08:** Solicitando prórroga para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Sociedad de Estado Ejercicio 2009.

**Expte. 2357-FVC-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3467, relacionada a la implementación de un Plan de Concientización sobre la Enfermedad Celíaca.

**Expte. 1154-CJA-09:** Dando respuesta a la Comunicación C-3496, referida a Campaña de Forestación Municipal.

**Expte. 1227-P-09:** Dando respuesta a la Comunicación C-3499, referente a Jerarquización del Área Ambiental Comunal.

**Expte. 1454-U-09:** Solicitando al Departamento Ejecutivo envíe copia del Convenio para financiar el Sistema Educativo Municipal.

**Expte. 1480-OS-09:** Elevando informe de Sindicatura de O.S.S.E., correspondiente al mes de abril de 2009.

**Expte. 1525-OS-09:** Remitiendo informe de O.S.S.E., sobre la aplicación del interés resarcitorio para los meses de mayo y junio de 2009.

**Expte. 1570-OS-09:** Elevando informe de Sindicatura de O.S.S.E., correspondiente al mes de mayo de 2009.

**Expte. 1581-OS-09:** Remitiendo informe de O.S.S.E., sobre la aplicación del interés resarcitorio para el mes de julio de 2009.

**Nota 37-NP-09:** Centro de Jubilados "La Vanguardia". Eleva anteproyecto referente a Servicios Urbanos y condonación de Deudas de la Tasa, a Jubilados y Pensionados.

**Nota 51-NP-09:** Cámara de Agencias, Titulares y Choferes de Autos Rurales. Solicita la modificación del canon que se abona por la transferencia de matrícula.

**Nota 132-NP-09:** Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales. Solicita que el incremento salarial de los Empleados Municipales sea de carácter remunerativo.

**Nota 231-NP-09:** Federación Ecuestre Argentina. Solicita se declare de interés la realización del Primer Foro Latinoamericano Para-Ecuestre.

**Nota 304-NO-09:** Honorable Tribunal de Cuentas. Elevan copia de la Ley 13963 que modifica a varios artículos de la Ley 10869 sobre Rendiciones de Cuentas.

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1438

**EXPEDIENTE N°** : 1576

**LETRA V AÑO** 2009

### DECRETO

**Artículo 1°.-** Convócase a una Jornada de Trabajo, sobre el tema "Aplicación de la Ley Provincial 13.868, referente al uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para transporte de productos o mercaderías".

**Artículo 2°.-** La Jornada será de carácter público y los ejes temáticos los siguientes:

- Difusión y concientización sobre el uso racional del material no degradable y/o biodegradable para el envase y contención de los productos comercializados en dichos establecimientos.
- Convocar a empresas relacionadas con la comercialización de productos a adecuarse a las exigencias de la presente ley.
- Informar y capacitar a los destinatarios de esta ley sobre las posibles alternativas que pueden sustituir a los envases de plástico no degradables y/o no biodegradables, asistiéndolas de forma gratuita.
- Evaluar la marcha de la ley y coordinar acciones para su implementación.
- Otras cuestiones vinculadas con la norma.

**Artículo 3°.-** Serán invitados a participar de la presente Jornada de Trabajo, a sólo título enunciativo:

- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible -OPDS-.
- Autoridades ambientales municipales.
- Consejo Municipal del Medio Ambiente.
- Unión del Comercio, la Industria y la Producción -UCIP-.
- Asociación Hotelera y Gastronómica.
- Cámara Textil.
- Centro de Almaceneros.
- CAMECO.
- Cámara Marplatense de Supermercados y Servicios.
- Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona.
- Cámara de Industriales y Comerciantes de Aguas Gaseosas.
- Supermercados, Hipermercados, Ferias y Mercados Comunitarios.
- Cámara de Autoservicios y supermercados propiedad de residentes asiáticos.
- Colegio de Farmacéuticos.

**Artículo 4º.**- La Presidencia establecerá el día y hora de realización y efectuará la Convocatoria, pudiendo ampliar los ejes temáticos y el listado de invitados.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : D-1439

**EXPEDIENTE Nº** : 1786

**LETRA V AÑO** 2009

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar la problemática planteada en relación a la regulación de la fauna urbana, logrando un equilibrio entre la salud pública y el bienestar animal, a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2º.**- Serán convocados a participar de la Jornada referida en el artículo precedente:

- Entidades sin fines de lucro involucradas en el cuidado y protección de la fauna urbana.
  - Secretaría de Salud y representantes del Departamento de Zoonosis.
  - Colegio de Veterinarios del Partido de General Pueyrredon.
  - Señores Concejales, en particular a los que integran las Comisiones de Calidad de Vida y de Medio Ambiente.

**Artículo 3º.**- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar día y hora de realización de la presente Jornada.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc..-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3572

**EXPEDIENTE Nº** : 1802

**LETRA V AÑO** 2009

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice a la brevedad gestiones ante las autoridades competentes de la Provincia de Buenos Aires para la regularización del funcionamiento y adecuación edilicia del Centro de Recepción de Menores y del Centro Cerrado de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Asimismo, se solicita que demande de las autoridades provinciales la reapertura del Centro de Contención Socio Educativo que fuera clausurado el 28 de abril de este año.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-



EXPEDIENTE N° : 1745

LETRA V AÑO 2009

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo por medio del área pertinente, realice gestiones tendientes a brindar el apoyo necesario al bicampeón mundial de patín carrera Raúl Scafati, para adquirir las prótesis ortopédicas indicadas para la rehabilitación de sus piernas.

**Artículo 2º.-** Asimismo se le solicita que, al mismo tiempo se dirija al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que arbitre los trámites necesarios para obtener las mencionadas prótesis.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO :** C-3577

**EXPEDIENTE N° :** 1797

**LETRA V AÑO 2009**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante el área pertinente a fin de efectuar, en forma perentoria, la suscripción de los certificados de habilitación de licencias del servicio de Auto Rural a aquellos aspirantes que hayan cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos en la Ordenanza 17634 y modificatorias, comprendidos dentro de los cincuenta y dos expedientes en trámite de otorgamiento, en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Control de fecha 13 de agosto de 2009.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita estudie la posibilidad de otorgar un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la sanción de la presente, para que aquellos aspirantes que comprendidos dentro de los cincuenta y dos expedientes en trámite de otorgamiento mencionados precedentemente, cumplan los requisitos exigidos en la Ordenanza 17634 y sus modificatorias.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 10 de setiembre de 2009

**N° DE REGISTRO :** C-3578

**EXPEDIENTE N° :** 1804

**LETRA V AÑO 2009**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo con respecto al servicio de recolección de residuos que presta la empresa Transportes 9 de Julio S.A., lo siguiente:

1. Si la empresa cumplimenta el servicio en el modo y con la frecuencia establecidos en el pliego de bases y condiciones.
2. Cantidad y tipo de sanciones por incumplimiento de contrato que se han aplicado a la empresa y monto de las mismas.
3. Cantidad y tipo de reclamos recibidos, clasificados por zona y modalidad de prestación.
4. Si la Comuna efectúa la actualización del precio del servicio de acuerdo a lo previsto en el pliego que rige la contratación.
5. Si existe deuda con la empresa en virtud de servicios prestados. En caso afirmativo, informe detalladamente indicando: valores contractuales, actualizaciones, ampliaciones e intereses.
6. Si el costo de la prestación del servicio se encuentra dentro de las pautas previstas en el presupuesto de gastos vigente.
7. Si la concesionaria ha interpuesto reclamos formales, conforme al procedimiento establecido en el pliego, a efectos de petitionar el reconocimiento de acreencias generadas por la prestación del servicio. En caso afirmativo, indique expedientes por los que se tramita, fecha, monto y rubros reclamados.
8. Anticipos financieros abonados aparte de las sumas certificadas, detallando intereses cobrados.
9. Si la empresa ha abonado en tiempo y forma los aumentos salariales dispuestos conforme al acuerdo paritario del mes de julio del corriente año.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

